



PROGRAMA ELECTORAL DE IZQUIERDA UNIDA

ELECCIONES GENERALES DEL 14 DE MARZO DE 2004

VAMOS A RECUPERAR TU ILUSIÓN
palabra



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRÓLOGO | 5 |
| NUESTRO PROGRAMA | 12 |
| I. UN CONTRATO SOCIAL Y ECOLÓGICO CON LA CIUDADANÍA | |
| A. AMPLIAR Y DEMOCRATIZAR EL ESTADO SOCIAL | |
| Por un Estado Social Participativo..... | 13 |
| 1. EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD, SEGURO Y CON DERECHOS | |
| • Jornada de 35 horas semanales..... | 15 |
| • Accidentes de trabajo. Plan de choque..... | 15 |
| • Código de derechos de los Desempleados..... | 16 |
| • Salario Mínimo Interprofesional de 660€. | 16 |
| • Recuperación del poder adquisitivo de los empleados en las Administraciones Públicas... | 16 |
| 2. PENSIONES | |
| • Pensión mínima de 660€..... | 16 |
| • Pensión de viudedad..... | 17 |
| • Pensiones no contributivas..... | 17 |
| • Solidaridad con los expresos políticos antifranquistas..... | 17 |
| 3. AMPLIAR EL ESTADO SOCIAL | |
| • Políticas de bienestar social..... | 18 |
| • Los servicios sociales, prioridad básica de las políticas de bienestar..... | 18 |
| • Ingreso Básico Social..... | 18 |
| • Mayores..... | 19 |
| • Personas con discapacidad..... | 19 |
| • Españoles y españolas residentes en el extranjero..... | 21 |
| • Retornados..... | 21 |
| 4. SANIDAD | |
| • Una Sanidad pública próxima a la ciudadanía..... | 22 |
| 5. EDUCACIÓN | |
| • Una educación pública y laica de calidad..... | 26 |
| 6. OCIO, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES | |
| • Educación física..... | 29 |
| • Deporte..... | 29 |

7. DERECHO A LA MOVILIDAD Y A LA VIVIENDA: VIVIENDA, SUELO, TERRITORIO, URBANISMO Y TRANSPORTE

- Por un desarrollo territorial equilibrado..... 30
- Un nuevo modelo de transporte..... 30
- Un gran acuerdo de progreso por la vivienda pública y social..... 31
- 20 propuestas de IU para garantizar el derechos constitucional a la vivienda..... 32

B. UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA RECONVERSIÓN ECOLÓGICA DE NUESTRA SOCIEDAD

- Nueva Cultura del Agua..... 39
- Conservar la biodiversidad. Política Forestal. Red Natura 2000..... 40
- Cambio climático y contaminación atmosférica..... 41
- Renovar energías..... 41
- No especular con el futuro..... 41
- Producir con eficiencia y sin contaminación..... 41
- Producción y consumo ecológico. Impulsar una agricultura saludable..... 42
- Proteger el medio marino..... 42
- Residuos: Prevenir es lo primero..... 42
- Promover la participación ciudadana y transparencia..... 43

C. UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL BIENESTAR, DE LA IGUALDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA

- Política económica..... 43
- Por una política industrial activa..... 44
- Una política económica y monetaria europea al servicio de la cohesión y el empleo..... 44
- Una fiscalidad justa y progresiva, al servicio del bienestar..... 45
- Sector público..... 46
- Economía social, Pymes y autónomos..... 47
- Investigación, desarrollo e innovación..... 47
- Agricultura. Vivir de la tierra..... 49
- Turismo sostenible..... 53

II. NUEVAS LIBERTADES, NUEVOS DERECHOS Y NUEVOS PODERES

- La participación y la transparencia, en el centro de la vida pública..... 54
- Una nueva generación de derechos civiles y de derechos humanos..... 54
- Reforma de la política, democracia participativa, regeneración democrática..... 55
- Comunicación: Cultura, Medios de Comunicación y Tecnologías de la Información.
 - Cultura en libertad y diversidad..... 57
 - Medios de comunicación de servicio público..... 59
 - Apoyo al cine español y otras obras audio-visuales..... 61
 - Tecnologías de la información de acceso universal y gratuito..... 62
- Laicismo. Por un Estado laico..... 65
- Un mundo en igualdad. Un mundo de mujeres y hombres..... 66
- Jóvenes con todos los derechos..... 69
- Los derechos de la infancia..... 70
- De inmigrantes a ciudadanas y ciudadanos..... 71
- Nuestro compromiso por la defensa y el pleno reconocimiento del derecho de asilo y refugio..... 73
- Libre orientación sexual con igualdad de derechos..... 76

| | |
|--|----|
| • Comunidad gitana..... | 77 |
| • Despenalizar el consumo de drogas blandas..... | 78 |
| • Consumidores informados y con derechos..... | 78 |

III. REFORMA DEL ESTADO. UN NUEVO FEDERALISMO PARA UNA NUEVA CONVIVENCIA

| | |
|---|----|
| • Desarrollo federal democrático y solidario del Estado español..... | 80 |
| • Por un Pacto Local de progreso. Fortalecimiento del poder municipal..... | 82 |
| • Por una nueva Justicia del siglo XXI..... | 84 |
| • Seguridad con libertad y derechos..... | 86 |
| • Reforma de las Administraciones Públicas. Por unos servicios públicos de calidad..... | 88 |

IV. UNA POLÍTICA EXTERIOR DE PAZ, DESARME Y SOLIDARIDAD. OTRO MUNDO ES POSIBLE

| | |
|--|----|
| • Política Exterior..... | 90 |
| • Unión Europea: Por una Europa social, pacífica y solidaria..... | 92 |
| • Seguridad y Defensa. Los valores de la Paz..... | 94 |
| • La promoción de los Derechos Humanos, una prioridad para IU..... | 95 |
| • Cooperación para el desarrollo. Por un mundo sin pobreza..... | 97 |

ANEXO: APORTACIONES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES 99

Capaces de soñar, Capaces de gobernar

PRÓLOGO

Participar para transformar

Izquierda Unida esta convencida de las posibilidades para un cambio de verdad en nuestro país. Nuestra sociedad tiene las condiciones y los recursos para asegurar una vida mejor a todos sus ciudadanos. Izquierda Unida quiere en estas elecciones recuperar tu ilusión para hacer posible esta expectativa.

Acudimos a esta cita electoral con el afán de hacer creíble un programa para el cambio que recupere el interés de tanta gente que desea que la derecha termine sus días de gobierno y se abra una oportunidad para propuestas de cambio y transformación en España.

Izquierda Unida quiere colaborar en la derrota política de la derecha rompiendo su mayoría absoluta y abriendo, de este modo una nueva etapa política en nuestro país. Y reivindicamos las posibilidades para hacer posible un cambio desde la izquierda, de las posibilidades de otra política desde la pluralidad y desde el compromiso. IU no renuncia a que la mayoría crítica con el PP pueda optar a un cambio en la gobernabilidad en España.

IU ha mostrado ser una fuerza autónoma, claramente alternativa y con capacidad para dar respuesta a los problemas esenciales de la ciudadanía. Como pone de manifiesto nuestra experiencia en diversos gobiernos de comunidades y ayuntamientos.

Queremos presentarnos como la fuerza que representa políticamente ese tercer espacio político y social que se propone que el PP no repita como ganador en las próximas elecciones, que promueve cambios sustanciales en las principales políticas del país: medio ambiente, economía, educación, sanidad, vivienda, relaciones internacionales etc. y a la que no satisfacen las propuestas y las formas del PSOE.

IU quiere ser la voz de la reivindicación, de la movilización social y de la sociedad civil crítica en nuestra sociedad, siendo conscientes de que esta es una voz plural que será representada también por otras opciones. No tenemos la pretensión ni la voluntad de dirigir un discurso para la mayoría del electorado sino para esa base social que puede sentirse representada por nuestras propuestas.

Nuestro objetivo es conseguir una representación institucional que nos permita consolidar a Izquierda Unida como la tercer fuerza electoral de este país y en condiciones de poder jugar un papel relevante en un hipotético escenario de pérdida de mayoría absoluta por parte del Partido Popular.

El agotamiento del modelo neoliberal

Son unas elecciones en el contexto de un ciclo electoral largo que ha evidenciado el cansancio de una parte mayoritaria de la población respecto a las políticas del PP; las contradicciones de la propuesta programática y política del PP; y el regreso de la movilización crítica que ha inaugurado una nueva agenda social, ecológica y de reivindicación del papel de lo público. Hemos Jugado un papel en la movilización, pero también en la propuesta y las elecciones son el momento de dar la oportunidad para representar esa voluntad de cambio. El cansancio con las políticas y las formas del PP

deben ser llevados a las urnas y expresarse a través de aquellas opciones que se han comprometido firme y seriamente con ese impulso.

Una oportunidad para abrir un nuevo escenario político

Esta legislatura del PP será recordada como un cuatrienio negro en términos políticos, sociales, ecológicos e internacionales. El PP ha sido el protagonista indiscutible del deterioro democrático; de un clima de confrontación agrio y excluyente en el que no estar con el PP es quedar inmediatamente criminalizado; del desarrollo de un modelo económico antisocial y fundado en unos presupuestos frágiles y poco consistentes; de la participación de nuestro país en una aventura militar ilegal e ilegítima; de la manipulación de los medios de comunicación; de la judicialización de la vida política. El PP ha demostrado ser un partido insolvente, incapaz de gestionar asuntos complejos y con una clara voluntad de construir condiciones para hacer imposible siquiera la alternancia política.

Por si quedaba alguna duda respecto a las pretensiones y el enfoque de estas elecciones, las declaraciones de Rajoy, Aznar y otros dirigentes del PP ponen de relieve que el PP ha optado por la confrontación abierta con la oposición y por una estrategia que le permita asegurarse revalidar la mayoría absoluta. Cualquier otra opción puede ser considerada como una derrota. El PP parece haber trasladado a la política estatal su visión de la guerra preventiva.

En las actuales circunstancias el PP muestra todas sus debilidades políticas. La estrategia del rencor, de la crispación y de ser “la oposición de la oposición” ha implicado un claro deterioro de la vida política en España y ha dejado al PP sólo, “cómo el único partido nacional”, como dice Aznar.

Hay una sensación generalizada de cansancio por esta gestión tan bronca y una demanda de sensatez y de cordura. Esta estrategia es junto a la movilización social, responsable del retorno a un escenario de polarización política en el eje derecha-izquierda, que hace posible un escenario de alternativas diversas y de otras opciones a los principales problemas del país.

El diagnóstico nos obliga a considerar con más perplejidad aún la estrategia del PSOE, particularmente en materia económica y en política exterior.

Existen, por tanto, condiciones para desbancar al PP del gobierno. Y existen condiciones para crear una nueva situación política en la que IU puede jugar un papel decisivo.

Podemos y debemos llevar este mensaje a la ciudadanía: **se puede ganar al Partido Popular. Se debe derrotar electoralmente a la derecha y abrir un nuevo escenario político.** La derrota de la derecha extrema que nos gobierna es la condición para un retorno a la sensatez, al diálogo, a la cooperación institucional, el retorno a la solución política a los conflictos políticos, el fin de la judicialización de la vida pública, del monopolio totalitario de los medios de comunicación y de una visión de nuestro papel en la arena internacional vinculado a la legalidad y al derecho internacional.

Son todas buenas razones para buscar **“abrir un nuevo escenario político”**

El pluralismo de la izquierda frente a la hegemonía de la derecha

Como en anteriores campañas electorales se intenta, de nuevo, constreñir la pluralidad social, cultural y política del país, en torno al PP y al PSOE. No se trata de una simple estrategia electoral o de los legítimos esfuerzos de los partidos para acotar los espacios políticos del voto. Hay algo más: limitar la pluralidad político-cultural para configurar un sistema político que impida cuestionar el modelo neoliberal hoy dominante. Este ha sido el objetivo del PP particularmente durante esta legislatura: hacer irreversible la agenda neoliberal.

Y por eso también, nos parece poco afortunada la estrategia del PSOE de pretender disputar la credibilidad y la hegemonía al PP en un terreno que nos aboca a las mismas o parecidas consecuencias que ahora padecemos: precariedad, incertidumbre, inseguridad y deterioro medioambiental.

Fuera de este esquema una parte sustancial del país real, precisamente, la parte que más ha luchado y se ha movilizado contra el gobierno de Aznar: los movimientos sociales, los sindicatos de clase, las diversas asociaciones culturales y sociales que en estos años han luchado mucho y bien y que de hecho, han configurado un espacio político que no es representado ni por el PP ni por el PSOE: un **tercer espacio** de izquierdas al que se pretende forzar para que escoja entre la abstención o el llamado voto útil. Izquierda Unida quiere presentarse con humildad como la voz de este espacio que pretende levantar la ilusión por la transformación y por una vida digna para todos.

Este tercer espacio político, cultural y social existe y está definiendo valores, propuestas y proyectos que han movilizado a cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas y, es lo más importante, configura una verdadera oposición social a las políticas de la derecha, a la que han situado en muchos momentos a la defensiva. **Los jóvenes** han seguido protagonizando una lucha continuada contra la precariedad laboral y la contraofensiva educativa del gobierno de Aznar, asimismo han sido un elemento imprescindible en la construcción del *movimiento de los movimientos*; **Las mujeres** han seguido reivindicando una igualdad efectiva, el derecho a vivir libremente su sexualidad y a que se ponga fin a la violencia que las castiga con especial saña; **el movimiento ecologista**, de nuevo, ha seguido dando luz y perspectiva a los cada vez más grandes conflictos ecológico-sociales, como el Prestige o el Plan Hidrológico Nacional, poniendo de manifiesto la profunda incompatibilidad existente entre la dinámica expansiva del capitalismo y los recursos finitos del planeta; **los trabajadores y trabajadoras**, a pesar de las dificultades existentes, han sido capaces de defender derechos sociales y han demostrado que el conflicto social es un elemento central de la oposición a la derecha y una pieza clave en el desarrollo democrático. Todo esto en un contexto donde las demandas de autogobierno y de reforma de los estatutos de autonomía vuelven a poner la cuestión de la reforma del estado en el centro de un debate más amplio que engarza cuestión social, autodeterminación democrática y nuevos valores.

A su vez, estos movimientos y estas luchas sociales han ido también definiendo las grandes líneas de un verdadero programa alternativo centrado en el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la lucha por el pleno empleo y la reducción de la jornada laboral y por la ampliación y desarrollo del Estado Social capaz de asegurar derechos sociales para todos y todas. No es casualidad que haya sido la lucha por la paz y contra la guerra en Iraq la que haya suscitado la unidad de todos estos movimientos que han protagonizado unas movilizaciones sociales como no se recuerdan en muchos años, poniendo, una vez más, de manifiesto que la construcción de una alternativa de la izquierda relaciona estructuralmente la lucha por la paz con la emancipación social y la perpetuación de la vida en el planeta. No habrá un futuro para nuestros pueblos sino se resuelven realmente las enormes desigualdades sociales y económicas y sus secuelas de hambre, enfermedad, miseria y deterioro ecológico.

Izquierda Unida, que ha sido parte activa de este *tercer espacio* político-social está trabajando para construir una alternativa unitario capaz de traducir, programática e institucionalmente, la fuerza social crítica y alternativa que los movimientos sociales han ido generando en estos años de frustraciones pero también de esperanzas. Lo decisivo es participar para transformar. IU pretende generar condiciones culturales, morales y organizativas para que los ciudadanos y ciudadanas que quieren transformar esta realidad injusta se impliquen activamente en lo público convirtiendo sus votos en una fuerza capaz de determinar el futuro político. *Los de abajo*, esto es, la mayoría, ya hemos hecho saber nuestra voz ahora necesitamos hacerles saber a *los arriba*, que podemos convertir en votos y voluntad de cambio nuestras reivindicaciones y propuestas.

Un nuevo contrato ecológico-social

La propuesta político-programática que puede sintetizar tanta esperanza y tantos valores alternativos se puede expresar de forma muy concreta: una nueva relación entre la ciudadanía y la política, teniendo como eje central un nuevo contrato ecológico-social, es decir: propiciar una amplia convergencia entre las viejas tradiciones emancipatorias del movimiento obrero y las aspiraciones de los nuevos movimientos sociales críticos de nuestra época.

La idea de un cambio de modelo social, económico y político en el marco de unas nuevas relaciones con la naturaleza, puede sintetizar muy bien el centro de gravedad de nuestra propuesta. Se trata de un nuevo modelo de desarrollo que de más poder a los ciudadanos y ciudadanas y que garantice un sistema democrático que suponga efectivamente el autogobierno de las poblaciones. En cierto sentido es llevar a cabo un proyecto de autoinstitucionalización permanente, de cambio y enriquecimiento de la vida cotidiana de los hombres y mujeres que componen nuestras complejas sociedades. Para una fuerza explícitamente anticapitalista y con una voluntad socialista, la distribución del poder, de la riqueza, del trabajo y de los tiempos sociales son los instrumentos para hacer social y políticamente factible la construcción de una sociedad alternativa al modo de producir, vivir y consumir de lo que eufemísticamente se llama “economía de mercado”.

Este nuevo contrato ecológico-social se concreta en seis grandes compromisos políticos a los que IU dedicará todas sus energías y esfuerzos en torno a los que queremos ampliar el tercer espacio social y cultural alternativo. Estos compromisos son los siguientes:

- a) un nuevo compromiso entre la política y la naturaleza: reestructurar ecológicamente la sociedad y la economía.
- b) un nuevo compromiso entre la política y los ciudadanos y ciudadanas: reformar la Política, transformar el Estado, y construir una democracia participativa.
- c) Un nuevo compromiso entre la política y los trabajadores y trabajadoras: desarrollar una democracia económica y social para garantizar el pleno empleo y derechos sociales para todos y todas.
- d) un nuevo compromiso entre la política y las mujeres: el feminismo como estrategia para transformar de la sociedad.
- e) un nuevo compromiso entre la política y el multiculturalismo: una democracia incluyente para una ciudadanía integral y pluralista.
- f) Un nuevo compromiso con una política internacional de paz y de seguridad fundada en el derecho internacional y en la acción diplomática.

Este nuevo contrato que supone un compromiso político y la definición de una estrategia de regeneración y desarrollo de la democracia tiene dos requisitos imprescindibles, dos condiciones de posibilidad que definen con mucha precisión también el tipo de izquierda que IU defiende. El primero, la necesidad de implicarse activamente en la lucha por la paz, el desarme y la emancipación de los pueblos. En momentos donde la guerra preventiva se pretende convertir en el modo normal de resolver los conflictos internacionales, en momentos donde las grandes potencias relanzan una carrera, al parecer, imparable de rearme y militarización, en un contexto mundial presidido por una acentuación inaudita de las desigualdades sociales y económicas y el continuo agravamiento de la crisis ecológico social del planeta, la solidaridad internacionalista debe ser algo más que una consigna y debe pasar a convertirse en una política efectiva.

El otro requisito sigue siendo la construcción democrática de Europa. La Unión Europea no es, ni en teoría ni en la práctica una cuestión de política externa. La transferencia de soberanía que se ha realizado ya y la que previsiblemente se hará en el futuro, es de tal magnitud, que no es posible pensar en transformar la realidad del Estado español sin transformar al mismo tiempo Europa. Desde luego, hay niveles y las secuencias no son mecánicas, pero Europa se configura como un marco global que influye decisivamente en las políticas que de modo efectivo se realizan en nuestro país.

Reformar la Política, transformar el Estado, y construir una democracia participativa.

En momentos donde la palabra democracia, Constitución y soberanía popular se convierten en instrumentos de agresión entre las distintas fuerzas políticas y en motivo de exclusión de otras, se va abriendo una brecha cada vez más grande entre la política y la ciudadanía. Para la derecha económica y política, la indiferencia y la pasividad de las mayorías sociales es un bien a perpetuar y reproducir. Sin embargo, para la izquierda, es una auténtica tragedia y la sitúa en el camino de la derrota moral e ideal.

Recomponer los lazos entre la política y la ciudadanía es hoy una tarea urgente para la democracia y para la reconstrucción de un proyecto solvente de la izquierda a la altura de estos tiempos. Proponer un nuevo compromiso entre la política y los ciudadanos y ciudadanas significa, en primer lugar, reformar los modos de hacer e intervenir en la cosa pública; en segundo lugar, crear los instrumentos sociales y económicos necesarios para remover los obstáculos que impiden una ciudadanía efectiva y la participación política real; en tercer lugar, la autorreforma de las fuerzas políticas, y específicamente, de la izquierda transformadora.

Remover los obstáculos económicos, sociales y culturales que impiden una ciudadanía efectiva no son una abstracción y exige políticas realmente alternativas. Una sociedad basada en la precariedad y el desempleo, con un deterioro muy significativo del Estado social y una mercantilización progresiva de la vida, hace que los derechos políticos se conviertan en algo meramente formal para sectores sociales muy significativos. Nos referimos a los parados, a los precarios, a una parte sustancial de las mujeres y de los jóvenes, cada vez más dependientes del capital y cada vez menos autónomos. Aquí, como se pone de manifiesto una y otra vez, lo político, lo económico y lo social se entrecruzan. Para recomponer los lazos entre la política y la ciudadanía es necesario otra política económica que genere pleno empleo, derechos sociales para todos y todas.

Otro aspecto tiene que ver con las necesarias reformas institucionales que posibiliten una democracia participativa y una mayor implicación de los ciudadanos y ciudadanas. Para IU, el federalismo, según las mejores tradiciones de la izquierda española, ha sido pensado y defendido como un instrumento de redistribución y democratización del poder político. Hoy se podría decir que defendemos una visión radical y sustancial del principio

de subsidiariedad: que el poder y su control estén lo más cerca posible de los ciudadanos. El Estado nación vive, por arriba y por abajo, un proceso de transformaciones fundamentales y la izquierda alternativa debe intervenir a varios niveles, dando prioridad sobre todo al autogobierno democrático de las poblaciones. Aspiramos a que la descentralización política vaya acompañada de una democratización efectiva hacia y desde los ámbitos locales y comarcales, congruentes con políticas sociales y económicas ecológicamente fundamentadas.

Reestructurar ecológicamente la sociedad y la economía: por una ética de los límites.

Los problemas ecológicos sociales se han convertido en parte sobresaliente de la agenda política, lo que pone de manifiesto la existencia de un movimiento social que ha influido poderosamente sobre la opinión pública y las prioridades de los gobiernos. El ecologismo político pretende actuar sobre las causas señalando explícitamente la contradicción existente entre la dinámica expansiva del capitalismo y el carácter finito y limitado de nuestro planeta, proponiendo la necesidad de una superación del actual modo de vivir, producir y consumir en una perspectiva socialista, es decir, construir una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales en armónica relación con la naturaleza.

Las consecuencias de esta dinámica expansiva del capitalismo son hoy conocidas y las estamos sufriendo en temas como el Prestige o al PHN. Cuando hablamos de la crisis ecológico-social del planeta nos estamos refiriendo a tres hechos decisivos:

- 1) el carácter global de la misma, es decir, que por primera vez la actividad humana está afectando directamente a los equilibrios básicos sobre los que se asienta y se perpetua la vida en el planeta.
- 2) La fragilidad y la vulnerabilidad de la biosfera terrestre como consecuencia de una dinámica político-social y una estructura de consumo cada vez más incompatible con el medio.
- 3) El sesgo imperial del fenómeno, ya que estamos hablando de un modo de vida que beneficia a una quinta parte de la humanidad y perjudica gravísimamente a las cuatro quintas partes restantes y a las futuras generaciones del conjunto del planeta.

Desarrollar una democracia económica y social para garantizar el pleno empleo y derechos sociales para todos y todas

La centralidad de la cuestión social y del mundo del trabajo ha sido un componente fundamental de la democracia tal y como hoy la conocemos en Europa. Profundizar en la democratización de nuestras sociedades exige una implicación activa y consciente de los trabajadores y trabajadoras, especialmente, de aquella parte de los mismo más explotada, como son los emigrantes, los jóvenes y una parte sustancial de las mujeres. Se trata, en definitiva, de construir una democracia económica y social que redistribuya el trabajo, los tiempos sociales y la riqueza.

En el centro de este nuevo compromiso está, en primer lugar, una política económica que propicie el pleno empleo, la reducción de la jornada laboral y unas condiciones de trabajo y salariales que confieran a los asalariados dependientes un mayor poder en la sociedad y en la política. En segundo lugar, reivindicar de nuevo la decisiva cuestión de la democracia en la empresa, la participación de los trabajadores en la gestión y en la definición de sus objetivos prioritarios. La democracia no puede seguir estando fuera y al margen de la propia empresa en contextos presididos por la degradación de las condiciones de trabajo y empleo y de pérdida progresiva de derechos sindicales.

En tercer lugar, planteamos la necesidad de ampliar y democratizar el Estado social. Un nuevo compromiso entre los trabajadores y la política tiene que tener entre sus objetivos el de convertir los derechos sociales en derechos fundamentales. Ello exigirá no sólo transformaciones jurídicas y políticas sino una sociedad que se convierta en protagonista activa de un nuevo modelo social que genere más seguridad, más igualdad y mayor capacidad de movilización social. Entre el derecho y su aplicación media el conflicto y la lucha social; la garantía de los derechos no depende solo de los funcionarios públicos sino de una opinión pública exigente y dispuesta a implicarse en la defensa de unos derechos básicos.

El feminismo como estrategia para transformar la sociedad

Las cuestiones derivadas del género, ponen de manifiesto nuevos problemas y nuevas alternativas que se entrecruzan con otras reivindicaciones sociales y culturales y que cualifican un nuevo marco histórico social emancipatorio. Reivindicar un nuevo compromiso entre la política y las mujeres pone de manifiesto hasta qué punto, a pesar su aparente reconocimiento, las cuestiones planteadas por ellas y por el movimiento feminista, están muy lejos de alcanzarse.

Asumir que vivimos una sociedad de hombres y mujeres y que las relaciones entre los sexos no son relaciones entre iguales y que las estructuras patriarcales siguen existiendo con fuerza a pesar de que los instrumentos sean más sutiles, debe de ser el primer paso. La agresión continua a las mujeres, con sus secuelas de muertes, terror y marginación, la discriminación en las condiciones laborales y salariales, la sobrecarga del trabajo doméstico y la carencia de servicios sociales adecuados hacen que siga recayendo sobre ellas todo lo referente a los cuidados tanto de los hijos como de las personas mayores y definen una situación social y cultural que se convierte en un obstáculo, muchas veces insuperables, para la intervención de las mujeres en la sociedad y en la política.

Una democracia incluyente para una ciudadanía integral y pluralista.

Cuando hablamos de los desafíos del multiculturalismo nos estamos refiriendo al entrecruzamiento en nuestro país de tres fenómenos distintos, que hay que saber distinguir. De un lado, el carácter plurinacional de nuestro Estado, y, por lo tanto, la existencia de varias culturas nacionales; de otro, la presencia, cada vez más significativa como consecuencia de los procesos migratorios, de personas provenientes de otras culturas, de otras lenguas y de otras religiones. A esto hay que añadir el creciente proceso de homogenización cultural que la llamada globalización está imponiendo en torno al modo de vida norteamericano.

El fenómeno migratorio significa un desafío de grandes dimensiones y pone a prueba los conceptos y valores sobre los que se asienta la cultura democrática y los instrumentos que tradicionalmente se ha dado la izquierda social y política. Las diversas legislaciones que se han ido aprobando en nuestro país ponen de manifiesto que para los poderes económicos, los inmigrantes son una mercancía y lo que se busca no es otra cosa que su sobreexplotación laboral y social. Estas “infrapersonas” o “no-personas” configuran todo un estrato carente de unos efectivos derechos civiles y políticos, frecuentemente sometidos a la arbitrariedad de los poderes públicos que de una manera abusiva acaban confundiendo inmigrantes sin papeles con delincuentes, propiciando nuevas formas de racismo, marginación y de rechazo social.

La presencia de colectivos culturales diversos, en el marco de un Estado plurinacional en contextos de homogenización imperial obliga a repensar los conceptos tradicionales de democracia, ciudadanía y participación política. El primer asunto que habría que resolver es desconectar el concepto de ciudadanía del de nacionalidad. El proceso de

construcción europea puede hacer y debe crear condiciones para que los residentes extracomunitarios puedan adquirir la ciudadanía de la Unión con los mismos derechos y deberes que el resto, a lo que habría que añadir inmediatamente, desde una concepción integral de la ciudadanía los derechos laborales, sociales y culturales, así como los derechos políticos a todos los niveles.

NUESTRO PROGRAMA

La legislatura que ahora finaliza será recordada como un cuatrienio negro en términos políticos, sociales, ecológicos e internacionales. El PP, abusando con prepotencia de su mayoría absoluta, ha sido el protagonista indiscutible del deterioro democrático; de un clima de confrontación agrio y excluyente con las Comunidades Autónomas y el resto de las fuerzas políticas, con su intento de secuestrar la Constitución Española y la idea de la unidad de España; de una política económica especulativa y antisocial, fundada en unos presupuestos frágiles y un sistema fiscal injusto; de la manipulación de los medios de comunicación; de la ocupación de las instituciones; del maltrato del Parlamento y de la Justicia; de las medidas de privatización y el conservadurismo en materia educativa y sanitaria; de frivolar con la violencia a las mujeres sin plantear propuestas globales para su erradicación; de la desastrosa gestión de la catástrofe del Prestige; y del apoyo a la guerra injusta, ilegal e ilegítima de Irak, provocando la división de Europa.

Con el programa que presentamos, Izquierda Unida se propone contribuir a la derrota política del Partido Popular, rompiendo su mayoría absoluta, y abrir un nuevo escenario político en nuestro país. Proponemos una alternativa de izquierdas, social, ecopacifista y feminista, construida desde, por y con la ciudadanía crítica que en estos últimos tiempos se ha movilizado por el empleo y los servicios sociales (derrotando al gobierno con la huelga general del 20-J y contra el Plan de Empleo Rural); en defensa de la enseñanza pública (contra la LOU y la ley de Calidad); por la protección del medio ambiente (tras el desastre del Prestige y contra el PHN, por una nueva cultura del agua); por una Europa social (durante el semestre de la presidencia española de la UE); por un modelo de globalización sostenible y solidario (con los Foros Sociales) y contra la guerra de Irak.

Pedimos la palabra

Con la voluntad de representar las aspiraciones de la parte más dinámica de la ciudadanía, pedimos la palabra. Proponemos nuevas prioridades sociales y ecológicas, nuevas alternativas para dar participación y poder a la ciudadanía y a sus comunidades; para construir un nuevo marco de convivencia desde el diálogo; para encontrar soluciones a los desvaríos de las políticas neoliberales.

Somos capaces de soñar, y también de gobernar. Lo hemos demostrado en ayuntamientos y comunidades autónomas. Acudimos a las elecciones del 14 de Marzo con las siguientes propuestas programáticas:

1. Un nuevo contrato ecológico y social con la ciudadanía, para mejorar sustancialmente las condiciones laborales, los derechos sociales y la calidad de vida; para ampliar el Estado del Bienestar con el reconocimiento de una renta básica para todas las personas y la expansión de los servicios públicos sociales. Todo ello por medio de una política de pleno empleo estable y de calidad; de una política fiscal redistributiva y de un desarrollo económico sostenible, que preserve y mejore nuestro patrimonio natural y el medio ambiente.

2. Nuevos derechos y libertades para las personas, en una democracia inclusiva, participativa y paritaria, que garantice la igualdad entre la mujer y el hombre, con el feminismo como proyecto de transformación de la sociedad, a partir de un nuevo pacto político que, partiendo de la asunción de que vivimos en una sociedad donde hombres y mujeres no tienen las mismas oportunidades y que las estructuras patriarcales siguen ancladas en la sociedad, trace alternativas eficaces para eliminarlas; que reconozca la igualdad de derechos entre los distintos modelos de pareja, incluido el derecho al matrimonio y a la adopción de las parejas del mismo sexo; que ofrezca la opción de una muerte digna; que convierta a las personas extranjeras residentes en nuestro país en ciudadanos de pleno derecho; y que desarrolle los nuevos derechos individuales y colectivos en la era de la biotecnología y la cibernética.
3. Un nuevo federalismo para la convivencia, el avance democrático y la cohesión social y territorial.
4. Y una política exterior de Paz, desarme y solidaridad internacional, porque otro mundo es posible.

I.- UN CONTRATO SOCIAL Y ECOLÓGICO CON LA CIUDADANÍA

A. AMPLIAR Y DEMOCRATIZAR EL ESTADO SOCIAL

Por un Estado Social Participativo

El Gobierno del PP ha impulsado las privatizaciones y la gestión privada de lo público, convirtiendo a la ciudadanía en clientela y abogando por un “Estado mínimo”. Frente a estos planteamientos neoliberales, IU defiende la función social del Estado y se reclama como una fuerza defensora de lo público. El modelo que proponemos, el Estado Social Participativo se propone promover el interés colectivo, la equidad y la solidaridad, pero con vocación de superar los rígidos esquemas burocráticos del Estado del Bienestar, mediante la descentralización del poder y la articulación de mecanismos participativos que permitan un proceso de toma de decisiones más eficaz y dialogado con los propios ciudadanas y ciudadanos.

IU defenderá la capacidad del Estado como poder regulador y corrector del mercado, defensor del interés general sobre el particular, de lo público sobre lo privado, y garante de las libertades y los derechos sociales fundamentales.

IU propone la descentralización de las políticas sociales, acercando los centros de decisión al ciudadano; el apoyo a las iniciativas sociales de producción y gestión de servicios por parte de las ONG, asociaciones y cooperativas; la defensa de la titularidad pública de los bienes y servicios esenciales (aguas superficiales y subterráneas y sus cauces las zonas marítimas terrestres, playas y costas, ferrocarriles, carreteras, puertos, aeropuertos, señalización marítima y navegación aérea, aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, bienes del subsuelo; sanidad, seguridad social (sistema de pensiones, las prestaciones del desempleo, seguridad social básica), gestión tributaria, administración de Justicia, prisiones y centros preventivos, servicios meteorológicos, servicios de seguridad, ordenación del territorio y la ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, protección del medio ambiente y del patrimonio histórico-artístico, espacios naturales protegidos, regulación de la caza y la pesca, protección civil y prevención y extinción de incendios, abastecimiento y suministro de aguas, saneamiento, tratamiento y reutilización de las aguas residuales, sistema de abastos, mataderos, ferias y mercados, defensa de usuarios y consumidores, alumbrado público, protección de la

salubridad pública, transporte público urbano, recogida de residuos y limpieza viaria, cementerios y servicios funerarios.

Se modernizarán las Administraciones Públicas, democratizándolas, mediante su apertura a la sociedad, el respeto de los principios democráticos del Estado de Derecho y la transparencia en las decisiones, estableciendo cauces efectivos de participación y control social;

Democracia participativa y vertebración social

El modelo de democracia avanzada que propugna IU, no sólo necesita de importantes procesos de reforma y descentralización política y administrativa, sino de una sociedad civil fuerte y vertebrada.

IU impulsará la participación de los agentes sociales, asociaciones y colectivos en el proceso de decisiones de las Administraciones públicas, garantizando la transparencia y equidad en la concesión de ayudas y subvenciones. Se elaborará una nueva legislación para reforzar el asociacionismo y articular la participación a través Consejos Económicos, Ecológicos, Sociales, Territoriales y Sectoriales (juventud, mujer...), temáticos (Bienestar social, medio ambiente, cooperación,...), dotándoles con capacidad real de intervención.

IU promoverá la puesta en práctica generalizada de la experiencia de los presupuestos participativos, promoviendo reformas legales tendentes a que éstos se extiendan hasta el límite de lo posible, en todos los niveles de gobierno.

El Estado de Bienestar social es uno de los mayores logros de la izquierda y una de las más claras señas de identidad del sistema político democrático. Pero, desde que gobierna el PP, se ha incrementado el diferencial del gasto público social de España en relación con la media europea, situándonos en el penúltimo lugar de la UE. Los siete puntos del PIB de menor gasto social que hay en España representan casi 45.000 millones de euros, un diferencial equivalente al diferencial de menor presión fiscal que tenemos con la media europea. Para IU el objetivo para los próximos años es reducir paulatinamente el déficit de gasto social, proponiendo que se incremente el gasto publico en política social en un punto del PIB por año, de forma que dentro de 8 años nos encontremos en la media de los quince países actuales de la Unión Europea. Por ello, IU propone alcanzar al final de la legislatura 2004-2008 **un gasto público en protección social del 24% del PIB**, con recursos generados por la vía fiscal, incluidas las cotizaciones.

Conviene saber que pese a la propaganda oficial en nuestro país, durante los gobiernos del PP ha aumentado tanto a presión fiscal como la impositiva. En el conjunto de las administraciones públicas, la presión fiscal representaba en 1996 el 33,7% del PIB y en 2002 el 36,2%. Y la presión impositiva (que no considera la evolución de las cotizaciones sociales) significaba en 1996 el 20,5% del PIB y el 22,7% en 2002 (2,2 puntos de aumento). Es evidente, pues, que desde que gobierna el PP han aumentado los impuestos.

Los impuestos directos representaban en 1996 el 10,3% del PIB y el 11% en 2002; y los indirectos el 10,2% en 1996 y el 11,7% en 2002. Esto significa que el aumento de la presión impositiva se explica en un 68% por la imposición indirecta.

Como parece obvio la mayor presión fiscal no se ha usado para mejorar nuestros servicios públicos ni nuestra protección social, ni para avanzar en capítulos importantes de la necesaria convergencia real con la UE.

IU impulsará la aprobación de una **Carta o Ley Orgánica de los Derechos Sociales de los Ciudadanos y Ciudadanas**, como marco legal para el desarrollo armónico de los derechos constitucionales de la ciudadanía al trabajo, a la vivienda, a la educación y a la salud en todo el país.

La participación social es un elemento fundamental de las políticas de bienestar. IU impulsará los Consejos como órganos de participación, representativos y democráticos en cuanto a su composición y funcionamiento, con facultades reales de propuesta, control y evaluación de las políticas, especialmente en lo que se refiere a la aprobación de los presupuestos, proyectos normativos y memorias de gestión. El papel del personal que trabaja en las políticas sociales es decisivo para el buen funcionamiento y calidad de las mismas. Por ello, IU propone la suficiencia de plantillas, la adecuación de los perfiles profesionales, el impulso y estímulo de la formación continua y la mejora selectiva de las retribuciones.

1. EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD, SEGURO Y CON DERECHOS

España sigue ostentando el récord europeo del paro y la precariedad en el empleo, que afectan sobre todo a la juventud y a las mujeres. IU propone eliminar las desigualdades salariales de hombres y mujeres en trabajos de igual valor, frenar el abuso en la contratación temporal, limitando legalmente la utilización de contratos temporales, aumentando las cotizaciones sociales o la indemnización por finalización del contrato y restringiendo las subcontratas. Se reformarán las ETTs y las empresas de servicios integrales, limitando las modalidades de contratación en la vía de su eliminación.. También es necesario corregir la precariedad laboral en la Administración, acabando con la amortización de empleo público.

IU propone:

- Promover por ley la **jornada laboral de 35 horas semanales**, sin merma salarial. Reforzar la Inspección de Trabajo, para acabar con el abuso sistemático en la utilización de las horas extraordinarias.
- Establecer la **quinta semana de vacaciones**.
- **Plan de Choque** global para la reducción drástica de los **accidentes de trabajo**, concertado con las Comunidades Autónomas y los agentes sociales. Creación de una **Fiscalía específica contra la siniestralidad laboral**. Asegurar la aplicación plena de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, incrementando las competencias legales de las organizaciones sindicales en los sectores y las empresas. También se aumentará la plantilla de Inspectores de Trabajo, aproximándonos a la media de la UE (**un Inspector por cada 7.000 trabajadores**). Establecer como requisito previo a cualquier ayuda o subvención pública tener aprobado el plan de prevención de riesgos laborales en la empresa. Las empresas condenadas por infringir la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales no podrán contratar con las Administraciones Públicas durante un tiempo a determinar en función de la gravedad de la infracción.
- Garantizar la **igualdad de derechos laborales y sociales de las personas inmigrantes**.
- Potenciar los **Servicios Públicos de Empleo** para una mayor eficacia en su labor de intermediación laboral.
- Mejorar el acceso, cuantía y duración de la protección por desempleo, ampliando la cobertura para las personas paradas de larga duración con cargas familiares.

Establecer un **Código de Derechos de los Desempleados** que reconozca a estas personas como sujetos de acciones formativas, de orientación e inserción; y la garantía de recibir ayudas que compensen gastos de transporte público, vivienda, educación, medicamentos, etc., en función de la renta y cargas familiares. Cualquier superávit en el INEM procedente de las cuotas por desempleo debe destinarse a mejorar la protección.

- Impulsar planes de ocupación para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, trabajadores en paro y mayores de 45 años. Promover los nuevos yacimientos de empleo. Incrementar el gasto en políticas activas de empleo, revisando y reduciendo dentro de éstas, el coste de las bonificaciones a empresas por contratos fijos. Estas políticas y las bonificaciones a colectivos de la contratación estable se financiarán con aportaciones del Estado.
- **Becarios.** Obligación por parte del Estado y de las empresas, de establecer un contrato laboral, con plenos derechos sociales, para todos los becarios de investigación y profesorado en formación.
- **Reforma del Servicio Exterior** que garantice en todas las Representaciones un modelo de función pública basado en el ordenamiento jurídico y laboral español, que debe aplicarse a todos los trabajadores en nuestras Embajadas, Consulados, Agregadurías y Oficinas, etcétera. Puesta en marcha de un Estatuto Básico de la Función Pública.

Salario mínimo interprofesional de 660 €

Establecer el **Salario Mínimo Interprofesional en 660 €**, pactando con los agentes sociales y elevarlo progresivamente hasta alcanzar el 60% del salario medio, en cumplimiento de las recomendaciones de la Carta Social Europea, ratificada por nuestro país, estableciendo por ley la revisión semestral del mismo, de acuerdo con el crecimiento del IPC. Con esta y otras medidas, se promoverá la mejora del conjunto de la masa salarial.

Recuperación del poder adquisitivo de los empleados en las Administraciones Públicas

Unos 2.300.000 trabajadores de las distintas Administraciones Públicas, entre ellos unos 550.000 dependientes de la Administración General del Estado, vienen arrastrando las consecuencias de la congelación salarial padecida en 1994 y 1997, con la excusa del mantenimiento del “déficit cero”. Aquél recorte, junto al incremento anual posterior en función del IPC, ha implicado una pérdida del poder adquisitivo en los últimos 13 años de un 17,4% para decenas de miles de trabajadores. Por todo ello, IU propone la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2004 de una partida para la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los empleados públicos.

2. PENSIONES

En materia de pensiones, proponemos:

- Consolidar y mejorar el sistema público de pensiones:
- Mejorar la cuantía de las pensiones más bajas, **igualando la pensión mínima al Salario Mínimo Interprofesional** en la próxima legislatura.

- Aumentar al 70% de la base reguladora la **pensión de viudedad** para las personas mayores de 65 años..
- Situar las **pensiones no contributivas de invalidez y jubilación** en el 75% del Salario Mínimo Interprofesional.
- Mejorar el sistema de cálculo para aquellas personas que se encuentran en paro en el período último de su vida laboral.
- La cotización debe corresponder a los salarios realmente percibidos.
- La pensión de jubilación se calculará en función de los **15 mejores años cotizados** en la vida laboral.
- Reducir la edad legal de jubilación de forma flexible, el reconocimiento legal de la jubilación anticipada como derecho voluntario, la disminución de los coeficientes reductores, y penalizar la expulsión de trabajadores y trabajadoras de mayor edad.
- **Reducir a 60 años la edad de jubilación en los sectores de trabajo penoso y peligroso**, con el fin de reducir la siniestralidad laboral.
- Cumplir el calendario de separación definitiva de fuentes de financiación como mecanismo de transparencia y clarificación del gasto social, con la garantía de que si en algún momento las cotizaciones no bastan para cubrir las prestaciones, el Estado asegurará su financiación.
- Los excedentes del tramo contributivo no podrán destinarse a partidas distintas a gastos de la Seguridad Social ni a reducir las cotizaciones sociales. La prioridad será mejorar las pensiones y, en segundo lugar, nutrir el Fondo de Reserva.
- Revisar el gasto fiscal por aportaciones a planes privados de pensiones de tal forma que el límite máximo de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se reduzca y opere en la cuota del tributo.
- Incluir el Régimen Especial Agrario en el Régimen General de la Seguridad Social, equiparando cotizaciones y prestaciones. Se reconocerán plenamente las prestaciones por desempleo a los trabajadores del sector agrario, fijos discontinuos sean o no periódicos, y eventuales.
- Introducir el derecho universal a la atención de las personas dependientes, mejorando los Servicios Sociales y ampliando la cobertura de prestaciones de la Seguridad Social al seguro de dependencia.
- Aumentar las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo.
- **Salario para personas al cuidado de mayores en casa:** Previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, creación de 150.000 puestos de trabajo con salario directo a cargo del Estado para el cuidado en casa de los mayores que lo precisen.

Solidaridad con los expresos políticos antifranquistas

Tal y como viene haciendo desde pasadas legislaturas y con vistas a que no existan discriminaciones entre Comunidades Autónomas, IU presentará proposiciones no de ley en el Congreso de los Diputados y en los Parlamentos Autonómicos, para el reconocimiento y concesión de indemnizaciones a las personas que sufrieron prisión, contempladas en la ley de amnistía de 1977, y que no resultaron favorecidas por la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990, ya que no se otorgaron ni a los denominados presos gubernativos, ni a los que estuvieron menos de tres años en prisión, ni a los que tenían menos de 65 años en 1990.

3. AMPLIAR EL ESTADO SOCIAL

Políticas de bienestar social

Los servicios sociales, escasamente desarrollados en nuestro país, deben formar parte de una estrategia por el empleo. Proponemos un impulso a los Programas y Servicios de Protección Social y Planes Integrales de Atención Sectorial dirigidos a personas con dependencia, mayores, discapacitados y de apoyo a la infancia, para atender múltiples carencias de nuestro sistema de Bienestar social, apoyado básicamente en el cuidado que prestan las mujeres a estos sectores sociales.

Los servicios sociales, prioridad básica de las políticas de bienestar

IU propugna un Sistema público de servicios sociales, apoyado normativamente en una Ley básica de Servicios Sociales, acordada previamente con las Comunidades Autónomas, que reconozca el carácter de derecho subjetivo y universal de sus prestaciones y con una financiación suficiente por parte de las Administraciones Públicas. Los gobiernos del PP, a pesar de sus derroches de propaganda, no han hecho nada para impulsar los servicios sociales en España y cuando lo han hecho ha sido para dejar espacio a los intereses privados. Sin embargo, a los actuales déficits que arrastramos desde hace muchos años, se están sumando ya nuevas demandas, que no van a cesar sino que se van a incrementar en los próximos años, debido a la prolongación de las expectativas de vida de la población española, incluidas las personas discapacitadas; el crecimiento de la población inmigrante y la aparición de nuevas formas de marginación social: personas enfermas de SIDA, personas sin techo, etc. Frente a esas viejas y nuevas demandas de servicios sociales, las políticas de la derecha han venido "asignando" a cientos de miles de mujeres una carga injusta: el cuidado de las personas con especiales dificultades sobre todo en el ámbito familiar. "Esa "solución" no tiene futuro. La incorporación de la mujer al trabajo, los cambios en las estructuras y formas de vida de las familias van a imposibilitar cada vez más que esta atención se siga realizando de forma prioritaria por las mujeres. Para IU un mayor desarrollo de los servicios sociales y la atención, por tanto, de esas personas a cargo del Estado, posibilitaría la incorporación de la mujer al trabajo, a la educación, a la cultura y al ocio, y generaría numerosos puestos de trabajo en unas actividades que se caracterizan por una elevada tasa de empleo.

Para IU conseguir un sistema de servicios sociales que garantice una atención rápida, flexible, de calidad y accesible a todas las personas, exige un cambio profundo de políticas y servicios sociales, dotándoles de unos presupuestos suficientes. Este cambio, como ya hemos visto a lo largo de dos legislaturas, es incapaz de asumirlo el Partido Popular. IU propondrá la aprobación de una Carta de Derechos Sociales, entendida como pacto político para su plasmación en la acción legislativa, a fin de asegurar coberturas mínimas en todo el país y garantizar la solidaridad interterritorial para generalizar los derechos sociales básicos y universales de toda la población.

Ingreso Básico Social

Aprobar una Ley básica de Ingreso Básico Social, con financiación concertada entre la Administración central y las Comunidades Autónomas. Se establecerá un Ingreso Básico Social estatal para las personas mayores de edad que no dispongan de rentas o patrimonio propio suficientes para garantizar su subsistencia, ni perciban alguna otra prestación sustitutiva de las Administraciones Públicas, excepto si la misma es de inferior cuantía, en cuyo caso tendrán derecho a la diferencia.

La cuantía del Ingreso Básico Social será equivalente al 70% del SMI y se incrementará en un 50% por cada menor y por cada persona dependiente o discapacitada a cargo de la persona beneficiaria, estableciéndose un límite máximo por familia. La prestación no será acumulable a aquellas otras prestaciones asistenciales que las Comunidades Autónomas tengan establecidas con esta finalidad, pero los beneficiarios percibirán del Estado la diferencia si el Ingreso Básico Social estatal es superior.

Mayores:

- Aprobar la Ley de atención a las personas mayores y personas dependientes, garantizando su derecho a la atención domiciliaria, en centros diurnos especializados o a una plaza residencial o asistida, que requieran atención socio-sanitaria y no dispongan de rentas suficientes para garantizarlos, tendiendo a la universalización de estos servicios. Se planteará el objetivo de una dotación de 50 camas por 10.000 habitantes.
- Mejorar su calidad de vida, con incentivos que promuevan el acceso al transporte, a la cultura y el ocio, y su participación ciudadana, en particular, a través de la generalización de los Consejos de las Personas Mayores en todos los ámbitos territoriales. Se promoverá el asociacionismo de los mayores y sus actividades, y se facilitará su acceso gratuito a cines, teatros, conciertos, excursiones, museos, viajes y termalismo.
- Se unificarán los criterios de ingreso en las residencias públicas a fin de dar prioridad de acceso a quienes estén en situaciones de mayor necesidad, por su discapacidad, ingresos, vivienda, aislamiento personal y otras consideraciones.
- Creación de 62.000 nuevas plazas públicas residenciales para personas asistidas mayores de 65 años.
- Reconversión de 75.000 plazas públicas residenciales de válidos para personas asistidas, mayores de 65 años.
- Aumentar en 155.000 las personas usuarias de ayuda a domicilio.
- La creación de 50.000 nuevas plazas de estancias diurnas, de las que el 75% deberán ser públicas de gestión directa.
- Extensión de la teleasistencia como derecho generalizado a todas las personas mayores de 80 años, el 30% de los mayores de 75 años y el 10% de las personas mayores de 65 años.
- 17.000 nuevas plazas de viviendas tuteladas de carácter público.
- Desarrollar a partir de los Centros de Día, Hogares de Tercera Edad y Residencias, sistemas de comida y lavandería a domicilio, alcanzando un nuevo de 70.000 usuarios, el 1% de las personas mayores de 65 años.

Personas con discapacidad: El derecho a vivir con dignidad y autonomía personal

IU propondrá:

- Incrementar progresivamente la cuota de reserva obligatoria en las plantillas de las empresas, pasando del 2% actual en empresas mayores de 50 trabajadores, a un 3% en las de más de 35, hasta llegar al menos al 4% en las de más de 25. Las empresas que acrediten su cumplimiento efectiva serán primadas en el acceso a contratos de suministros de bienes y servicios con la Administración. Aumentar, en las Administraciones Públicas, la cuota de reserva del 5% de las vacantes hasta alcanzar el 4% de los puestos existentes, realizando el turno de reserva de forma separada del general, a lo largo de toda la fase de selección. Habilitar también el

cupo de reserva en los procesos selectivos de personal temporal e interino, así como para los procesos de promoción interna. Fomentar la formación continua y el empleo autónomo.

- Impulsar la integración laboral de las personas con discapacidad en el sistema educativo, en los procesos de formación profesional, formación continua y enseñanza universitaria.
- Incrementar en 50.000 las personas usuarias de ayuda a domicilio.
- 15.000 nuevas plazas, de gestión directa, en Centros Ocupacionales (CO), Centros de atención a minusválidos físicos (CAMF) y Centros de atención a minusválidos psíquicos (CAMP).
- Incrementar en 10.000 las estancias diurnas en CAMP, CAMF y CO. Desarrollar a partir de los Centros de Día, C.O., CAMF y CAMP, sistemas de comida y lavandería a domicilio.
- Fomentar el **acogimiento familiar**, siempre a instancia del mayor y con una familia conocida por él, con la posibilidad de presentar eventuales quejas a la Administración en caso de abusos o malos tratos. También se promoverá el acogimiento de **estudiantes como cuidadores en casa de mayores aislados**, en idénticas condiciones.
- Así mismo la ley de atención a la dependencia debe contemplar el desarrollo de sistemas de apoyo flexibles a los familiares que cuiden personas enfermas, discapacitadas, ancianas y menores, mediante **programas de respiro temporal**, reducción de la jornada laboral, etc., incentivando su adecuado mantenimiento en el ámbito familiar.. Los programas de respiro familiar deben incluir la atención nocturna, fines de semana y vacaciones. Incremento de las ayudas y desgravaciones fiscales a la **tercera persona cuidadora de grandes inválidos**.
- Completar en el plazo máximo de dos años, la descentralización de los servicios sociales de **atención primaria** a las corporaciones locales o mancomunidades, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, garantizándose en todo caso los salarios, complementos y condiciones de trabajo de las personas transferidas.
- Creación del Consejo Estatal de Bienestar Social, ampliamente representativo.
- Asegurar la tutela efectiva sobre las entidades sujetas a control público. En el caso de la **ONCE**, se procederá a su reforma institucional a fin de garantizar su funcionamiento democrático, su transparencia económica y el cumplimiento de sus fines sociales.
- Regular los derechos y deberes de carácter bioético de las personas dependientes gravemente afectadas.
- Reducir los plazos para la supresión gradual de **barreras arquitectónicas y de comunicación**, de accesibilidad de las personas con discapacidad física o sensorial, previstos en la Ley 51/2003, modificándola en consecuencia. Ejecución del Plan Nacional de Accesibilidad, con dotación presupuestaria suficiente. Derechos a la Subrogación de las personas con discapacidad en la Ley de Arrendamientos Urbanos.
- Reconocimiento de la **prótesis auditiva** y otras órtesis y prótesis imprescindibles como prestación sanitaria gratuita del Sistema Nacional de Salud, sin limitación de edad.
- Integración social de las **personas afectadas por la sordera**. Detección precoz de la sordera, en colaboración con las familias y en centros de integración. Estimulación precoz cognoscitiva, motriz, sensorial y verbal. Reconocimiento oficial de la Lengua de Signos (LS) en las actuaciones de las administraciones públicas y sus relaciones con estas personas. Potenciar la LS mediante la inclusión en el sistema educativo de la opción al bilingüismo, de la formación continua de

profesionales e intérpretes, y de la creación de materiales didácticos e investigación en LS. Creación, por convenio con el INEM, de unidades de intermediación laboral para personas sordas. Obligación para las televisiones públicas y privadas de subtítular un mínimo de horas diarias de programación. Generalizar los sistemas de emergencia luminosos y los sistemas visuales de avisos e información.

- Plan de **prevención de la ludopatía**. Supresión de la Lotería Instantánea proyectada por el ONLAE. Este organismo debe retener la gestión del Juego estatal, frente a todo intento de privatización. El Cupón de Ciegos sólo podrá ser puesto en venta por los propios ciegos. Rechazo a la exhibición publicitaria como estímulo del juego. Colaboración internacional para el control del juego en Internet.

Espanoles y españolas residentes en el extranjero

España no puede olvidar su reciente pasado de emigración y el exilio, ni soslayar la realidad de casi dos millones de españolas y españoles residentes en el extranjero. Los gobiernos del PP no han dado respuestas satisfactorias a las justas demandas del Consejo General de Emigración en materia de enseñanza de la lengua y cultura españolas, pensiones y prestaciones no contributivas, SOVI, atención sanitaria y obstáculos para ejercer el derecho de voto. La reciente reforma del Código Civil en materia de Nacionalidad ha generado frustración y desencanto al excluir a los nietos de españoles y dificultar el acceso a la nacionalidad española de los descendientes directos de mujeres que en algún momento la perdieron. Por todo ello, IU se compromete a defender las propuestas del Consejo General de Emigración y del movimiento asociativo, y muy especialmente:

- La creación de una Secretaría de Estado para la Emigración española y la aprobación de un Estatuto de los Emigrados y Residentes en el Extranjero.
- La **reforma del Código Civil en materia de Nacionalidad**, haciendo extensivo el derecho a la misma de todos los descendientes españoles de origen hasta la tercera generación.
- Mantenimiento y extensión de la red de Oficinas Consulares y Laborales. Habilitar la solicitud y obtención del DNI a través de los Consulados. Reconocimiento automático y gratuito de las sentencias de separación y divorcio dictadas por los tribunales de los países con los que España tiene suscritos convenios de doble nacionalidad o tratados para la ejecución recíproca de sentencias en materia civil. Generalizar los acuerdos diplomáticos para que los hijos de españoles puedan ser inscritos con sus dos apellidos en el Registro Civil.
- Supresión del requisito de solicitud para **votar en las municipales**; creación de mesas electorales en los Consulados; ampliación de los plazos de recepción y envío del voto por correo; equiparación de la emigración española como circunscripción electoral, regulando la elección directa de sus **representantes en el Senado**.
- Reconocimiento de las **Asociaciones** como entidades de utilidad pública, apoyando sus actividades con una línea presupuestaria específica, facilitando su participación en los órganos representativos, estableciendo un programa de cooperación cultural con el Ministerio de Cultura, incrementando las suscripciones a la prensa, con libertad de elección, y participando en la Comisión Asesora de Relaciones Culturales en el Exterior y en la programación del Instituto Cervantes.
- Ampliación de las competencias y medios de los Consejos de Residentes Españoles (CRE). Elevar el rango institucional del Consejo General de la

Emigración (CGE), regulándolo por ley, con presencia mayoritaria de los miembros elegidos por sufragio universal, representación del movimiento asociativo, supresión de los puestos de libre designación y del derecho de voto de los representantes de la Administración. Obligatoriedad de consulta previa a los CRE y al CGE sobre las materias de su competencia.

- A efectos de pensión de jubilación, reconocimiento de los años trabajados en España, aunque no existiese constancia de cotizaciones patronales, mediante la presentación de pruebas documentales o, en última instancia, certificación de testigos.
- Equiparación de las pensiones **SOVI** a las pensiones mínimas de la Seguridad Social y compatibilidad con las de viudedad.
- El Estado, directamente o mediante Convenios con los países de residencia, garantizará a los españoles en el exterior una asistencia similar a la que presta en España a las personas mayores, dependientes y discapacitadas.
- Ampliación de la oferta de **viajes del IMSERSO** para los pensionistas y jubilados residentes en el extranjero, incluidas las ayudas para los circuitos culturales y Residencias de Tiempo Libre.
- Creación y difusión de un fichero permanente de concursos y ofertas de empleo en todas las Oficinas Laborales, en colaboración con el INEM. Intensificar la información sobre los derechos potenciales del retornado y los procedimientos necesarios para hacerlos valer.
- Mayor presión diplomática sobre Suiza para la supresión del Estatuto del Temporero.
- Reforzar y **extender las aulas de Lengua y Cultura Españolas**, incorporando las nuevas tecnologías y adecuando el material docente a las características del alumnado. Aumentar el número y cuantía de becas a estudiantes españoles en el extranjero. Programa especial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para facilitar la inscripción gratuita de los españoles residentes en el extranjero, con el fin de promover su retorno.
- Mejora de la calidad informativa y cultural de los programas de **TVE Internacional**, incrementando la programación infantil y la difusión de las lenguas y culturas de nuestro país.

Retornados

Previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, elaboración de un Plan integral para la acogida e integración de emigrantes retornados, fundamentalmente en materia de empleo, vivienda, prestaciones y atención a mayores. Derogación de las medidas restrictivas en materia de subsidio de desempleo para los retornados mayores de 52 años, aprobadas por el PP en la pasada legislatura.

4. UNA SANIDAD PÚBLICA PRÓXIMA A LA CIUDADANÍA

El Estado, a través del Servicio Nacional de Salud, tiene la obligación de garantizar el cuidado y la mejora del estado de salud de la población, como derecho básico de todas las personas. Sin embargo, los gobiernos del PP pretenden la privatización abierta o encubierta de la Sanidad Pública.

Ante el rechazo de la opinión pública a sus intentos de privatización directa del sistema público de Sanidad, el PP ha optado por fragmentarlo y debilitarlo, introduciendo distintas formas mercantiles. Además, la política sanitaria del PP se ha caracterizado por su

alianza estratégica con Farmaindustria, cuyos beneficios han crecido sostenidamente y el traspaso a las CCAA de competencias sanitarias sin financiación suficiente, como antesala para un cambio de modelo, de uno universal y público a otro individual y privado. Frente a la línea privatizadora del PP, es esencial plantear una serie de actuaciones que permitan defender la estructura sanitaria pública y los principios que la inspiran.

Propuestas de IU:

- **Aumentar el gasto sanitario público** hasta alcanzar progresivamente la media de los actuales países de la UE.
- **Defender el sistema sanitario público** frente a la ofensiva privatizadora del PP.
- Previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, se adoptarán las siguientes medidas:
 - Ampliar el Catálogo de prestaciones sanitarias
 - Reformar el Fondo de Suficiencia y el Fondo de Cohesión de la ley 21/2001, para garantizar la igualdad de atención sanitaria en todo el Estado.
 - Establecer un Protocolo y Procedimiento de Coordinación Sociosanitaria entre la red pública de Servicios Sociales y el Sistema Nacional de Salud.
 - Propiciar los programas de prevención e información, especialmente en el ámbito de la natalidad, detección precoz, hábitos de vida y alimentación saludables, salud e higiene en el trabajo, ergonomía, etc.
 - Aprobar un Protocolo de plazos máximos de listas de espera en intervenciones quirúrgicas.
 - Garantizar el 100% de cobertura en todo el Estado del nuevo modelo de Atención Primaria.
 - Congelar el actual gasto farmacéutico, que representa ya más del 25% del presupuesto sanitario, a través de un Plan de contención, que contemple, entre otras, las siguientes medidas: abaratar el coste de las medicinas impulsando los productos genéricos, incentivando a la industria española para su fabricación y controlando los precios; reducir los costes de comercialización mediante la dispensación directa por la red de Centros de atención primaria y Hospitalaria; corresponsabilizar a los médicos en la racionalización del consumo. Generalizar la medida actualmente en vigor en algunas Comunidades Autónomas, de complementar a nivel del Estado el gasto farmacéutico que ha dejado de cubrir la Seguridad Social con la retirada de la financiación pública estatal a ciertos medicamentos necesarios para los mayores.
 - **Servicio de geriatría** en cada Área o Comarca sanitaria, tanto en el medio rural como urbano. Creación de hospitales para mayores con enfermedades crónicas o, en su defecto, habilitar en los hospitales plantas especializadas en cuidados geriátricos de acuerdo con las situaciones de enfermedad: aguda, incapacidad física o mental. Incremento de la formación y el número de profesionales en geriatría que presten sus servicios en hospitales y demás centros de salud públicos.
 - Aprobar el Plan de **Alzheimer** y otras demencias y el **Plan de Salud Mental**. Campañas informativas coordinadas con las Comunidades Autónomas y Municipios de ayuda para superar enfermedades psíquicas y mentales de los mayores.
 - **Impulsar la investigación con células madre embrionarias** con fines terapéuticos para la curación de enfermedades como la diabetes y patologías neurodegenerativas como el Parkinson, Alzheimer, cáncer y enfermedades

coronaria. Suprimir las trabas al despliegue de la investigación en las Comunidades Autónomas y facilitar la cooperación estatal e internacional.

- Crear un Centro de Investigación de la **Psoriasis**, desarrollar un tratamiento global de esta enfermedad y dotar de equipos PUVA y láser a todos los centros de salud con especialidad en dermatología.
- Garantizar el derecho a la cobertura sanitaria para todas las personas inmigrantes, mientras se encuentren en territorio español, con independencia de su situación administrativa.
- Estudios y prevención del impacto de los problemas medioambientales en la salud de la población. Atención específica al impacto de la actividad de los centros sanitarios sobre el medio ambiente.
- Desarrollo de un **Plan Integrado de Salud**.
- Potenciar el papel del Consejo Interterritorial para garantizar la coordinación entre CCAA y la homogeneidad de las prestaciones y de las condiciones de trabajo en el sistema sanitario.
- Potenciar el papel de la **red de Atención Primaria**, completando la red de centros de salud en los próximos 4 años y **reduciendo el número de pacientes por médico**.
- Transformación de las fundaciones y demás nuevas fórmulas de gestión de los hospitales públicos, en hospitales con gestión tradicional.
- Desarrollar una verdadera política de incompatibilidades entre los profesionales, que impida el trabajo simultáneo en el sector público y el privado.
- Desarrollo de estructuras de participación, potenciando los Consejos de Salud en todos los niveles territoriales.
- **Redefinición de las relaciones con Farmaindustria**. Política de medicamentos para el uso de genéricos. Control y limitación sobre los gastos de promoción de los medicamentos al 5% del precio de venta. Revisión del modelo de farmacia. Farmacia pública en todos los centros de salud. Exención de tasas y **gratuidad de medicamentos y prótesis para pensionistas o personas sin recursos económicos**. Oposición a políticas de recorte en el número de medicamentos necesarios. Las Comunidades Autónomas complementarán el gasto farmacéutico que ha dejado de cubrir la Seguridad Social con la retirada de la financiación pública a ciertos medicamentos necesarios para los mayores.
- Implicación de la sanidad en la lucha contra la **violencia de género**.
- Desarrollar **programas de educación sexual** con especial atención a la prevención del embarazo no deseado, y programas específicos de prevención de las enfermedades transmisibles por vía sexual.

Prevención y tratamiento del VIH-Sida.

IU refrenda la Declaración Universal de los Derechos de las personas con VIH-Sida, y se suma, igualmente, a las recomendaciones formuladas por la Organización Mundial de la Salud, la ONU, la Unión Europea, la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo en relación con esta materia. El Sida es una enfermedad más, y como tal debe ser entendida por toda la sociedad. Por ello nos comprometemos a defender a quienes son víctimas de miedos irracionales, prejuicios, discriminaciones y violaciones de sus derechos. El VIH-Sida y las Enfermedades de Transmisión Sexual son un problema de todos/as, y su transmisión e incidencia está en función de las prácticas y actitudes de riesgo, nunca de los grupos, por lo que deben abordarse, a nuestro juicio, desde la triple perspectiva de la prevención, la asistencia y la solidaridad.

a) Prevención:

La información rigurosa dirigida a toda la población sobre las causas de transmisión del virus del Sida y las prácticas de riesgo es la mejor arma para la prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. De igual modo las medidas profilácticas y la información son la mejor forma de detener las enfermedades de transmisión sexual. Proponemos:

- La puesta en marcha desde las administraciones públicas, en colaboración con las asociaciones de lucha contra el Sida, de campañas periódicas dirigidas a toda la población, centradas en mensajes de prevención y solidaridad, así como de campañas específicas de información sobre otras enfermedades de transmisión sexual.
- Impartir en todos los niveles de la enseñanza obligatoria conocimientos sobre educación sexual que aborden estos temas.
- Colaborar con las asociaciones de lucha contra el Sida en los proyectos de prevención que éstas llevan a cabo.
- Promover la puesta en marcha de programas de prevención y reducción del riesgo entre personas que ejercen la prostitución.
- Subvencionar la venta de preservativos a los más jóvenes y a las personas de escaso poder adquisitivo. Subvencionar, asimismo, los proyectos de las asociaciones de lucha contra el Sida de reparto gratuito de preservativos.
- Incrementar y dotar con más fondos y medios las campañas de intercambio de jeringuillas dirigidas a los usuarios de drogas por vía parenteral.

b) Asistencia:

- Garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas afectadas, incluidos extranjeros, refugiados e inmigrantes.
- Reforzar los Equipos de Asistencia Primaria para que asuman el seguimiento y tratamiento de las personas seropositivas, tanto sintomáticas como asintomáticas. El traslado o seguimiento hospitalario sólo se realizará cuando se den procesos graves o se necesite un control más específico.
- Integrar, tanto en los EAPs como en las unidades específicas hospitalarias, Equipos de Apoyo Psicológico.
- Facilitar el acceso a los tratamientos humanitarios y protocolos de investigación a aquellas personas que hayan desarrollado la enfermedad y lo soliciten expresamente.
- Realizar un seguimiento y control de las investigaciones que llevan a cabo las multinacionales farmacéuticas, para evitar posibles fraudes y falsas expectativas.
- Facilitar la asistencia médica y la ayuda domiciliaria a las personas afectadas que lo necesiten.
- Dispensar el tratamiento médico-asistencial necesario a los seropositivos que estén en prisión, y llevar a cabo una labor de prevención específica, mediante el reparto de preservativos y jeringuillas, así como información suficiente.
- Conceder, en cumplimiento de la normativa penitenciaria, la libertad condicional a los enfermos graves.

c) **Solidaridad:**

- Fomentar desde las administraciones públicas las actitudes de solidaridad hacia las personas seropositivas.
- Impedir y, en su caso, sancionar cualquier manifestación de rechazo y discriminación en centros escolares, empresas, administraciones públicas, centros sanitarios públicos y privados, etc.
- Prohibir el sometimiento obligatorio a la prueba de detección del virus por parte de las empresas a sus empleados con fines discriminatorios.
- Suprimir la inclusión del término y del concepto *grupos de riesgo* en los cuestionarios previos a las donaciones de sangre y de semen, por su carácter discriminatorio. Deberá aludirse siempre, en su lugar, a las prácticas y a las conductas de riesgo.
- Rechazar la puesta en marcha que pretenden las administraciones sanitarias de censos de personas seropositivas que permitan su identificación. Los censos destinados al control de las causas de transmisión del V.I.H. deberán elaborarse de tal forma que se garantice la absoluta confidencialidad de los datos de las personas afectadas.

Enfermedades crónicas

Doce millones de personas sufren diabetes, reumatismo, incontinencia, enfermedades cardiovasculares y pulmonares, que las mantienen en relación periódica con el sistema sanitario. IU propone aplicar el programa de Atención Innovadora para las Condiciones Crónicas recomendado por la Organización Mundial de la Salud, mediante la adecuación del sistema sanitario, la información sobre sus derechos, el acceso gratuito a medicamentos de última generación y la implicación de las personas enfermas, familias y entorno en el tratamiento de la enfermedad.

5. EDUCACION

Una educación pública y laica de calidad

En su **segunda legislatura** (2000-2004), una vez lograda la mayoría absoluta, la política educativa del gobierno del PP ha mostrado su rostro más autoritario en las formas, más reaccionario en lo ideológico y más regresivo en lo social.

Ha sido **una política impuesta** contra viento y marea, sin más apoyo que el rodillo parlamentario.

Ha sido **una política profundamente reaccionaria**, al haber apostado por una educación más academicista, más compartimentada, más clerical, más alejada de la formación integral y polivalente que se necesita en el mundo actual.

Ha sido **una política socialmente regresiva**, de claro apoyo a la enseñanza privada, en detrimento de la pública. Además la llamada *Ley de calidad* ha supuesto una vuelta de tuerca más en la imposición de un modelo educativo que identifica calidad con clasificación, selección y segregación del alumnado.

Ha sido **una política sin la financiación necesaria** ni siquiera para acometer las propias reformas impuestas.

En conjunto, **la política educativa del PP**, lejos de solucionar los problemas de la educación pública, ha servido ante todo para dar satisfacción a la jerarquía de la Iglesia Católica y a las patronales de la enseñanza privada, dando un paso más hacia un **modelo de escuela confesional, segregadora y privatizada**.

Frente a ello, **IU reitera su compromiso en defensa de una escuela pública y laica de calidad que garantice el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad.**

Propuestas de IU:

El conjunto de las propuestas que a continuación se plantean implican la **derogación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) y de la Ley Orgánica de Universidades (LOU)**, que han sido impuestas por el PP haciendo caso omiso a la importante contestación social que han suscitado.

La LOCE debería sustituirse por una **Ley de Calidad de la Educación para la Igualdad y su Financiación**, previamente consensuada con la comunidad educativa, que incluya, junto a las medidas de mejora de la calidad, compromisos concretos de cofinanciación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, con un carácter compensador, de modo que se asignen más recursos a las Comunidades que presenten mayores necesidades.

Por otra parte, la LOU se sustituiría por una **nueva Ley de Universidades** que, partiendo del análisis de los 20 años de vigencia de la Ley de Reforma Universitaria (LRU), identificara sus fallos y diera respuesta a la nueva situación derivada del espacio universitario europeo y de las nuevas necesidades de investigación.

1. Medidas de calidad para la igualdad en el sistema educativo

- **Red pública de centros** que permita satisfacer el derecho a la educación en todas las etapas educativas, lo que implica: **creación de centros públicos** en las nuevas actuaciones urbanísticas; importante **incremento de plazas públicas de Educación Infantil**, especialmente en el ciclo de 0 a 3 años, en **Formación Profesional** y en **Enseñanzas de régimen especial**.
- **Mejora general de los recursos** y una asignación mayor en zonas y centros con más problemas de fracaso escolar o con mayores necesidades.
- **Acciones compensatorias** que incluyan la mejora y extensión del sistema de **becas**; la **apertura de los centros** fuera del horario escolar y con personal de apoyo al estudio asistido; planes específicos de acogida y apoyo para el **alumnado inmigrante**.
- Creación de una Red de Centros Escolares Públicos para alumnos y alumnas **sordos**, con la Lengua de Signos como lengua vehicular y el castellano o la lengua propia de su Comunidad Autónoma como segunda lengua.
- **Equipamiento de todos los centros públicos con 1 aula multimedia por cada 6 unidades**, garantizando que todos los centros de menor tamaño tengan una; **Biblioteca de centro, Biblioteca y recursos de aula** (ordenador, vídeo DVD, cañón de proyección). La biblioteca de aula asegurará la **gratuidad de los libros de texto**, mediante su cesión temporal, a lo largo de toda la enseñanza obligatoria.

2. Prioridad de la enseñanza pública

- **Revisión de la política de conciertos educativos**, limitando los conciertos a las necesidades de escolarización de cada zona y velando escrupulosamente por que se cumplan todos los requisitos para mantener el concierto.

- **Avanzar hacia la red única de centros públicos**, mediante un proceso negociado que conduzca a la integración progresiva de la enseñanza sostenida con fondos públicos en una única red pública.

3. Profesorado

- **Cuerpo único de docentes** mediante la reforma de los sistemas de formación inicial del profesorado, dando al Título de Maestro el carácter de licenciatura, con un plan de estudios de cuatro años de duración.
- **Estatuto de la función docente** que regule, de acuerdo con las organizaciones sindicales del profesorado, el marco de condiciones laborales de los docentes. Debería incluir, entre otras cosas: sistema de acceso e incentivos profesionales; formación inicial y permanente; movilidad entre los cuerpos docentes de todos los niveles educativos; períodos sabáticos de formación para todo el profesorado; limitación del número máximo de alumnos y grupos a los que cada profesor puede impartir clases; reducción horaria lectiva, sin merma salarial, para los mayores de 55 años y la jubilación voluntaria a los 60 años en las condiciones establecidas en la LOGSE.
- **Equiparación de las condiciones laborales** de todos los trabajadores que presten sus servicios en centros sostenidos con fondos públicos, tanto en el salario, como en el sistema de acceso y las condiciones de trabajo.

4. Funcionamiento de los centros: autonomía, participación y convivencia

- **Reconocimiento de mayor autonomía** a centros, municipios, distritos educativos y Comunidades Autónomas para organizar sus enseñanzas de modo que se ajusten al máximo a las características y necesidades de su ámbito de actuación.
- **Impulso a la participación** de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general en la planificación educativa, potenciando el asociacionismo y los Consejos escolares de centro, municipales, de distrito, de la Comunidad y del Estado.
- **Mejora de la convivencia democrática** mediante planes específicos que impliquen al conjunto de la sociedad, y especialmente a los medios de comunicación, en el fomento de valores de respeto mutuo, tolerancia y solidaridad.

5. Por una educación laica

- **Revisión de los acuerdos con la Iglesia Católica** y otras confesiones para que la enseñanza de la religión salga del currículo escolar.
- Mientras tanto, **la enseñanza de cualquier religión se impartirá fuera del horario escolar** y no constará en la documentación oficial del alumnado referencia alguna al respecto, en salvaguarda del artículo 16.2 de la Constitución.

6. Universidad e Investigación

- **Planificación de la oferta de plazas de la enseñanza superior** acorde con las necesidades sociales y **supresión de cualquier tipo de prueba selectiva** para acceder a la misma.
- **Equiparación con la Unión Europea en el gasto dedicado a becas y ayudas** al alumnado universitario, para la ampliación, extensión y mejora del sistema.
- **Funcionamiento democrático y participativo** en la toma de decisiones de los órganos colegiados. Ningún sector tendrá mayoría absoluta en la composición del Claustro, Consejo de Gobierno o Junta de Facultad/Escuela.
- **Financiación suficiente** para una dotación de medios materiales y humanos que permita una docencia acorde con las directrices europeas, y para la completa financiación pública de una investigación básica de calidad como actividad central de la Universidad Pública.
- **Plan de carrera docente e investigadora** basado en un sistema de habilitaciones que acredite los méritos docentes e investigadores a través de comisiones formadas por especialistas de distintas universidades.
- **Contrato laboral para becarios** de investigación y profesorado en formación.
- **Servicios de atención a estudiantes con discapacidad.** Cumplimiento del cupo de reserva. Adaptación de las pruebas de acceso. Material didáctico y ayudas técnicas para el alumnado sordo. Campañas de sensibilización del profesorado y alumnado.

6. OCIO, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

El derecho cívico y básico al ocio, al entretenimiento, a la práctica del deporte y a la actividad física de tiempo libre es una previsión constitucional prioritaria para la salud y bienestar de la ciudadanía, que ha de ser desarrollada en cooperación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Educación física

IU promoverá la implantación efectiva de la educación física y la práctica del deporte en el programa general de enseñanza y en todos sus niveles y grados. En colaboración con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, se proporcionarán los recursos humanos y las instalaciones deportivas polivalentes para atender la educación física y la práctica de los deportes en todos los centros de enseñanza.

Deporte

La actual Ley del Deporte y el Consejo Superior de Deportes deben ser adecuados a la progresiva descentralización administrativa. Es hora de establecer un marco estable a la financiación de la práctica deportiva, tanto en su dimensión pública como profesional. En particular, se estudiará la participación en los ingresos de La Quiniela, el tipo de IVA y las deudas con la Hacienda Pública, que se convertirán en asuntos clave para la supervivencia del sector durante los próximos ejercicios. Se aprobará un estatuto del deportista profesional y se regulará la protección y apoyo específico al deportista de alto nivel. Se impulsará la investigación y desarrollo tecnológico en el deporte. Se potenciará

el asociacionismo deportivo con campañas de promoción y políticas de subvenciones. Se promoverán los intercambios entre deportistas de distintas Comunidades y se reforzará la **prevención de la violencia, el racismo y el dopaje en el deporte**. Se potenciará especialmente la práctica deportiva de las mujeres y la infancia, así como de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

1. EL DERECHO A LA MOVILIDAD Y A LA VIVIENDA

Vivienda, suelo, territorio, urbanismo y transporte

La Constitución Española, en su artículo 19, consagra el derecho de los españoles a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional. Y el artículo 47 les reconoce el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, obligando a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y a establecer las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

Para materializar esos derechos, IU ofrece una propuesta alternativa, globalmente considerada y articulada internamente, en el marco de un desarrollo territorial equilibrado de nuestro país, con un Código estatal de Urbanismo y del Suelo, un modelo de Ciudad sostenible y unos Servicios Públicos eficientes y sostenibles de transporte de viajeros y mercancías que comuniquen de forma equitativa al conjunto del país.

Por un desarrollo territorial equilibrado

Las movilizaciones protagonizadas por movimientos como “Teruel existe” y la “Plataforma Ciudadana Soria ¡Ya!” muestran la necesidad de que el Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con el impulso político del Senado como Cámara de representación territorial, promueva un desarrollo territorial equilibrado de nuestro país, a través del Fondo de Compensación Interterritorial, de los Fondos Europeos y de las políticas estatales de infraestructuras, equipamientos y servicios.

Un nuevo modelo de transporte

IU apuesta por un modelo de transporte eficiente, respetuoso del medio ambiente y capaz de comunicar de forma equilibrada todos los territorios del país.

Proponemos adecuar las tarifas a los costes reales que tienen para la sociedad los distintos modos de transporte, promoviendo el transporte público colectivo. Estabilización del tráfico aéreo en los niveles actuales; disminución del tráfico por carretera en un 20 por ciento para 2010, y aumento de la cuota de participación del ferrocarril en el tráfico de viajeros y mercancías hasta alcanzar un 25 por ciento del total en 2010 y, siendo el modo más económico y ecológicamente sostenible, se convierta en la columna vertebral del transporte, junto a los desplazamientos a pie y en bicicleta.

En materia de transporte, IU propone:

- Derogación del Plan de Infraestructuras para el Transporte 2000-2007 que acelera el cambio climático, despilfarra energía, desvertebra el territorio, ocupa suelo en exceso y desertifica el mundo rural.
- Incorporación a la red ferroviaria de la comarca de Tomelloso a Argamasilla de Alba.

- Moratoria a la construcción y ampliación de autopistas, autovías y vías rápidas, así como líneas de alta velocidad y aeropuertos.
- **Seguridad vial:** Creación de una Agencia Estatal de Seguridad Vial y nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial. Coordinación entre Guardia Civil, policías autonómicas y locales con el fin de articular dispositivos específicos, con los medios tecnológicos apropiados. Reducir al 50% la siniestralidad para 2008. **Carnet de conducir por puntos**, que serán retirados en función de la gravedad de las infracciones; cuando se hayan agotado, el carnet será retirado por 6 meses; para obtener otro, el conductor tendrá que aprobar un examen médico y otro teórico. Instalación de radares automáticos para detectar a los infractores mediante fotografía de la matrícula que, grabada en disco compacto, será transmitida a la DG de Tráfico quien, en un plazo máximo de 7 días reclamará el pago de la multa correspondiente por correo al domicilio del infractor. Penalización severa del delito de alcoholemia o consumo de estupefacientes al volante que, en caso de exceso de velocidad, serán consideradas como circunstancias agravantes. Limitación de la velocidad en función de las circunstancias concurrentes, tanto del conductor, vehículo, carga, vía, climatología adversa, todo ello con la finalidad de erradicar los excesos de velocidad y la velocidad inadecuada. Prohibición de los mensajes que inciten a la velocidad en la publicidad de vehículos. Generalizar los denominados trenes o autobuses “búhos”. Aumento de la seguridad en la Red Nacional de Carreteras (eliminación de “puntos negros”, doble vía, señalización, iluminación, drenaje, limpieza de márgenes, zonas de descanso, elementos de contención que atenúen los efectos de las salidas de vía, sustitución de los guarda-raíles por protecciones blandas de poliuretano...); incrementar la seguridad de los colectivos más vulnerables (ciclistas, peatones, ciclomotores). Incentivos fiscales que favorezcan la renovación del parque automovilístico y la incorporación en los vehículos de serie de los últimos avances tecnológicos en la prevención de accidentes (Airbags, ABS, EPS, detectores de peatones, sistemas e-call). Formación sobre seguridad vial en los centros de enseñanza. Campañas selectivas de sensibilización destinadas a los jóvenes.
- **Seguridad Marítima.** La catástrofe del Prestige ha demostrado el fracaso de un modelo de Salvamento Marítimo ineficaz, no sólo por sus relaciones confusas con compañías privadas, sino porque quiebra la continuidad entre Dirección administrativa y ejecución práctica por SASEMAR. Izquierda Unida propugna un modelo que ha demostrado su eficacia en Francia y EEUU, basado en un solo organismo público que integre de forma coherente la dirección y los servicios de salvamento, suficientemente dotados y con medios propios. Reforzar la normativa de seguridad del transporte marítimo y promover a escala europea e internacional la erradicación de las banderas de conveniencia.

Un gran pacto de progreso por el suelo y por la vivienda pública y social

El precio medio de las viviendas se ha duplicado en 6 años, mientras las rentas salariales tan solo han crecido en un 20% en ese período. El esfuerzo necesario para adquirir una vivienda representa hoy más del 45% del salario medio, provocando tales niveles de endeudamiento en las familias que el propio Banco de España ha lanzado una señal de alarma. Mientras tanto, la vivienda en alquiler representa tan solo el 9% del parque total de viviendas, con mucho el más bajo de Europa. A pesar de ello, la Vivienda de Protección Pública ha desaparecido prácticamente del país (2.000 viviendas/año desde 1999) y tras ella se ha producido la caída en picado de la VPO de iniciativa privada.

El PP se ha inhibido como agente inversor, no interviene directamente en el mercado de la vivienda y persiste en su retrógrado sistema de ayudas directas y fiscales, cierra los

ojos ante el descalabro de la vivienda pública y protegida y transforma el territorio en un mero soporte del negocio inmobiliario.

Para garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna, IU considera imprescindible un Pacto de Estado entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, sobre el suelo y la vivienda, que se fundamente en el gasto público directo y en el suelo público como motor de una política de vivienda al servicio de la sociedad y no de los intereses especulativos. Propondremos sustanciales modificaciones de la vigente ley de bases del Régimen local para que se potencien los instrumentos municipales de Planeamiento y ordenación de los conglomerados urbanos. El Urbanismo debe tender hacia modelos menos consumidores de suelo, recursos, agua y energía. Por ello, apostamos por corregir la insostenibilidad de los sistemas urbanos con una planificación hacia la sostenibilidad. Para ello, es imprescindible la participación ciudadana que, para que sea operativa, debe ser suficientemente informada. En este sentido, IU presentará un Proyecto de Ley de Régimen del Suelo y una propuesta legal para un Código del Urbanismo y del Suelo, que contenga las líneas básicas y estándares a que habrán de atenerse las actuaciones urbanísticas relevantes que se proyecten y ejecuten en todo el territorio del Estado. Del mismo modo, pediremos la devolución a los Municipios de los terrenos e infraestructuras que les fueron expropiados para usos militares.

20 propuestas de IU para garantizar el derecho constitucional a la vivienda

1. Un urbanismo al servicio del derecho a la vivienda y del interés general

Izquierda Unida se compromete a recuperar el urbanismo como ejercicio de una función pública activa y poderosa al servicio del interés público y del derecho constitucional a una vivienda digna.

2. La participación ciudadana en las políticas de vivienda

IU se compromete a impulsar la participación de los ciudadanos y asociaciones interesadas en el diseño, junto con las Administraciones Públicas, de los pueblos y ciudades del futuro y con ello mejor garantizar el derecho de todos a la vivienda y a un urbanismo sostenible.

3. Un Pacto de progreso por la vivienda pública

No será posible solventar el problema de la vivienda en España sin lograr un amplio acuerdo entre las tres Administraciones Públicas implicadas en esta materia: Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Administración General del Estado, sin perjuicio del respeto absoluto a la competencia de vivienda que pertenece única y exclusivamente a las Comunidades Autónomas. Este Pacto incluirá una nueva Ley del Suelo; el aumento del gasto público en vivienda; el incremento sustancial del número de Viviendas de Protección Oficial y de Viviendas Sociales; y la apuesta por la vivienda de alquiler y por la rehabilitación de vivienda usada.

4. Una nueva legislación sobre el suelo

IU entiende que, como ya hacemos allí donde gobernamos, se debe reformar profundamente las propias bases normativas sobre las que se asienta el mercado inmobiliario evitando que el mismo funcione a través de dinámicas especulativas. Para ello, se hace imprescindible:

- Derogar la actual ley 6/98 de valoraciones del suelo y aprobar una legislación estatal de suelo para que el aprovechamiento urbanístico del suelo sin desarrollar corresponda en exclusividad a la Administración. Código del Urbanismo y del Suelo, que garantice la consecución del interés público de la ordenación urbanística, fundamentado bajo los principios del acceso a una vivienda digna, la regeneración urbana y el fomento del desarrollo sostenible.
- Vincular la obtención de las plusvalías urbanísticas al cumplimiento efectivo de los deberes urbanísticos. Asegurar la debida protección al suelo no urbanizable, en aras a garantizar un medio ambiente natural para disfrute de todos los ciudadanos.
- Introducir por parte de las Administraciones Públicas como obligatoria la fijación de plazos máximos para la realización de los procesos de gestión, urbanización y edificación a través de la idea de la programación urbanística. Restablecer la prerrogativa de la ordenación urbanística para la fijación, incluso obligatoria, de la tipología y régimen legal de las viviendas en zonas residenciales.
- Recuperar para la Administración Pública medidas de intervención en el mercado inmobiliario en aras a poder asegurar una oferta pública de suelo que soporte una oferta pública de vivienda y, al mismo tiempo, contrarreste las dinámicas especulativas del mercado libre. Preservar para las Administraciones Públicas el efectivo control de los desarrollos urbanísticos garantizando la absoluta transparencia de su gestión.

5. La reforma de la financiación de las Corporaciones locales

Es imprescindible asegurar una financiación adecuada de las corporaciones locales. Sus recursos deben estar al servicio de las nuevas exigencias y de las nuevas necesidades que la ciudadanía reclama de sus Ayuntamientos. La venta de suelo no puede y no debe seguir siendo el modo en el que las administraciones locales aseguran la financiación de sus crecientes necesidades.

6. Incremento del gasto público en vivienda y modificación de su estructura

El gasto público en materia de vivienda en España representa tan sólo un 30% de la media de la Unión Europea. Por otra parte, este escaso gasto público se organiza de forma poco eficaz y regresiva desde el punto de vista social. En el contexto de la Unión Europea se dedica tres cuartas partes del gasto público de vivienda a inversión directa y solo una cuarta parte a gastos fiscales vinculados a la vivienda. Pues bien en España ocurre lo contrario (70% en gasto fiscal regresivo y 30% en inversión directa).

Ante este panorama de inhibición gubernamental frente al problema social de la vivienda IU propone triplicar el gasto público en materia de vivienda, pasando el 1 % del PIB actual al 3%, para con ello promover nuestra convergencia con Europa. Y de la misma manera, entendemos que hay que subvertir la estructura del gasto público en vivienda, tendiendo hacia un 75% del mismo destinado a inversión directa en vivienda protegida y solo un 25% hacia gastos fiscales que, además, deberán ser redistributivos y disfrutados solo por las capas sociales con menor renta.

7. Institutos, Empresas públicas o Agencias de suelo, vivienda y alquiler social

IU se compromete a impulsar a escala autonómica o municipal, en cooperación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos:

- Institutos o Empresas Públicas de Suelo, orientados a la provisión de suelos para las actuaciones previstas de vivienda pública.
- Institutos o Empresas Públicas de Vivienda, orientados a la promoción de Vivienda de Protección Oficial y Vivienda Social.
- Institutos o Empresas de Alquiler, cuya misión inequívoca sería la de gestionar un patrimonio público de viviendas en alquiler social y protegido.
- Agencias Públicas, para la movilización de vivienda vacía y su destino al alquiler protegido.

8. Reservas de suelo para Vivienda de protección oficial y Patrimonios públicos de suelo

IU considera que, como parte inexcusable de la función de programación urbanística de las Administraciones Públicas, se deben impulsar las siguientes herramientas destinadas a la construcción de Vivienda de Protección Oficial y Vivienda Social:

- Cupos legales de suelo obligatoriamente destinado a la Vivienda de Protección Oficial y Vivienda, nunca inferior al 50% del total de cada nuevo desarrollo urbanístico.
- Patrimonios Públicos de Suelo, en el ámbito autonómico y municipal, como sistema para crear bancos de suelo.
- Destino, por ley, de las cesiones obligatorias de suelo residencial y rotativo, así como de aprovechamientos urbanísticos que reciben los ayuntamientos única y exclusivamente a la promoción de Vivienda de Protección Oficial y Vivienda Social, bien directamente, bien a través de los Patrimonios Públicos de Suelo.

9. Drástico incremento en la producción de Vivienda de Protección Oficial y Vivienda Social

IU considera insultante que cuando el problema de la vivienda es más grave para la ciudadanía menor es la intervención de los gobiernos del PP en el mercado de la vivienda. Baste como dato revelador el que sólo 6,8 de cada 100 nuevas viviendas iniciadas en el año 2003 han sido Viviendas de Protección Oficial o Viviendas Sociales. Por ello proponemos la construcción de **80.000 Viviendas de Protección Oficial y Vivienda Social iniciadas al año; 350.000 en la próxima legislatura y 800.000 en la próxima década**, garantizando con ello que la cuota de mercado de la Vivienda de Protección Oficial y Vivienda Social se estabiliza en la banda del 40-50% del total de las nuevas viviendas.

Pero la Vivienda de Protección Oficial y Vivienda Social que propone IU no es una vivienda protegida cualquiera, dado que deberá tener unas características muy determinadas:

- Las Viviendas de Protección Oficial deberán estar calificadas de por vida, de forma que sólo se puedan transmitir a personas que cumplan los requisitos iniciales y por el precio que marque la normativa vigente en la materia. Sólo

se cederán en derecho de superficie a 75 años, con un precio máximo que esté dentro de la banda de 60.000 a 120.000 euros. A los 75 años los edificios revertirán en el patrimonio de la Administración.

- Las Viviendas Sociales sólo se cederán en alquiler (nunca en derecho de superficie), con una renta media que esté en la banda de 90 a 180 euros mensuales.
- Las Viviendas de Protección Oficial y Viviendas Sociales no se adjudicarán por otro sistema que no sea el sorteo realizado con absoluta transparencia por las Administraciones Públicas entre los demandantes de las mismas, primándose a los menores de 35 años, personas con discapacidad, familias monoparentales, víctimas de la violencia de género, familias numerosas y otros colectivos necesitados de especial tutela pública.

10. Una apuesta decidida por el alquiler social y protegido

IU se compromete a lograr que el 40% de las actuaciones en materia de vivienda protegida tengan como destino el alquiler social o protegido con el siguiente desglose: 32.000 Viviendas de Protección Oficial y Viviendas Sociales destinadas al alquiler social o protegido al año; 128.000 en la próxima legislatura y 320.000 en la próxima década.

11. Nuevas fuentes de financiación

IU considera que en estos momentos se dan las condiciones objetivas necesarias para que desde las Administraciones Públicas se lideren acuerdos con entidades privadas, para incentivar la participación de éstas en operaciones de compra de suelo, promoción y alquiler de Vivienda de Protección Oficial y Vivienda Social.

12. Vivienda vacía

Desde el punto de vista social es un escándalo que cientos de miles de viviendas permanezcan vacías cuando millones de ciudadanos no pueden acceder a una vivienda digna. Por otra parte, desde el punto de vista medioambiental es un despilfarro construir nuevo parque inmobiliario cuando se puede utilizar mejor el ya existente.

Por ello, IU impulsará la creación de Agencias públicas autonómicas de alquiler de vivienda vacía. Dichas agencias obtendrán el derecho de usufructo temporal sobre viviendas vacías a precios de mercado, garantizando a los propietarios el cobro de los alquileres y la conservación de sus inmuebles, y las realquilará a ciudadanos con necesidad de vivienda a precios sociales. Obviamente la diferencia entre ambos precios (el que se abona al propietario y el que paga el inquilino protegido) se sufragará con cargo a los presupuestos públicos.

Complementariamente, propondremos gravar fiscalmente de forma severa las viviendas desocupadas del todo punto ociosas para favorecer su puesta en el mercado de alquiler.

13. Ayudas a la rehabilitación y a la compra de vivienda libre usada

Se apoyará a través de subvenciones las actuaciones de rehabilitación individual (viviendas privadas individuales) y colectiva (comunidades de propietarios) de los edificios ya construidos. También se concederán subvenciones para la adquisición de Vivienda Libre Usada dentro de determinados parámetros (precio, ingresos

económicos del demandante y limitación del dominio y de la capacidad de disponer en función de las ayudas públicas recibidas).

14.Lucha contra el fraude en materia de vivienda protegida

Las Viviendas de Protección Oficial y Viviendas Sociales constituyen un patrimonio público que ha costado cientos de millones de euros del sacrificio de los impuestos de todos los españoles.

Por ello IU impulsará desde la Administración General del Estado, en cooperación con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, notarios y registradores, una política decidida de lucha contra el fraude en materia de uso, alquiler y venta de viviendas con algún tipo de protección oficial. En esta política antifraude IU usará todos y cada uno de los instrumentos a su alcance y muy significativamente: el derecho de tanteo y retracto ante operaciones fraudulentas; un régimen sancionador en materia de fraude y mal uso de las Viviendas de Protección Oficial y Viviendas Sociales; y la expropiación basada en la función social de la propiedad.

15.Cooperativas de Vivienda de Protección Oficial

IU manifiesta su compromiso público de defensa del movimiento cooperativo en el ámbito de la producción de Viviendas de Protección Oficial y Viviendas Sociales, aunque entendemos que desde las Administraciones Públicas solo se debe apoyar a las cooperativas de vivienda con verdadera base social, separando éstas de las cooperativas ficticias montadas de forma fraudulenta por promotoras privadas en torno a los concursos públicos.

16.Protección preferente de determinados colectivos

Se concederán créditos y ayudas especiales en zonas urbanas y rurales, para rehabilitación y adaptación de las viviendas de los mayores con rentas bajas, eliminándose las barreras arquitectónicas. En la construcción de viviendas de protección pública se reservarán viviendas para mayores, adecuadas a sus necesidades. IU aplicará políticas públicas de tratamiento residencial tutelar de colectivos con especiales problemas de acceso a la vivienda; entre otros el emergente problema de residencia de la nueva población inmigrante o el problema ya más antiguo de la residencia de parte de la población gitana.

Se concederán créditos y ayudas

17.El medio ambiente y la vivienda

IU considera que la vertiente medioambiental debe ir indisolublemente unida a una política transformadora y alternativa de vivienda. Por ello, impulsaremos desde la Administración General del Estado las siguientes medidas:

- Reformas normativas y políticas públicas que fomenten en el sector promotor, constructivo e inmobiliario (tanto público como privado) tipologías urbanísticas y residenciales que integren el pensamiento y la praxis ecologista.
- En las licitaciones de la Administración General del Estado, la integración del medioambiente en los proyectos constructivos será condición indispensable para poder concursar y obtener adjudicaciones de obra.

- Acciones de promoción de la eficiencia energética y tecnología bioclimática en la construcción pública y privada.

18.La prevención de riesgos laborales

La construcción tiene un gran impacto en la siniestralidad laboral y por ello consideramos que los planes de prevención de riesgos laborales, así como las actividades de inspección por parte de la Administración deben ser especialmente severos en este sector. Las empresas condenadas por infringir la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales no podrán ser contratadas por las Administraciones Públicas en un plazo a determinar en función de la gravedad de la infracción. IU se compromete a impulsar desde la Administración General del Estado dinámicas de cooperación con Comunidades Autónomas y ayuntamientos para conseguir que España deje de liderar esta negra estadística en la Unión Europea.

19.El fenómeno de la okupación

Nos encontramos con miles de metros cuadrados de edificios y solares públicos, de casas vacías, que en muchos casos se recuperan como espacios comunes, proyectos ciudadanos activos, lugares de experimentación, debate y participación. Los Centros Sociales son territorios de confluencia que deben ser defendidos como proyectos autónomos. Por ello, IU propone la despenalización en el Código Penal de la *okupación*; el seguimiento de desalojos por representantes políticos de IU y el diálogo como forma de solucionar las necesidades reales de espacios públicos.

20.La reforma del Estatuto del Consumidor en materia de vivienda

IU promoverá un Estatuto legal del Consumidor en materia de compra o alquiler de vivienda que ofrezca protección jurídica suficiente a los inquilinos y a los propietarios, antes, durante y después de la transacción.

El papel central de los Servicios Públicos en el modelo de Estado Social

Es importante recalcar el papel esencial de los servicios públicos, como factor de corrección de desigualdades y garantía de los derechos sociales, económicos y culturales de los ciudadanos. Sin embargo en el momento actual se ha generado una grave crisis en el propio concepto de Servicio Público, al plantear la Unión Europea la plena aplicación de la competencia, a los catalogados como de carácter económico (transportes, energía, telecomunicaciones, agua, etc) prácticamente sin restricción alguna. También desde la Organización Mundial de Comercio (OMC) se está presionando a los países miembros, a través del denominado "*Acuerdo General de Comercio de Servicios*", para que liberalicen y privatizen de todos los servicios incluyendo los públicos.

La mercantilización de los servicios públicos, entra en contradicción con la propia idea de Servicio Público, que remite necesariamente a la voluntad de los ciudadanos de dominar la gestión de los intereses colectivos y de satisfacer las necesidades fundamentales; educación, salud, agua, transportes, energía, etc, ya que el mercado y el corto plazo no son suficientes para la prestación de un tipo de actividades cuya rentabilidad económica, ecológica y social únicamente está asegurada a largo plazo, y en los que la asignación de los recursos debe procurar la gestión óptima de los activos presentes y garantizar las futuras inversiones.

Asistimos a una oleada desreguladora y de privatizaciones, que han puesto de manifiesto lo siguiente:

- La dificultad de armonizar el interés general con la competencia.
- Un efecto redistributivo negativo entre los ciudadanos, con la vulneración de los principios básicos característicos de los servicios públicos: igualdad de acceso, universalidad, continuidad, transparencia, calidad, eficacia económica, ecológica y social, participación y control público
- La falta de transparencia en las licitaciones, que derivan en ocasiones en casos de corrupción.
- Las prácticas restrictivas de la competencia en los sectores privatizados, mediante la constitución de asociaciones o cárteles.
- Un desplazamiento de la capacidad de decisión hacia grandes grupos transnacionales que han ocupado este segmento del mercado y de cuyos comportamientos monopolísticos están teniendo buena prueba los sectores sociales afectados, en términos de subida de precios, deterioro de la calidad de los servicios, dedicación preferente de las áreas rentables en detrimento de sectores desprotegidos y pequeños consumidores, ineficacia de los procedimientos de reclamación y recortes de empleo.

IU apuesta por recuperar la idea de Servicio Público, desde las premisas de constitucionalización de los derechos sociales, económicos y culturales, y la primacía del interés general y de la cohesión social. En este marco IU propone:

- La defensa de los servicios públicos y de su gestión pública, así como la mejora de la calidad de sus prestaciones, frente a su desregulación y privatización.
- La exclusión del ámbito de la competencia de los servicios públicos y establecimiento del principio de sujeción de las actividades de los operadores a las políticas de interés general.
- Una regulación más estricta de la contratación pública, para evitar la falta de transparencia en las licitaciones, eliminando la posibilidad de prácticas corruptas.
- Establecimiento de sistemas de participación y control del funcionamiento de los servicios públicos por parte de los agentes sociales (asociaciones de vecinos y/o usuarios, sindicatos, etc.) y de los trabajadores del propio servicio. En el caso de que el sistema de gestión sea mediante empresa o entidad pública, IU propondrá la participación social en los propios Consejos de Administración.
- Utilización de indicadores en la evaluación de la gestión de los servicios públicos, midiendo los impactos sociales y medioambientales en el desarrollo del servicio.
- Apoyo a las nuevas fórmulas de gestión social de los servicios públicos, a través de cooperativas u otras entidades ciudadanas sin ánimo de lucro.
- Compromiso de IU de recuperar la idea de Servicio Público en la construcción europea, excluyéndolos del ámbito de la competencia. Establecimiento en el ámbito de la UE de una Carta Europea de los Servicios Públicos, donde se establezca su sujeción al interés general, sus principios característicos y los derechos de los ciudadanos.

- Compromiso de denunciar y luchar desde todos los ámbitos posibles, contra la aplicación del “Acuerdo General de Comercio de Servicios”, suscrito por la OMC.

B. UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA RECONVERSIÓN ECOLÓGICA DE NUESTRA SOCIEDAD

La idea de un cambio de modelo social, económico y político en el marco de unas nuevas relaciones con la naturaleza, puede sintetizar muy bien el centro de gravedad de nuestra propuesta. España sigue ostentando el récord europeo del paro y la precariedad en el empleo, que afectan sobre todo a la juventud y a las mujeres. Los servicios sociales, escasamente desarrollados en nuestro país, deben formar parte de una estrategia por el empleo.

Por todo ello, IU apuesta por una economía productiva y sostenible frente al predominio actual de la economía de consumo y especulativa. La creación de empleo estable y de calidad debe ser el objetivo prioritario de la política económica en una democracia avanzada. Una política macroeconómica que contribuya a elevar el potencial de desarrollo sostenible de nuestra economía, promueva el pleno empleo y procure una distribución más justa de la renta y la riqueza.

Las dos grandes movilizaciones ecologistas recientes, una motivada por el rechazo al Plan Hidrológico del PP y otra motivada por la catástrofe ecológica del Prestige, han demostrado la gran sensibilización ambiental existente en la sociedad española. Han sido extraordinariamente adversos para el medio ambiente los cuatro años transcurridos desde las anteriores elecciones generales. A la Ley del Plan Hidrológico aprobada contra la Nueva Cultura del Agua y la racionalidad en el aprovechamiento de los recursos naturales, se unieron las mareas negras del Prestige, y las incontroladas emisiones de gases con efecto invernadero generadas tanto por una política de transporte que prima la carretera como por una política energética que incita al consumo de petróleo.

Durante las “marchas azules” y las grandes manifestaciones de Zaragoza, Barcelona, Madrid, Palma de Mallorca y Valencia contra el Plan Hidrológico del PP, la parte más avanzada y consciente de la sociedad ha estado promoviendo una nueva cultura del agua, donde este recurso natural es considerado un bien público, una parte integrante del entorno y un elemento fundamental para el soporte de la vida y los ecosistemas. La Nueva Cultura del Agua está basada en dos principios esenciales, por un lado, aprovechar racionalmente este recurso natural, conservándolo como patrimonio, y, por otro, gestionarlo con criterios de control de la demanda y no con políticas de incremento permanente de la oferta a cargo del tesoro público.

Desde el convencimiento de que el actual modelo económico es social y ambientalmente insostenible a medio plazo, IU considera necesario un compromiso de cambio de dimensiones estratégicas, en el que la participación y la transparencia no pueden quedarse sólo en palabras.

En este contexto de mayor sensibilización ambiental entre la ciudadanía española, Izquierda Unida asume el liderazgo político en el ámbito de la ecología política.

Propuestas de IU:

1.- Nueva Cultura del Agua

- Promover y consensuar con todos los implicados el nuevo **Plan Hidrológico Nacional** que España necesita, basado en una nueva cultura del agua y en la

gestión de la demanda. Descartar la construcción de grandes embalses y trasvases. Desarrollar medidas de gestión de la demanda en cada cuenca hidrográfica, con el objetivo de alcanzar el equilibrio entre sus recursos renovables y las demandas, reduciendo en la próxima legislatura los consumos de cada una de ellas en un 20%. Recuperar todos los acuíferos sobreexplotados del país y cerrar todas las extracciones ilegales regulando los usos del agua. Deslindar y restaurar todo el dominio hidráulico antes de finalizar la legislatura. Cumplir el objetivo de depuración de todas las aguas residuales de municipios mayores de 2.000 habitantes para 2005. Puesta en marcha de una política de precios del agua, que prime el ahorro y penalice el derroche. Incentivos para la modernización de las canalizaciones, evitando las fugas de agua.

2.- Conservar la biodiversidad. Política Forestal. Red Natura 2000

- Aplicar de inmediato la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Declarar en esta legislatura los Parques Nacionales de Sierra de Guadarrama, Archipiélago de Chinijo, Monegros y Cabo de Gata. Crear y mantener espacios naturales protegidos, donde se evite la desaparición de las especies de flora y fauna. Crear corredores naturales conectando los diferentes parques.
- Gestionar la Red Natura 2000 auspiciada por la Unión Europea cumpliendo en 2004 los plazos de designación de los lugares de interés para la conservación (LIC) y de las zonas de especial protección para las aves (ZEPA), y desarrollar los correspondientes planes de gestión para 2008.
- Aprobar y poner en práctica todas las Estrategias Nacionales para la recuperación de todas las especies en peligro de extinción. Impulsar la aprobación de los correspondientes planes autonómicos, y elaborar un plan de lucha contra el uso del veneno.
- Promulgar la Ley Básica Forestal en la que se obligue a que los bosques y florestas tengan un aprovechamiento regulado por planes de ordenación forestal sostenible, con especial atención y apoyo de la propiedad pública y comunal. Apoyar la certificación forestal FSC y lograr que al menos el 20 por ciento de los montes españoles tengan aprobados Planes de Ordenación Forestal o equivalentes, claramente orientados a la preservación y uso sostenible de la biodiversidad. Elaborar el Plan Forestal Español abarcando los programas de conservación de los bosques y sus producciones, de control de la erosión, de defensa contra incendios forestales, de conservación de los recursos genéticos forestales y de investigación y extensión forestal. En colaboración con las Comunidades Autónomas, elaborar planes de lucha efectivos contra los incendios forestales, basados en la investigación de las causas sociales y naturales del fuego en cada región y condicionando las subvenciones para prevención de incendios a la investigación de sus causas. Perseguir el comercio ilegal de madera en España, empezando por garantizar que las compras de madera de las administraciones y empresas públicas cuenten con el certificado de haber sido obtenida en explotaciones con gestión forestal responsable.
- Aprobar de forma urgente un Plan de Acción contra la Desertificación que incluya un sólido programa de inversiones para la restauración forestal de las zonas más castigadas.

3.- Cambio climático y contaminación atmosférica.

- Establecer la Estrategia Española contra el Cambio Climático incluyendo las aportaciones positivas de la Estrategia de la Unión Europea para el Desarrollo Sostenible
- Cumplir a rajatabla el Protocolo de Kioto, reduciendo las emisiones de gases con efecto invernadero, reduciendo el consumo energético, el uso de combustibles fósiles y el transporte, gran consumidor de energía y generador de enormes costes ecológicos y sociales.

4.- Renovar energías

- Programar el **cierre inmediato de las centrales nucleares de Zorita y Garoña y el de las demás centrales antes de 2010.**
- **Reforma legal del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)**, con el fin de garantizar la transparencia y la eficacia de su funcionamiento, así como su verdadera independencia de los intereses de la industria nuclear. En particular, se reforzará el control parlamentario y se facilitará la participación en el CSN de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, a los que se abrirán los archivos.
- **Cambios en la Ley de Energía Nuclear.** Se eliminará toda referencia a la promoción de la energía nuclear. Toda empresa generadora de residuos radiactivos tendrá la obligación de gestionarlos a su cargo. Cualquier ciudadano o asociación podrá recurrir como parte interesada todos los actos de la Administración.
- Aumentar la participación de las **energías renovables**, principalmente solar, en el suministro de energía primaria hasta alcanzar el 25 por ciento en 2010.
- No conceder en el Plan de Asignación una cantidad total de derechos de emisión superior a las emisiones de 1990 incrementadas en un 15 por ciento. Reducir las emisiones de cada uno de los gases de efecto invernadero cumpliendo el Protocolo de Kioto y planificar una estrategia que permita disminuir para el año 2050 en un 80 por ciento las emisiones con respecto a 1990.
- Promover el ahorro y la eficiencia energética. Reducir el consumo energético en un 20 por ciento desde ahora hasta 2010.
- Moratoria a la puesta en marcha de nuevas centrales térmicas.
- Prohibición de todos los gases fluorocarbonados para 2008.

5.- No especular con el futuro

- Derogar la Ley del Suelo y elaborar, para 2005, una legislación basada en criterio de control de la especulación, desarrollo de la vivienda social y protección ambiental.
- Elaborar un Plan Estatal de Turismo, con la participación de todos los sectores implicados, que garantice un desarrollo equilibrado y de calidad.
- Desarrollar un Plan Estratégico para la gestión integrada de las zonas costeras.

6.- Producir con eficiencia y sin contaminación

- Reducir a lo largo de la legislatura la utilización de Compuestos Orgánicos Persistentes en un 50 por ciento con el horizonte de su eliminación total en 2010.
- Identificar en los distintos sectores objetivos precisos de reducción de recursos naturales empleados por unidad producida.

- Aprobar una Ley de Responsabilidad Ambiental de las Empresas y crear una Fiscalía específica contra el delito ecológico.
- Mantener una base de datos pública con información sobre todas las emisiones contaminantes al medio ambiente.

7.- Producción y consumo ecológico. Impulsar una Agricultura saludable.

- Garantizar la seguridad alimentaria y la salud pública.
- Promover un plan de desarrollo estatal de la agricultura ecológica y de las formas de producción respetuosas con el bienestar animal. Integrar criterios y parámetros ambientales y de conservación de la biodiversidad en la política y en las prácticas agropecuarias, y alcanzar para 2006 un 10 por ciento de la superficie agrícola total destinada a producción ecológica y un 25 por ciento acogida a medidas agroambientales. Establecer una moratoria inmediata de nuevos regadíos públicos y privados, y reducir en un 25 por ciento el consumo de agua en la agricultura para 2008. Aprobar para 2005 un Plan de reducción del empleo de productos químicos que fije objetivos temporales y cuantitativos diferenciados para los distintos tipos de fertilizantes y pesticidas.
- Garantizar el principio de precaución en todas las etapas de los procesos tecnológicos y productivos, con especial incidencia en el caso de los Organismos Modificados Genéticamente (OMG). Paralizar las importaciones de materias primas transgénicas, derogar las autorizaciones de las variedades de cultivo aprobadas hasta la fecha y paralizar todo proceso de aprobación de OMG, cuyas consecuencias sobre la salud y los ecosistemas naturales y agrarios pueden ser imprevisibles e irreversibles.
- Prohibir los antibióticos en la alimentación animal. Establecer una lista positiva de productos autorizados para la alimentación animal. Etiquetas claras sobre el origen y la composición de los alimentos para el ganado.
- Promover líneas de actuación social preventivas, y eficaces, de la extensión de hábitos alimentarios incorrectos y de los trastornos alimentarios.

8. Proteger el medio marino

- Crear la Agencia del Mar para la elaboración de estrategias y planes coordinados de protección del medio marino, así como una red representativa de Áreas Marinas Protegidas.
- Apoyar la acuicultura y pesca responsable que salvaguarden el futuro de los recursos naturales marinos. Modular los subsidios pesqueros para que contribuyan a la recuperación de los caladeros sobreexplotados y a la conservación del medio marino, desde una política socialmente responsable. Erradicar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Lucha contra la contaminación por vertidos en el medio marino.

9.- Residuos: Prevenir es lo primero

- Disminuir en un 20 por ciento para 2008 el peso de los residuos generados, con especial atención a la reducción de su peligrosidad.
- Fomentar la recogida selectiva y el compostaje con el fin de recuperar por estos medios un 60 por ciento de los residuos para 2008.
- Planificar el cierre de las incineradoras. Desechar la incineración como sistema de gestión de residuos, incluida la utilización de cementeras u otro tipo de instalaciones industriales.

- Realizar el sellado y restauración ambiental de todos los vertederos incontrolados y la creación de una red de vertederos adecuada y suficiente, de acuerdo con la Directiva europea de vertederos.
- Reelaborar los planes de residuos peligrosos, lodos de depuradora y neumáticos usados
- Actualizar la Ley de Residuos (Ley 10/1998) y la Ley de Envases (Ley 11/1997).

10. Promover la participación ciudadana y la transparencia

- Crear una Agencia Estatal para el Desarrollo Sostenible, dependiente del parlamento y encargada de la implantación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Reformar el Consejo Asesor del ministerio de Medio Ambiente, asegurando una adecuada representación de las organizaciones ecologistas y los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones. A todos los niveles, Consejos Asesores de Medio Ambiente, dotados de capacidad de intervención, con suficiente participación de las organizaciones ecologistas, sindicales, vecinales, juveniles y cívicas.
- Ratificar el Convenio de Aarhus sobre el Acceso de la sociedad y las ONG a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Materia de Medio Ambiente. Aprobar una ley de Evaluación Ambiental de proyectos, planes y programas. Transposición inmediata de la Directiva 2003/4, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental generada por las Administraciones Públicas y a los procedimientos judiciales relacionados con la protección y conservación del medio ambiente.
- Coordinar en el ámbito estatal las distintas Agendas 21. con relación a planes y programas, y a la elaboración del Informe de Situación del Medio Ambiente Estatal.
- Potenciar el papel de las ONG ambientales como vehículos de participación y sensibilización ciudadana, apoyando su fortalecimiento y actividades mediante programas concretos.

C. UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL BIENESTAR, DE LA IGUALDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD ECOLÓGICA

Política económica

La política económica de la derecha está orientada a la obtención del máximo beneficio de los grandes intereses económicos, anteponiendo la estabilidad monetaria al desarrollo sostenible y al empleo. Las políticas de empleo del PP se dirigen a incrementar el excedente empresarial y a desregular el mercado laboral, en perjuicio de la productividad, de la calidad y de la estabilidad del empleo. Mientras tanto, el gobierno impone la moderación salarial y el Sector público continúa perdiendo terreno.

Por el contrario, IU apuesta por una economía productiva y sostenible frente al predominio actual de la economía de consumo y especulativa. La creación de empleo estable y de calidad debe ser el objetivo prioritario de la política económica en una democracia avanzada.

Propuestas de IU:

- Una política macroeconómica que contribuya a elevar el potencial de desarrollo sostenible de nuestra economía, promueva el pleno empleo y procure una distribución más justa de la renta y la riqueza.
- Medidas para acabar con la excesiva temporalidad en el empleo y promover la formación de los trabajadores y trabajadoras, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre sexos y con plena participación de los agentes sociales.
- Extender la democracia económica en el seno de las empresas y favorecer la participación de los trabajadores en la gestión del excedente empresarial.
- Aumentar la productividad de nuestra economía.
- Mejorar las condiciones de vida en forma de mejores salarios, empleo de calidad y reducción del tiempo de trabajo, sin que ello impida introducir los requerimientos ambientales precisos en la producción, en los hábitos de consumo, o en las inversiones públicas.
- Aumentar las inversiones públicas directas en infraestructuras sostenibles, investigación y tecnología, educación y formación. Políticas todas ellas necesarias para aumentar el potencial de crecimiento de nuestra economía.
- Mejorar la protección social y la provisión de bienes y capital públicos completando un verdadero proceso de convergencia real con la UE:
- En el plazo máximo de dos legislaturas, la política presupuestaria se orientará a cerrar el diferencial que mantiene nuestro país en gasto social con relación al actual promedio comunitario (7 puntos del PIB). También en presión fiscal mantenemos una diferencia similar que ha de superarse recaudando más y con mayor equidad.
- El déficit cero no será el principio rector de la política fiscal. Mientras existan necesidades sociales por atender y servicios públicos poco desarrollados, y hasta conseguir una estructura de ingresos públicos suficiente, la política fiscal definirá escenarios plurianuales para lograr la convergencia real.

Por una política industrial activa

- Impulsar una política industrial activa respetuosa con el medio ambiente que promueva la cohesión social y territorial. Una política industrial que apueste por el desarrollo tecnológico, la innovación y la calidad, y que contribuya a superar el modelo de reducidos costes laborales y empleo de baja calidad.
- Crear observatorios industriales con la participación sindical en el diseño de la política industrial.
- Promover un compromiso creciente del capital financiero con el industrial, en particular, orientando los fondos y recursos de las Cajas de Ahorro.
- Promover, desde el Sector Público, mecanismos para extender las innovaciones tecnológicas a las pequeñas y medianas empresas.
- Potenciar el desarrollo de la formación profesional continua, especialmente en los aspectos relacionados con la modernización tecnológica y las técnicas de gestión empresarial, así como en la dimensión estratégica de la empresa y del sistema productivo.

Una política económica y monetaria europea al servicio de la cohesión y el empleo

- La política monetaria del Banco Central Europeo debe incluir, junto a la estabilidad de precios, el objetivo del desarrollo económico sostenible y el pleno empleo, bajo el control del Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales.

- El Pacto de Estabilidad debe flexibilizarse para que los Estados miembros cuenten con un margen de maniobra suficiente para articular medidas anticíclicas, teniendo en cuenta la situación de las distintas economías, su nivel de endeudamiento y el volumen de ingresos públicos. En particular, la inversión pública debería quedar excluida a la hora de contabilizar déficit excesivos.
- El Presupuesto Comunitario debe aumentar a corto plazo hasta el 3% del Producto Nacional Bruto de la Unión Europea y aumentar progresivamente hasta alcanzar el 7% en 2010, destinándose la mitad a las acciones estructurales para el objetivo de la cohesión económica, social y territorial entre los Estados miembros. La fuente principal de ingresos del Presupuesto Comunitario debe ser un impuesto europeo directo y progresivo.
- Establecer el control y fiscalización de los movimientos de capital a corto plazo para limitar la pura especulación financiera y relanzar la inversión productiva y el empleo.
- Armonizar unos mínimos laborales, sociales y fiscales para completar la moneda única, sancionar la competencia desleal entre Estados miembros y evitar la deslocalización de capitales y empresas transnacionales.

Una fiscalidad justa y progresiva, al servicio del bienestar

Las políticas conservadoras de los últimos años han reducido la presión fiscal sobre las rentas del capital y los beneficios empresariales a la vez que han aumentado los impuestos indirectos para todos los usuarios y consumidores independientemente de su renta y de sus circunstancias personales.

En consecuencia, IU propugna la puesta en marcha de una fiscalidad progresiva, tal y como indica la Constitución Española, de tal forma que “pague más quien más tiene”, mejorando la capacidad del sistema tributario para fortalecer la igualdad de todos.

Para IU es necesario un Sector Público eficaz que redistribuya la renta y la riqueza, que garantice el acceso de toda la población a las prestaciones sociales y a los servicios públicos, y que permita su ampliación y mejora sustantiva, mediante la construcción del cuarto pilar del Estado de Bienestar: los nuevos derechos y servicios sociales de carácter universal.

Propuestas de IU:

Conformar un sistema tributario más justo y progresivo, y reequilibrar la relación impuestos directos/indirectos a favor de los primeros:

- Introducir las modificaciones legislativas y de todo orden necesarias para **luchar activamente contra el fraude y la elusión fiscal**. Se aprobará una nueva Ley contra el blanqueo de capitales, que impida el aprovechamiento fraudulento que 19 bancos españoles han realizado de 1997 a 2003, de las acciones preferentes por un montante de 15.000 millones de €, modificando para ello el contenido y la amnistía de la ley 19/2003, de 4 de Julio, sobre el régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Se dedicarán los recursos humanos y técnicos necesarios para reforzar la capacidad inspectora y sancionadora de la Administración Tributaria y para agilizar los procedimientos judiciales.
- Una **reforma en el IRPF** que asegure la progresividad de la tarifa (más tramos y tipos más elevados para los contribuyentes de mayor capacidad económica), mejore de forma efectiva el tratamiento fiscal de las rentas del trabajo de menor

cuantía, equipare la tributación entre rentas del trabajo y del capital, iguale las deducciones personales y familiares para todos los contribuyentes (revisándolas y reconociéndolas en la cuota del tributo).

- En el **Impuesto de Sociedades**, reducir el conjunto de beneficios fiscales para lograr una mayor aportación de las rentas del capital empresarial al sostenimiento del gasto público.
- En los impuestos cedidos sobre el **Patrimonio y Sucesiones y Donaciones**, potenciar su progresividad y potencial recaudatorio, básicamente en lo que respecta a las **grandes fortunas**.
- Introducir **tributos de aplicación ecológica** para su implantación armonizada en el espacio europeo. Estos tributos tendrán carácter finalista y su recaudación se destinará a la promoción de programas de investigación y desarrollo de energías renovables, medidas de ahorro y eficiencia energética, procesos anticontaminantes y mejora medioambiental.
- Con el fin de no penalizar fiscalmente a los **trabajadores con contratos precarios** sucesivos, no estarán obligados a presentar declaración por el IRPF rendimientos del trabajo procedentes de varios pagadores que, en total, no superen el tope exento fijado para un solo pagador.
- Asegurar la **suficiencia financiera de las Haciendas Locales** a través de sus recursos propios y de la participación en los ingresos del Estado.
- En el Impuesto sobre el Valor Añadido (**IVA**), reducir los tipos a ciertos bienes y servicios de primera necesidad aprovechando el margen que, en esta materia, permite la Unión Europea. En particular, disminuir del 7% actual al **4% el IVA del transporte colectivo de viajeros** y los **recibos de la luz, agua y teléfono de las viviendas familiares**.

Apostar por la transparencia como uno de los principios rectores de la política presupuestaria:

- Se creará una **Oficina Presupuestaria** dependiente de las Cortes Generales y los grupos parlamentarios dispondrán de la información precisa para garantizar su labor de control al ejecutivo.
- Acabar de forma efectiva con la discrecionalidad a la hora de ejecutar los Presupuestos e introducir un verdadero presupuesto por programas.
- Se establecerán los mecanismos oportunos para integrar prácticas de participación ciudadana y fortalecimiento de la democracia en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y en la programación presupuestaria.

Sector público

Democracia en las relaciones económicas

Por un Sector Público suficiente para democratizar el poder económico:

- Revisión de los procesos privatizadores defendiendo un Sector Público democrático que promueva un desarrollo sostenible, económico, social y ambiental.
- Promover políticas de retorno a la gestión pública directa de servicios gestionados por empresas privadas.
- Eliminar aquellas concesiones administrativas que imposibilitan un eficaz control y que acaban por convertirse en privatizaciones encubiertas.
- Creación del comité de auditoría en todas las empresas públicas, con participación de los representantes de los trabajadores y trabajadoras, y de los órganos de control del Sector Público.

Economía social, Pymes y autónomos:

- Apoyo técnico, fiscal, comercial, inversor y financiero. Formación profesional, incorporación de nuevas tecnologías y mejora de la gestión empresarial.
- **Estatuto del Trabajador Autónomo** como norma básica de derechos y obligaciones en el ámbito civil, laboral y mercantil. Avanzar en la homogeneización del sistema de prestaciones del Régimen de Trabajadores Autónomos con el Régimen General de la Seguridad Social.
- **Adaptar la fiscalidad** a la realidad empresarial del trabajo autónomo, revisando los regímenes de estimación objetiva en el IRPF y especiales del IVA, eliminando el del recargo de equivalencia.
- **Limitación del horario de apertura** en domingos y/o festivos a un máximo de 8 días al año. Estudiar la moratoria indefinida sobre nuevas aperturas de grandes superficies comerciales. Promoción de Centros Comerciales Abiertos, gestionados por pequeños empresarios.
- Fomentar la creación de estas empresas a través de una política de autoempleo y desarrollo de la cultura cooperativa y de cooperación entre empresas.
- Mejora efectiva del acceso a la financiación para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras de carácter social.
- Discriminación positiva en el plano fiscal, simplificación de su regulación administrativa, apoyo a su participación en la demanda pública y medidas de asistencia técnica y consultoría especializada, y de apoyo a las asociaciones más representativas.
- Promover la participación pública en aquellas empresas y asociaciones que tengan como objetivo el desarrollo local y la provisión de bienes y servicios a colectivos especialmente necesitados.
- Asegurar suficientes recursos al Consejo para el Fomento de la Economía Social.
- Reconocimiento de las organizaciones de autónomos y pequeñas empresas como representantes del sector en todos los órganos de participación de los agentes sociales.
- Apoyo a iniciativas que faciliten la incorporación de desempleados como socios trabajadores en sociedades laborales y cooperativas, la implantación de nuevas tecnologías de la información, la financiación de proyectos de inversión, o el desarrollo de la integración empresarial.

Investigación, desarrollo e innovación

España figura en el grupo de cola de la OCDE en inversión científica, a la que consagra apenas el 1% del PIB. Sin embargo, es ya el país europeo que dedica más porcentaje a fines de defensa, con un 31% del gasto total para I+D, seguida a distancia por Reino Unido y Francia.

IU pretende colocar la actividad científica y tecnológica en el centro del debate social con el fin de convertirla en elemento de cohesión social y territorial, base de un sistema científico-técnico que sustente un desarrollo económico y social ecológicamente sostenible. De acuerdo con su modelo de Estado Federal, las actuaciones en materia de I+D deben estar regidas por los criterios de coordinación en el diseño estratégico y en la planificación y descentralización en la gestión y ejecución de las políticas acordadas. Un modelo que contribuya a la construcción de la cultura científica indispensable para elegir y decidir el modelo social en que queremos vivir. Las propuestas prioritarias de IU en el campo de la investigación, desarrollo e innovación se resumen en:

- Creación de un **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**, que concentre todas las competencias en I+D e Innovación Tecnológica, integrando a todos los centros públicos dedicados a I+D, en particular OPIs y Universidades.
- Discusión y aprobación en el Parlamento del **Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (PNI+D+i)**, instrumento único que integre todas las acciones del nuevo ministerio y todas las competencias en I+D. Este Plan será el marco para las actuaciones estratégicas del Estado, así como el eje de referencia para las iniciativas autonómicas. Para el mejor logro de dicho plan, se propiciará la creación de una Comisión Interautonómica que coordine la política científica. Aprobación de una **Ley Presupuestaria**, vinculada a los objetivos del PNI+D+i, que garantice su planificación plurianual. Aumento sustancial de los recursos destinados a I+D. El objetivo para la presente legislatura es alcanzar el 1.5% del PIB y un aumento del 50% del personal dedicado a I+D.
- **Conversión de todas las becas de investigación en contratos laborales de 4 años** con evaluación anual. **Derogación del Estatuto del Becario**. Inclusión de los contratos como nueva figura en el Estatuto de los Trabajadores, similar a los MIR, QIR y FIR. Seguimiento de la integración del personal formado en el mercado laboral. Puesta en marcha de un Plan de Formación de Personal Técnico de la Investigación.
- **Orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles**, descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar. Eliminación de los gastos de construcción de armas del Capítulo VIII de la Función 54. Aprobación de una Ley de Objeción Científica que legalice la creciente oposición de los científicos españoles a trabajar en programas de Defensa.
- Integración en el diseño de las políticas científica y tecnológica de las actuaciones y orientaciones públicas en materia de infraestructuras, sanidad, educación, vivienda, ordenación del territorio, política medioambiental y energética, y recursos naturales.
- **Fomento del sector público y articulación con el sector privado** de las actividades de I+D. Consolidación y crecimiento de la infraestructura de los Centros Públicos de I+D. Creación y promoción de Centros Tecnológicos Sectoriales con financiación mixta público-privada, ligados a actividades sectoriales o regionales y que sirvan de interfaz entre OPIs y empresas.
- Apoyo a las políticas de **crecimiento de plantillas de I+D en el sector empresarial**, con especial atención a las PYMEs. **Programas de Formación para la Innovación** que contemplen la formación y actualización continuada de los trabajadores para facilitar la asimilación e interacción con los procesos de cambio tecnológico.
- Creación de un único Consejo Nacional de la Ciencia y la Tecnología de competencias renovadas, con una representación equilibrada de los distintos agentes sociales y CC.AA.
- Puesta en marcha de una línea de ayudas financieras para el desarrollo de proyectos de investigación que respondan a las **demandas de distintas organizaciones sociales**: sindicatos, asociaciones de vecinos, consumidores, ONG,s, organizaciones ecologistas, pacifistas, etc.
- La investigación y el desarrollo tecnológico deben ser, en todo caso, herramientas indispensables para fomentar el desarrollo equilibrado del mapa europeo y cumplir el objetivo de cohesión, entendido como un pilar básico de la Unión Europea. Para ello IU propone y defiende:
 - Apoyo a la creación de **redes y centros de excelencia europeos** en materia de investigación y educación, mejorando la dimensión europea del aprendizaje permanente con reconocimiento de cualificaciones y aptitudes,

creando títulos, certificados y diplomas europeos y estableciendo normas mínimas de calidad en la educación y la formación.

- Priorización de las tecnologías que mejoren la relación innovación/volumen y calidad del empleo generado. Desarrollo de I+D en educación, para adecuar las cualificaciones a los procesos de innovación.
- Desarrollo de tecnologías genéricas y respetuosas con el medio ambiente, que permitan mejorar la calidad de vida en los entornos urbanos y rurales. Políticas de difusión activa diseñadas para casos específicos (PYMEs, regiones menos favorecidas, sectores tradicionales).
- Recuperación y reforzamiento de la investigación en temas socioeconómicos, con especial énfasis en los objetivos dirigidos al estudio de los fenómenos de marginación y exclusión social, emigración, consecuencias sociales del paro y la precariedad laboral. Evaluación del impacto social de las políticas de reducción del gasto público y de desregulación de las condiciones de trabajo. Evaluación del impacto de las tecnologías generadas sobre el empleo, la calidad de vida y el medio ambiente.
- Aplicación del **principio de precaución** en la evaluación de todos los programas europeos, y especialmente en los de Biotecnología, Medio Ambiente y Energía.
- Inclusión de la cohesión como criterio político relevante en los procesos de selección de prioridades y evaluación de las propuestas, con especial énfasis en resolver los problemas de la sociedad en las regiones menos desarrolladas.
- Recuperación del concepto de **cooperación para el desarrollo** e inclusión de los países del Sur, especialmente los países del Mediterráneo, África y América Latina, dentro de los objetivos y políticas de cooperación. Incremento de la cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo.

Agricultura. Vivir de la tierra

Todos los indicadores correspondientes a la legislatura 2000-2004 reflejan un fuerte retroceso de la actividad agraria y de la calidad de vida en el medio rural. Un deterioro que se ha visto impulsado por la desastrosa gestión del gobierno del PP en la política agraria española y europea. La renta agraria bajó desde 1996 un 7,3% en términos reales. Entre 2001 y 2004, los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han descendido un 11% a precios constantes. En los últimos 8 años se ha producido una pérdida de 131.000 activos agrarios.

La llamada reforma intermedia de la PAC, en realidad es un cambio radical en el modelo de apoyo a la agricultura europea, que representa un paso previo a su desmantelamiento. Las verdaderas razones de esta reforma son las presupuestarias. En el Consejo Europeo de Copenhague se establecieron unas condiciones leoninas para la adhesión de los nuevos miembros, cuyas consecuencias a largo plazo se harán notar. Posteriormente, en la Cumbre de Bruselas de octubre de 2002, con el acuerdo de José María Aznar, se adoptaron los nuevos límites para el gasto agrícola hasta el 2013. Se decidió congelar el gasto agrario, con incrementos de un uno por ciento. Sólo el efecto de la inflación hará disminuir en términos reales el gasto agrario en un 15%. Por otra parte, aún queda por financiar la parte de la OCM del sector lácteo decidida en la Agenda 2000 pero que aún no ha entrado en vigor. Los mayores problemas residen en la ampliación. Se ha congelado el gasto que actualmente se efectúa en quince Estados, de modo que, en el futuro, deberá satisfacer las necesidades de veinticinco Estados, y después de la

adhesión de Rumania y Bulgaria, de veintisiete. Por mucho que se hayan aplicado durísimas condiciones de adhesión, el período transitorio irá pasando, los nuevos Estados miembros irán accediendo progresivamente a las ayudas y las insuficiencias del presupuesto se harán cada vez más evidentes. Se trata de inducir un cambio estructural sin precedentes que coincide con una situación de relevo generacional verdaderamente complicada. Las reformas propuestas para las organizaciones comunes del mercado del aceite de oliva, tabaco y algodón afectan en mayor medida a España, y, en particular a Andalucía y Extremadura. También se espera propuestas de reforma de las organizaciones comunes del mercado del azúcar, frutas y hortalizas y vino.

El descenso de los precios agrarios, bajo la presión de la organización Mundial del Comercio, y el desacoplamiento de las ayudas directas y de la producción en la Unión Europea, han provocado la concentración de la producción agraria en grandes empresas industriales y en territorios cada vez más reducidos, en detrimento del empleo. El efecto social más visible es la despoblación y el envejecimiento del mundo rural, la desaparición de las pequeñas y medianas explotaciones familiares y el incremento de los desequilibrios sociales y territoriales.

La agricultura española se encuentra en una situación muy delicada. Según el censo de 1999, los titulares del 55% de las explotaciones agrarias tenían más de 55 años, representando el 42% de la superficie censada. De estas explotaciones, sólo un 21% contaban con sucesor. Un 33% de la superficie carece de agricultores para hacerse cargo de ella. Hasta 2009 se espera la salida de 665.000 titulares de explotación y unas incorporaciones de 265.000 nuevos. El problema es que un 25% de los entrantes hoy tiene más de cuarenta años, con lo que el problema tenderá a agravarse a medio plazo. Esta situación marca una enorme fragilidad. La aplicación de la reforma de la PAC puede desencadenar una serie de efectos en cadena. El desacoplamiento de las ayudas alterará sustancialmente el mercado de la tierra, dificultando que las explotaciones en espera de relevo encuentren un titular. La carencia de derechos a las ayudas hará muy difícil la instalación de agricultores jóvenes. Estos efectos combinados pueden mantener a corto plazo las ayudas para unos titulares en edad de jubilación, pero los efectos sobre el conjunto de la actividad económica de amplias zonas se harán sentir.

En España, las zonas desfavorecidas y con limitaciones naturales representan el 80% de la superficie. La reestructuración derivada de la reforma de la PAC afectará al 83% de las explotaciones agrarias españolas, que pasarán por debajo del umbral de la viabilidad económica. El problema trasciende del ámbito agrícola para extenderse al conjunto de la economía de extensas zonas. En ellas, la actividad agraria desempeña el papel de motor del que dependen otras actividades económicas. Hoy, las posibilidades de diversificación económica son muy reducidas, ni tampoco son posibles procesos de emigración hacia los núcleos urbanos. Las posibilidades de creación de empleo no son comparables a las existentes en los años sesenta. Estamos ante el desmantelamiento de una de las escasas políticas comunes de la Unión Europea y ante un serio problema de desarrollo regional.

En el Parlamento Europeo, Izquierda Unitaria Europea fue el único grupo parlamentario que se opuso en bloque a la reforma de la PAC y provocó la fractura de la disciplina de voto en el resto de los grupos. Ahora es el momento de la aplicación de la reforma e Izquierda Unida centrará su trabajo en limitar sus consecuencias negativas.

El gobierno del PP ha gestionado de forma desastrosa las negociaciones sobre la reforma de la PAC en el Consejo de Ministros. El Gobierno del PP ha fracasado en la ordenación del sector lácteo o en la aplicación del Plan Nacional de Regadíos. La desaparición progresiva del Régimen Especial Agrario de Seguridad Social implica que el 80% verán duplicadas sus cotizaciones sin que sus precarias prestaciones sociales se vean proporcionalmente mejoradas y esta medida es contraria a las recomendaciones de la Comisión del Pacto de Toledo sobre el mantenimiento de la especificidad en esta actividad económica. Iniciativas del PP como la Ley de Agricultura y Desarrollo Rural,

afortunadamente retirada, atentan contra la agricultura profesional, reduciría las competencias de las comunidades autónomas, alteraría sustancialmente las elecciones a Cámaras Agrarias y pretende aplicar la fórmula jurídica de Sociedades Limitadas a las explotaciones agrarias, privilegiando a las grandes empresas frente a las explotaciones familiares agrarias. La Ley de Arrendamientos Rústicos afecta al 27% de la superficie agraria total, concentrada básicamente en explotaciones pequeñas y medianas que dependen de los arrendamientos para su supervivencia, facilita la especulación del suelo agrario. La Ley de Arrendamientos Rústicos elimina la orientación profesional de los arrendamientos, apuesta por las grandes explotaciones y por las sociedades anónimas en detrimento de la explotación familiar, elimina la preferencia de acceso a la propiedad y reduce la duración del contrato poniendo en cuestión la viabilidad de las explotaciones. Nuestra posición es de rechazo total a la reforma de la PAC aprobada en junio de 2003.

Por un mundo rural con agricultura social, profesional y familiar

Nuestra propuesta alternativa se basa en una agricultura sostenible y solidaria; generadora de empleo; productora de alimentos sanos y de calidad; repartida sobre todo el territorio; preservando el medio y los recursos naturales; con un número suficiente de agricultores, remunerados con precios justos. Modulación de las ayudas directas, en función del tamaño de la explotación y del empleo generado, con tope máximo.

Izquierda Unida trabajará para que los apoyos económicos se orienten en función de tres direcciones preferentes (ambiental, social y estructural):

- Hacia las explotaciones extensivas y a las prácticas de producción respetuosas con el medio ambiente y que reduzcan los riesgos para el consumidor,
- Hacia las explotaciones con menor dimensión económica por activo, fomentando la instalación de agricultores jóvenes con medidas contundentes de apoyo económico y fiscal, y hacia las explotaciones situadas en zonas más difíciles, de montaña, desfavorecidas, con riesgo de despoblamiento o con dependencia económica de la agricultura. Se impulsarán los servicios públicos de proximidad en el medio rural.

IU propondrá:

- .la aprobación de una **Ley Marco de Agricultura y Desarrollo Rural**, con participación de las organizaciones agrarias, que contemple toda la compleja problemática del sector, clave para la economía y el Medio Ambiente, y articule respuestas para los agricultores y ganaderos que desean seguir ejerciendo su profesión y viviendo en el mundo rural.
- La **modernización de las explotaciones agrarias**, potenciando el modelo ATP-Profesional-Familiar, aumentando las dotaciones para financiar 15.000 planes de mejora.
- El fomento del relevo generacional mediante el acceso al sector agrario de **10.000 de jóvenes al año**.
- El desarrollo del **Estatuto Jurídico de la Agricultora** y de la titularidad compartida de la explotación familiar agraria.
- Aumentar el apoyo a la actividad agraria productiva en las zonas de montaña y desfavorecidas.
- Plan estratégico en defensa de **precios justos** para los productos agrícolas y ganaderos, garantizando la transparencia del mercado. Las cotizaciones en origen y destino deben ser reflejo de una correcta formación del precio del productor al consumidor.

- Implantación de un verdadero seguro de explotación, lo más universalizado posible, con el objetivo de estabilizar las rentas agrarias. Fomento del mutualismo agrario.
- Regulación específica de las organizaciones profesionales agrarias. La participación institucional en las OPAS debe basarse en el criterio de mayor representatividad. Desarrollo de un marco de interlocución específico. Creación del Consejo Agrario. Financiación en base a criterios objetivos. Apoyo al asociacionismo y al cooperativismo agrario.
- Desarrollo socioeconómico y de servicios para garantizar un medio rural vivo.
- Potenciar el I+D+i Agrario, orientándolo hacia la búsqueda de soluciones a los problemas presentes en el sector.
- Mejora del Plan Estratégico de **Agricultura Ecológica**, en relación con las ayudas específicas; la contaminación con cultivos transgénicos; el control y certificación pública; y los falsos BIOS.
- Reforma de la actual **Ley de Arrendamientos Rústicos** en los siguientes aspectos: capacidad de contratación exclusiva de profesionales, duración mínima de 5 años y derechos de tanteo, retracto y adquisición preferente.
- Aprobar una nueva **ley de semillas y variedades vegetales**, recogiendo los nuevos condicionamientos de la producción y materias como conservación de la biodiversidad, variedades de OMG y exigencias sanitarias. Debe limitar los privilegios de los obtentores en detrimento del agricultor.
- Desarrollo de una **ley de Calidad** para facilitar la armonización en materia de calidad. Agilizar los controles y establecer sistemas de trazabilidad. Intensificar la persecución del fraude y el control en frontera.
- **Plan Integral de Sanidad Vegetal** para una producción más respetuosa con el medio ambiente y con la salud de los trabajadores y de los consumidores. Garantizar la sanidad de las semillas no certificadas y la prevención en la entrada de las enfermedades de cuarentena.
- Planificación y **gestión del agua y los regadíos**, fomentando el ahorro y la calidad del agua. Equiparar las condiciones de financiación de las SEIASAS entre las distintas Comunidades Autónomas.
- **Mejorar la fiscalidad** para el agricultor profesional: eliminación de la normativa que establece la definición de Ganadería independiente. Establecer el Gasóleo Profesional. Implantación de un sistema estadístico fiable.
- Participación de los agricultores y ganaderos en todos los aspectos relacionados con la actividad agraria en zonas de la Red Natura 2000. Mejora del diseño, aplicación y valoración de las medidas agroambientales. Participación de las OPAS en el Consejo Asesor de Medio Ambiente.
- Políticas específicas de **prevención de riesgos laborales** para el sector agrario: legislación, creación de un observatorio, enfermedades profesionales, formación, etcétera.
- Los **Organismos Modificados Genéticamente** representan un riesgo para la biodiversidad y una producción agrícola variada. No es posible la coexistencia de OMG y no OMG sin contaminación cruzada, por lo que la moratoria debe continuar. La Comisión de Biovigilancia debe ocuparse de la protección de los cultivos tradicionales.

En el **sector de la leche**, IU propondrá la reducción diferenciada de la producción según los países y explotaciones; la revisión del Real-Decreto 347/2003 con el fin de vincular la cuota láctea a la explotación e introducir el principio de “recortar proporcionalmente para repartir diferencialmente”. Los movimientos de cuota deben hacerse a través de la reserva nacional para evitar su mercantilización. Modulación de la supertasa para que recaiga en

los superproductores, con exención de los pequeños productores en zonas de montaña. Establecimiento de un precio mínimo director para la leche de calidad tipo.

En el **sector de la carne**, se realizarán políticas activas de apoyo a las producciones extensivas, basadas en el pastoreo y en alimentos producidos en las propias explotaciones, con métodos no industriales y circuitos comerciales cortos.

IU propondrá la **jubilación legal a los 64 años en 2005 y su reducción anual hasta situarla en los 60 años**. Equiparación de las pensiones de la Seguridad Social Agraria al SMI y de las prestaciones existentes en el Régimen General en los próximos 4 años, por tramos equivalentes.

Se incorporará la garantía de calidad para defender nuestros productos agrarios con una apuesta por el doble etiquetado, identificando el lugar de origen y el lugar de transformación de cada producto, junto a medidas de control fitosanitario de los productos extranjeros que se incorporan a nuestros mercados.

Se apoyará y subvencionará desde el Estado la organización de la comercialización directa desde los productores al consumidor, utilizando la estructura cooperativa agrícola que mejore la renta agraria y reduzca el coste final del producto al consumidor.

Turismo sostenible

Las industrias del turismo representan uno de los sectores estratégicos para la economía y el empleo en nuestro país, con fuerte impacto territorial, social y ambiental. Los gobiernos del PP han potenciado un modelo de crecimiento indefinido que ha permitido la especulación y la depredación del territorio y los recursos naturales, poniendo en peligro el futuro del sector.

IU propondrá un modelo basado en la sostenibilidad económica, la calidad y la innovación; la mejora de la formación y de las condiciones de trabajo; la participación de la ciudadanía y de los poderes locales; y la sostenibilidad ambiental, frente a la especulación inmobiliaria y la privatización del paisaje y de los recursos naturales.

Propuestas de IU:

De acuerdo con las Comunidades Autónomas:

- Introducción de criterios de sostenibilidad en la legislación relativa al turismo.
- Planificación y ordenación territorial de la actividad turística, especialmente en el entorno rural, con el fin de evitar la depredación del territorio y el abandono de la actividad agrícola y ganadera, integrando el turismo de manera natural en la vida de la población rural.
- Estudio para **la adecuación del calendario turístico y de las vacaciones escolares y laborales escalonadas**.
- Promoción del **turismo social**, proporcionando alternativas de calidad a las personas jubiladas, a la infancia y a las familias.
- Asesoramiento y apoyo público a los empresarios y profesionales del sector.
- Impulso a la formación especializada de los trabajadores del sector (ocio, cultura, hostelería, restauración, comercio y transporte).
- Apoyo específico a los **Municipios turísticos**.
- Para la financiación de las políticas turísticas, se establecerán nuevos instrumentos fiscales de carácter finalista (**ecotasa**) que garanticen la reinversión permanente en el sector.

II.- NUEVAS LIBERTADES, NUEVOS DERECHOS Y NUEVOS PODERES

La participación y la transparencia, en el centro de la vida pública.

Nuestra Constitución habla de una democracia avanzada. Pero, aquí y ahora, la realmente existente no lo es. Tenemos un Parlamento ninguneado, un Poder Judicial mediatizado y una fiscalía a las órdenes del gobierno, una televisión manipulada hasta límites desconocidos.

La democracia española necesita regenerarse y revitalizarse. El gobierno no puede eludir el control parlamentario. Las comisiones de investigación deben ser un instrumento regulado de control, sin que puedan ser bloqueadas por la mayoría absoluta de un partido político. El fiscal general debería ser elegido por mayoría cualificada del Parlamento y por un solo mandato. Y la televisión pública estar regida por un consejo de personas independientes, un director general nombrado por las Cámaras y debates entre candidatos o representantes de los distintos partidos políticos. Proponemos un programa de regeneración política y de participación democrática, mediante una reforma de la Ley electoral que garantice una mayor proporcionalidad en la atribución de escaños; nuevos cauces de participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas a todos los niveles; la extensión de la ciudadanía a todas las personas y el reconocimiento de los derechos políticos a los residentes extranjeros sin distinción de nacionalidad. Y, a la luz de lo ocurrido en la Comunidad de Madrid y en Marbella, debemos reforzar los Pactos contra la Corrupción y el Transfuguismo, mediante leyes concretas, y garantizar la separación de lo público y lo privado a través de un riguroso régimen de incompatibilidades.

La democracia participativa avanzada es posible. IU se propone devolver a la ciudadanía el control del poder político, a través de la participación en la toma de decisiones y en la gestión de las políticas públicas, por medio de instrumentos de democracia directa como la iniciativa legislativa popular; el referéndum, los presupuestos participativos y el control ciudadano de las instituciones. La reforma de la política se impulsará a través de la regeneración ética y democrática.

Una nueva generación de derechos civiles y de derechos humanos

Izquierda Unida impulsará:

- El reconocimiento del **derecho de voto a los 16 años de edad**, extendiendo el derecho a la participación política a un millón de jóvenes entre 16 y 18 años de edad. Existe una garantía razonable de madurez, desde el momento en que a esa edad concluye la enseñanza obligatoria, se puede acceder legalmente al mundo laboral y al matrimonio con justificante de estar emancipado o con autorización de patria potestad.
- Modificaciones del Código Civil en materia de derecho de familia: Introducir las **parejas de hecho**. Reconocer el **matrimonio entre personas del mismo sexo**. Reconocer a las parejas de hecho homosexuales o heterosexuales el **derecho de adopción**. Establecer que **la separación y el divorcio operen por la simple declaración judicial de voluntad de uno de los cónyuges**.
- El reconocimiento del **derecho de sufragio activo y pasivo a los residentes extranjeros** a partir de dos años para las municipales y de tres para el resto, con independencia de la nacionalidad.
- La reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, para eliminar los obstáculos que la hacen difícilmente accesible a las personas extranjeras residentes en España. **Los hijos de los inmigrantes nacidos en España tendrán**

la opción de adquirir la nacionalidad española, si así lo desean sus padres, y, cuando alcancen su mayoría de edad, podrán ratificar libremente esa decisión u optar por su nacionalidad de origen.

- La reforma del Código Civil para que los españoles que adquieran otra nacionalidad puedan conservar simultáneamente la nacionalidad española.
- Introducción en el Código Civil de un capítulo dedicado a la **protección de los animales** en función de la propiedad de los mismos.
- La **despenalización del aborto**.
- La **despenalización de la eutanasia activa**.
- La creación de una **Oficina Presupuestaria del Parlamento** para conocer en tiempo real como gasta el Gobierno el Presupuesto.
- La reforma de la Ley Orgánica Electoral para hacer más estrictas las cláusulas de ineligibilidad e incompatibilidad. Exigencia de vecindad administrativa del candidato en la circunscripción por la que se presenta. Límites más estrictos a los gastos electorales. Obligación de debates electorales entre representantes de las distintas candidaturas en los medios públicos de comunicación.
- **Ley de Publicidad Institucional** que regule sus contenidos y ponga límites severos cuando estén en vigor procesos electorales de cualquier ámbito.
- Ley que regule el envío de **tropas españolas al extranjero**, estableciendo la necesidad de que sea bajo cobertura de la ONU y previa aprobación por el Congreso de los Diputados.
- **Ley contra el transfuguismo**, restringiendo los derechos de los tráfugas.
- Reforma del Reglamento del Congreso que facilite la creación de Comisiones de investigación.
- Ley desarrollando el derecho de participación de los trabajadores en las decisiones empresariales.
- Ley sobre **destitución de alcaldes** mediante revocación popular..
- Regulación por ley de los **Presupuestos participativos**.
- **Reforma de la Constitución Española**: IU promoverá un debate para la introducción de distintas reformas de la Constitución española. Además de las que figuran en el capítulo dedicado al modelo de Estado, proponemos las siguientes:
 - Modificación de los artículos 11, 13 y 23 para el reconocimiento de la ciudadanía y derecho de sufragio a los extranjeros residentes en España, en función de su arraigo e independientemente de su nacionalidad.
 - Procedimiento único para la reforma de la Constitución por mayoría de tres quintos en cada Cámara y referéndum cuando la reforma no se apruebe por una mayoría de 4/5.
 - Proclamación de una Constitución laica, sin referencia a la Iglesia Católica.

Reforma de la política, democracia participativa, regeneración democrática

Abusando de su mayoría absoluta, el gobierno del PP ha ejercido el poder con prepotencia, primando al ejecutivo sobre el legislativo y judicial. La instrumentalización ha alcanzado incluso al Tribunal Constitucional y al Fiscal General del Estado, convertido en fiscal del Gobierno. TVE y otros medios de comunicación públicos han sido manipulados sistemáticamente al servicio del Gobierno y del PP. El descrédito de la política y el alejamiento entre la sociedad y las instituciones pone en peligro los fundamentos del sistema democrático. IU se compromete a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para avanzar en la regeneración de la vida democrática en nuestro país, asegurando el

primer lugar el más estricto comportamiento ético de sus representantes y cargos públicos.

IU propondrá a las demás fuerzas políticas un Acuerdo para la regeneración de la vida democrática, que recoja, al menos, los siguientes aspectos:

- Reforma del sistema electoral, para conseguir una mayor proporcionalidad del sistema electoral y dotar de mayor eficacia e independencia a la administración electoral.
- Mayor protagonismo de las Cortes Generales, en su doble función de poder legislativo y de control del Ejecutivo, mediante la reforma de los Reglamentos del Congreso y del Senado.
- Reforma de la elección de los órganos de Gobierno de las Instituciones (Consejo General del Poder Judicial, el Defensor del Pueblo, el Consejo de Administración de RTVE, etc.), garantizando su independencia y evitando las cuotas de partido y su permanente politización.
- Reforma de la Iniciativa Legislativa Popular, el Referéndum, y otros instrumentos de democracia directa, facilitando su utilización efectiva.
- Establecer los cambios legislativos necesarios para que el Parlamento, el Tribunal de Cuentas y las propias Administraciones Públicas, puedan ejercer un control eficaz de la aplicación de los fondos públicos y de la ejecución presupuestaria.
- Reforma de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para asegurar la publicidad, transparencia, control y eficacia de las contrataciones.
- Reforma del Consejo Económico y Social, reforzando sus competencias y la participación de sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales.
- Reforma de la moción de censura al Gobierno, eliminando su carácter "constructivo", ya que constituye una limitación a la exigencia de responsabilidad política por una mayoría de la Cámara y favorece las tendencias presidencialistas.
- Reformar la inmunidad parlamentaria, a fin de que no sea un "blindaje" a la acción de la justicia.
- Reforma de la Ley de Funcionamiento y Financiación de los Partidos Políticos. Establecimiento de mecanismos que aseguren la transparencia financiera y el control del gasto. Financiación fundamentalmente pública, a través de los Presupuestos Generales del Estado y de los presupuestos de las diferentes administraciones públicas. Austeridad y limitación de los gastos. Control de las donaciones y aportaciones particulares a las organizaciones políticas, con publicidad de las mismas.
- Medidas relativas al comportamiento de los cargos públicos en el desarrollo de su actividad: Mantenimiento exclusivo de la inmunidad parlamentaria en aquellos temas en que el parlamentario haya actuado en su condición de tal, y nunca en causas penales para hechos no derivados de su condición de parlamentario. Reforma de la Ley General de Incompatibilidades de los cargos públicos y de los altos cargos de la Administración con miras a una regulación más estricta. Obligación de renunciar al cargo público cuando se abandone la candidatura en la que se ha presentado a las elecciones. Obligación a cargos electos, altos funcionarios/as y directivos del sector público, de declarar anualmente sus bienes patrimoniales a la institución correspondiente. Regulación sobre obligatoriedad de cumplir el secreto sobre las informaciones que se tengan por condición del cargo público y cuya utilización puedan dar lugar a beneficios de terceros. Ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas.

- Establecimiento de un **Código ético del cargo público**. Este código debe recoger los valores que deben informar la ética en la actividad pública (interés general, equidad, legalidad, austeridad, transparencia, participación, servicio a las ciudadanas y ciudadanos, etc) y a los compromisos que adquieren los cargos públicos de respeto a dichos valores, en el desempeño cotidiano de su actividad.

COMUNICACIÓN: CULTURA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Cultura en libertad y diversidad

Sin democracia comunicacional, sin libre acceso a la cultura y a los medios de comunicación, el ser humano no es ni será libre. Una ciudadanía sin cultura es fácilmente manipulable.

Ver, oír y hablar en la aldea era gratis y todo el mundo podía participar. Hoy en la aldea "global" nada es gratuito, ejercer la libertad de escuchar, de mirar o de charlar, cuesta dinero. Las grandes corporaciones tienen la llave de los modernos medios de comunicación y son también los dueños del ciberespacio. Ante el actual despliegue de las telecomunicaciones, sin precedentes en la historia, es urgente democratizar las redes y los medios; reivindicar el derecho a la privacidad; garantizar el pluralismo y el libre acceso a la comunicación y a la cultura como garantía de la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, desde IU reclamamos más tiempo de ocio y una cultura de acceso gratuito; una comunicación entendida como "servicio público" y el acceso efectivo a una información libre y plural.

El Gobierno del PP ha desplegado una política oficial de escaparate cultural, de exhibición de la cultura frente a toda participación descentralizada. Así lo demuestran los ridículos fondos destinados a la cultura en los Presupuestos Generales del Estado; la intención anunciada de suprimir el Ministerio de Cultura; la ausencia de una política del libro; la obligación de pago de entrada en los museos y la reciente privatización del patrimonio arquitectónico y cultural; la complacencia ante la penetración norteamericana en la industria y el comercio musical y audiovisual, la colonización de la programación televisiva y el deterioro de la televisión pública, contaminada por la "telebasura". Además, las políticas gubernamentales de privatización han subordinado la comunicación a los intereses de la derecha y de grandes grupos empresariales, limitando la participación democrática y el pluralismo informativo a un reductor bipartidismo.

IU se compromete a desarrollar una cultura de cambio, creativa, moderna, descentralizada y participativa; una cultura de paz y solidaridad, defensora de la diversidad cultural en un entorno respetuoso con las diferencias. Una cultura basada en el patrimonio del pasado, la memoria histórica y el conocimiento en la sociedad de la información. Y a promover una política de Libertad de Expresión sin censuras y mediante una política de libre acceso de toda la ciudadanía a los bienes culturales, a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información.

IU propone:

- Defender la **Libre Expresión** contra todas formas de censura, abiertas o encubiertas.
- Aumentar la inversión pública en cultura del actual 0,6% hasta situarse en el **1% del Producto Interior Bruto** en el año 2008, para actividades culturales, realización y promoción de contenidos para los medios de comunicación, entendidos como de "servicio público" y para la universalización de unas avanzadas tecnologías de la información que posibiliten el libre acceso..

- Avanzar en la transferencia de actividades y recursos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, así como en la transparencia pública de los criterios empleados para la política de subvenciones, adquisición y contrataciones.
- Búsqueda de una solución justa al problema planteado por el **Archivo de la Guerra Civil de Salamanca**, a través de su digitalización y la devolución a Cataluña y otras Comunidades de los documentos robados por la dictadura.
- Crear un **Consejo de la Comunicación**, independiente y representativo de los creadores y trabajadores del sector.
- Promover el conocimiento e intercambio de las diversas lenguas y culturas de los pueblos de España entre todos sus habitantes, y regular el **uso de las lenguas oficiales en las instituciones públicas estatales**. Proyectar las mismas hacia el exterior, en cooperación con los pueblos que las comparten desde Latinoamérica, Mediterráneo, Sahara, Guinea Ecuatorial o Filipinas, hasta el Rosellón o el País Vasco francés.
- Creación de un **Consejo de las Artes**, encargado de promover y coordinar las políticas en materia de creación artística.
- Poner a disposición del público nuestro rico patrimonio cultural, que incluya desde los planes de rehabilitación, hasta una legislación que frene la especulación, los usos que deterioren el patrimonio y el expolio del mismo, aplicando una política policial y penal contra el comercio ilegal y la destrucción de nuestro patrimonio cultural, artístico y arquitectónico.
- Potenciar la creación y la investigación artística, científica y técnica, dedicando mayores recursos y estableciendo una relación no clientelar entre los poderes públicos y los creadores e investigadores. Las subvenciones públicas no deben aplicarse en función de los resultados comerciales.
- Crear espacios articuladores de los distintos movimientos culturales. Desarrollar políticas sectoriales de apoyo a la música, la danza, la pintura, la escultura, los museos, las salas de exposiciones, el teatro, el cine, los contenidos audiovisuales, el circo, todo tipo de deportes y los espacios públicos de ocio y entretenimiento.
- Reforzar la **red de teatros** y su cooperación estatal e internacional. Apoyo fiscal a los Cafés musicales. Potenciar la creatividad, producción y actuación de los **cantautores** abriendo nuevos espacios en el circuito de la cultura, de los municipios y en los medios audiovisuales de comunicación.
- Elaborar una **Ley actualizada del libro** para potenciar su uso y difusión. Fomento de la edición y exportación de libros, primando a las pequeñas y medianas empresas. Llevar a cabo una campaña continuada de fomento de la lectura. Desarrollar una red de bibliotecas y mediatecas públicas.
- Crear una **Mediateca pública estatal** modelo de archivo integral de la cultura, de consulta libre, descentralizada y gratuita.
- El incremento del presupuesto destinado a los programas culturales organizados por el INJUVE, de forma que puedan abordar con mejores medios sus proyectos de colaboración con las Comunidades Autónomas y los proyectos de inserción internacional de las nuevas generaciones de creadores.
- **Acceso libre y gratuito a todos los museos** y al patrimonio arquitectónico y cultural; a las mediatecas y bibliotecas públicas, hemerotecas, fonotecas, filmotecas y videotecas. La Administración central promoverá una política de promoción de los museos nacionales y regionales de todo el estado, alentando las relaciones y coproducciones entre ellos y apoyando su proyección internacional.
- Desgravaciones fiscales para la inversión privada en producciones culturales de calidad.
- Libre franquicia y **reducción del IVA al 4 % para libros, periódicos, discos, cintas, compactos, videos y disquetes, entradas de cine y artes escénicas**. Libre acceso

a todas las estadísticas, datos, estudios y sondeos realizados por instituciones públicas. Libre acceso a las radios y televisiones digitales, a Internet y demás autopistas de la comunicación.

- Llamadas locales gratuitas.
- Adecuación de la fiscalidad y de la seguridad social a las características de las rentas de los artistas y creadores, que contemple la irregularidad de estas en la normativa del IRPF.
- Promover una **Ley sobre los derechos de autor y el trabajo intelectual**. Lucha contra la piratería.
- Frente a la precariedad laboral del sector, proponer a los sindicatos representativos de los trabajadores de las Telecomunicaciones, de los Medios de Comunicación y de los Espectáculos culturales la negociación de un **Convenio Marco para promover el pleno empleo**, hacia una jornada semanal máxima de 35 horas y la equiparación laboral y económica entre los profesionales de los medios de comunicación institucionales o privados. Se incluirá un capítulo de derechos mínimos para los trabajadores colaboradores, en práctica o becarios.

Medios de comunicación de “servicio público”

IU promoverá el desarrollo del artículo 20 de la Constitución y del Estatuto de radio y Televisión de 1980, desde la perspectiva de la libertad de comunicación, el servicio público y la rentabilidad social. Los medios de titularidad pública están en mejor situación de partida para realizar estos objetivos, invitando a los de gestión privada a seguir sus pautas, y no al revés, como ocurre ahora. Entendidos como servicio público, los medios públicos deben poner el acento en la calidad de los programas; ofrecer una información veraz, objetiva y plural; fomentar la conciencia crítica de la ciudadanía; promover la creatividad y la responsabilidad; facilitar cauces de expresión a las minorías y hacer reflexionar a las mayorías sobre ellas.

- A través de una **Ley de la Autoridad de lo Audiovisual**, crear un **Consejo de la Comunicación Audiovisual**, nombrado por mayoría cualificada de tres quintas partes del Congreso y del Senado, por plazos de 6 años, donde esté representado todo el sector, los agentes sociales y los Ministerios competentes, dotado de amplias competencias de regulación y control de las obligaciones de servicio público de las televisiones públicas y privadas de ámbito estatal, con facultades sobre concesión y renovación de licencias y frecuencias en radio y televisión, con capacidad sancionadora y potestades de control del cumplimiento de la normativa europea. Su dictamen será preceptivo para la renovación de las concesiones.
- **Código de la Comunicación y Ley de Medios de comunicación social** frente a la concentración abusiva de medios y que hagan transparente sus relaciones de dependencia con las agencias publicitarias y los grupos bancarios.
- **Ley del Derecho de Acceso** que garantice a los grupos sociales y políticos significativos su presencia regular en los medios de comunicación audiovisual tanto institucionales como privados.
- Desarrollar los derechos constitucionales en materia de “**Cláusula de Conciencia**” y “**Secreto Profesional**”.
- Creación de un **Estatuto del periodista profesional** y una **Ley de derechos laborales de los periodistas**.
- Crear espacios en las programaciones de los medios de comunicación que garanticen el acceso efectivo de la ciudadanía a los medios de comunicación como emisores de información.

- Prestar especial atención y apoyo a las **radios y televisiones locales** (municipales, alternativas, comunitarias, libres, ligadas a colectivos cívicos).
- Reforzar los sistemas de colaboración entre RTVE y las televisiones autonómicas, lo cual implica la reforma de la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA), para mejorar los sistemas de intercambio, la renovación tecnológica y la producción conjunta.
- Garantizar **que todos los hogares españoles puedan recibir en abierto los programas y demás servicios de todas las RTVs autonómicas.**
- **Subtitulación y audiodescripción de los programas TV** para permitir el acceso a las personas sordas o **invidentes**, de forma progresiva hasta alcanzar el 100% en dos legislaturas. Extender la obligación de accesibilidad a otros soportes como DVD y videos.
- Impulsar la participación democrática y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de los distintos sectores de los medios de comunicación (convenio colectivo, consejos y estatutos de información y programación, cláusula de conciencia, secreto profesional...).
- Aumentar las competencias de los Consejos de Administración y de los Consejos Asesores, incluyendo en su composición a las organizaciones sociales y a los trabajadores.
- **RTVE:** IU defiende un modelo público de RTV institucional, en el que sea básico su papel de servicio público no necesariamente competitivo con otras ofertas privadas y en donde el impulso del sector audiovisual de nuestro país sea un objetivo preferencial. Para ello es imprescindible situar el marcador de la deuda que arrastra RTVE “a cero” para elaborar su nuevo estatuto y consolidar en el mismo esa nueva televisión de servicio público. RTVE debe reducir al mínimo la privatización de su parrilla de programación y los contratos “estrella” de alto coste. Esa inversión innecesaria debe ser sustituida por una mayor colaboración con el sector audiovisual español y, en particular, el cine, el teatro, la animación y la música, para los que RTVE debe ser el espejo de la creación y producción audiovisual.
- Se suprimirá de inmediato la “**programación basura**” que actualmente se lleva una buena parte del horario y presupuesto de RTVE.
- RTVE debe ser independiente de toda injerencia gubernamental, presidida por un **Director del Ente elegido por el Congreso de los Diputados**, y cuyos contenidos se caractericen por su pluralismo informativo, calidad y objetividad, especialmente en periodos electorales.
- La programación de la “**Dos**” de TVE debe tender a una mayor descentralización o regionalización para que además de mantener un perfil propio, no necesariamente generalista, sirva al modelo autonómico del Estado para, desde la diversidad y la calidad, generalizar en todo el Estado el actual modelo de TV2 en Cataluña o Canarias.
- Los informativos y las obras cinematográficas, teatrales y de otras artes escénicas **no serán interrumpidas por espacios publicitarios**. Se prohibirá la emisión de publicidad de contenido sexista, la explotación de la infancia en los reclamos publicitarios y se acotarán las nuevas formas de publicidad basadas en el patrocinio, mensajes institucionales, etc. Las inserciones publicitarias deberían contemplar en los próximos cinco años una reducción del 50% sobre la programación actual y, en todo caso, cumplir desde ahora los límites establecidos por la Directiva europea de Televisión sin Fronteras.
- La programación específica para discapacitados sensoriales (**ciegos y sordos**) debe ser completa en un plazo de dos años.

- RTVE y el resto de los canales internacionales deberán emitir su **programación en abierto**, nunca en codificado o encriptado, con el fin de potenciar la difusión del castellano y del resto de las lenguas del país.
- **Alcanzar el 60% de producción propia audiovisual**, y desarrollar una política de intercambio y cooperación con las TVs de América Latina, del resto de los países de Europa y del Mediterráneo basada en la promoción de las distintas culturas y el conocimiento recíproco de los pueblos.
- Proponer la supresión del actual modelo de **tertulias** de RNE más tendentes a editorializar y formar opinión favorable a las tesis del gobierno que a informar como radio pública. Queremos que **Radio3** consolide y fortalezca su programación dentro del actual modelo, sin estar sujeta a la persistente presión que actualmente padece y que pone en riesgo su continuidad.
- Las sociedades dependientes del Ente RTVE así como también las emisoras de radio y televisión institucionales, así como el resto de las empresas audiovisuales de concesión pública y gestión privada, deben estar sometidas a las mismas reglas del juego democrático y garantizar-al menos durante los periodos electorales- la igualdad de oportunidades a los diversos partidos y formaciones políticas.
- Dotar a la **Agencia Efe** de un estatuto propio que, en primer lugar, dé cumplimiento al mandato constitucional que prevé el control parlamentario de los medios de comunicación públicos y, al mismo tiempo, garantice su estabilidad económico-financiera y su funcionamiento eficaz como servicio público. La Agencia Efe proporcionará sus servicios en todas las lenguas oficiales del Estado y se volcará en su función de canal de comunicación entre España, América Latina y el mundo árabe.
- Potenciar las actividades del **Instituto Cervantes** y otras instituciones encargadas de velar por la difusión de la cultura de nuestros pueblos.

Apoyo al cine español y otras obras audiovisuales

Hoy en día resulta impensable que un país que pretenda estar en primera línea cultural y económica no potencie una cinematografía propia. IU propone las siguientes medidas para que el sector cinematográfico español disponga de las condiciones necesarias para consolidar una industria incipiente pero indispensable:

- Frente a la invasión de producciones norteamericanas, defender y potenciar la **excepción cultural europea**. Proteger y promover las culturas nacionales del país con medidas económicas, fiscales y políticas, potenciando la creación propia de contenidos para los medios de comunicación, cine y televisión, fijando cuotas mínimas de pantalla y garantizando el apoyo de TVE al cine español y europeo.
- Creación del **Instituto del Cine**, como organismo público dotado de autonomía y medios para potenciar las producciones cinematográficas propias.
- Aplicar la resolución aprobada por el Congreso de los Diputados el 28 de febrero de 2003 en el sentido de “**Promover un marco financiero estable a favor de la consolidación del tejido industrial audiovisual**, avanzando en el incremento de las cuantías destinadas al Fondo de Protección de la cinematografía, y examinando con todos los sectores afectados la creación de nuevas medidas fiscales y nuevos métodos de financiación, a la luz de la experiencia, cuantías y métodos de otros estados de la Unión Europea” y “Estudiar la mejora de la coordinación entre las administraciones públicas afectadas, en particular en el ámbito cultural, tecnológico, económico, fiscal y comercial, con el fin de consensuar un modelo que unifique los interlocutores y el ejercicio de las competencias correspondientes”.

- **Reducir el número obligatorio de copias de películas** para favorecer el cine de ensayo y las pequeñas productoras.
- Cumplimiento efectivo de la legislación vigente, con la dotación de los recursos públicos necesarios para su aplicación. Designación de un interlocutor único de la Administración para la elaboración de un nuevo modelo compartido con los representantes del sector.
- **Creación de un fondo suficiente para las ayudas.** Cambio del sistema en la concesión de ayudas y mejoras en las cuantías. Establecimiento de un marco de estabilidad financiera que permita la consolidación de un tejido industrial todavía incipiente. Creación de las medidas financieras apropiadas para la mejora en la financiación de las películas. Incentivos fiscales que atraigan a nuevos agentes inversores. Ayudas a las inversiones para incentivar la adaptación de las empresas de producción, post-producción y exhibición a las nuevas tecnologías.
- Apoyo a la diversidad cultural en las próximas rondas de negociaciones sobre los aranceles del GATS.
- La Administración debe **vigilar y evitar las prácticas monopolísticas** de las poderosas productoras estadounidenses (*majors*) frente a operadores de televisión, salas de exhibición y video-clubs, así como las imposiciones de una única plataforma digital frente a un fragmentado sector cinematográfico.
- Regulación del mercado del vídeo y DVD. Definición del régimen fiscal de la distribución de películas, vídeo y DVD.
- Compromiso real por parte de los operadores de televisión para mejorar la Promoción y la Programación del cine español, abarcando toda la diversidad cinematográfica, incluyendo la animación y documentales.
- Creación de un registro público para todas las obras audiovisuales.
- Política educativa audiovisual que fomente hábitos de consumo formativos y valores sociales y culturales en el producto audiovisual español y europeo.
- Contemplar prioritariamente los aspectos culturales, artísticos y expresivos de las obras cinematográficas que propicien una presencia amplia y plural de nuestros creadores (directores, guionista, actores, etc) a fin de que paralelamente a la consolidación del tejido industrial, se permita la creación del tejido cultural.

Tecnologías de la información de acceso universal y gratuito

En nuestro país existe ya la posibilidad de conectar con más de doscientos canales de televisión. Pero el zapeo no garantiza ni el pluralismo ni la calidad de los espacios. La contaminación publicitaria y la invasión de los programas basura demuestran que tener más de lo mismo no es garantía de libre elección, sino de alineación.

La llamada Sociedad de la Información, o del Conocimiento se caracteriza por la enorme difusión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en todos los ámbitos sociales, culturales y económicos, y, por otra, la capacidad de acceso masivo, y al mismo tiempo, individualizado, a unos recursos cada vez más decisivos para el progreso de las sociedades del siglo XXI como son la información y el conocimiento. Pero la difusión de los TIC es muy desigual entre países ricos y pobres y en el seno de los países desarrollados como el nuestro, fenómeno conocido como "*brecha digital*".

España registra un grave retraso respecto a la media de los actuales países miembros de la UE en la implantación de los TIC. Excepto en lo que se refiere al número de líneas de banda ancha ADSL instaladas o la difusión de la telefonía móvil, este retraso no se ha acortado en los ocho años de gobiernos del PP, cuyos planes de implantación de las TIC ("*Internet para todos*" e "*Info XXI*") han fracasado estrepitosamente por el marasmo ministerial (tres ministros se han sucedido en el Ministerio de Ciencia y Tecnología), la falta de visión estratégica y la

escasez de financiación, y cuyo más reciente proyecto, “*España.es*” constituye un refrito de los anteriores y ha sido criticado desde diferentes sectores, incluyendo el empresarial.

Para IU las TIC no son un fin en sí mismo, sino una herramienta para alcanzar unos fines. España debe insertar su desarrollo tecnológico en el marco de la Unión Europea.. Además, la Administración central debe concertar su estrategia con las Comunidades Autónomas, que asumen importantes competencias en áreas decisivas para la expansión de las TIC, como son la educación y la cultura, el desarrollo económico, el fomento empresarial o los servicios sociales. El desarrollo de la Sociedad de la Información no puede dejarse únicamente en manos de las fuerzas del mercado, sino que debe ser impulsado desde la esfera pública con la participación de los colectivos sociales implicados, única forma de asegurar que sean un elemento de inclusión social y no de ensanchamiento de la brecha digital.

La actual dependencia tecnológica de sistemas de software en manos de grandes multinacionales y basados en código cerrado de nuestra Administración impide a la ciudadanía el acceso pleno a datos de carácter público y asegurar la privacidad de las informaciones que afecten a su intimidad.

Partiendo de las anteriores premisas, el programa de IU tiene como objetivo fundamental conseguir que las Nuevas Tecnológicas sean un instrumento de progreso, libertad y solidaridad, a la vez que establece la media de los actuales países de la UE como punto de referencia en lo que toca a la consecución de los parámetros socioeconómicos esenciales que marcan el nivel de implantación de las TIC.

Las recientes y futuras autopistas de la comunicación -aéreas y terrestres- por donde circularán los viejos y nuevos prototipos culturales deben ser públicas y gratuitas. Tan sólo deben pagar "peaje" aquellos datos privados que circulen en beneficio de las corporaciones de la industria o el comercio. **Sin una comunicación democrática no habrá una democracia plena.**

IU propone:

- **La protección de las libertades individuales y colectivas:** Impedir que la legislación sobre el **DNI electrónico** viole el derecho constitucional a la intimidad personal. Eliminar de la **Ley de Extranjería** los artículos que obligan a los Ayuntamientos a entregar al Ministerio del interior datos personales de los inmigrantes contenidos en el padrón, sin consentimiento de éstos. Desmantelar en nuestro país las instalaciones integradas en la **red de espionaje Echelon** y otras semejantes que puedan existir, y no incorporarse a las que pudiesen crearse en el futuro. Prohibir la utilización de satélites civiles de comunicación para fines militares. Impedir la comercialización de **videojuegos violentos, racistas o sexistas**. Eliminar la tasa, no aprobada por el Congreso, sobre el precio de venta de CDs e impedir otras semejantes como las que podrían establecerse sobre discos duros u otros soportes digitales, tutelando los derechos de autor por medios más efectivos y de forma respetuosa con la legalidad.
- **La Promoción del uso de las TIC en la sociedad y en las PYMES:**
 - a) Desarrollo de un Programa de Difusión de las TIC con objeto de llevar líneas de banda ancha, tipo ADSL (terrestres o por satélite), y equipamientos informáticos adecuados a Hogares, con especial atención a familias de menos ingresos y a las monoparentales, a las personas discapacitadas y los núcleos geográficos peor comunicados; a todos los centros de la red educativa pública de nivel primario o medio, con un PC conectado a Internet por cada dos o tres alumnos, dentro de un Programa Integral de Formación para profesores de la Enseñanza

Pública de todos los niveles, de forma que se asegure la integración de las nuevas tecnologías en los esquemas pedagógicos y su utilización efectiva y racional en las actividades educativas; a toda la red de bibliotecas públicas; a los Centros sociales de todo tipo (centros de mayores, asociaciones vecinales, etc.), así como centros de asistencia a mujeres maltratadas, de detención de menores y de asistencia a inmigrantes.

- b) Desarrollo de un Programa específico para que las personas con discapacidades sensoriales o motoras (por ejemplo, invidentes, sordos, tetraplégicos, etc.) puedan acceder al uso normalizado de las nuevas tecnologías, según los objetivos marcados por la Unión Europea para estas personas.
- c) Impulso de la implantación de las TIC en las PYMES y en los sectores de trabajadores autónomos.
- d) Promoción de la información de usuarios y empresas respecto a temas relacionados con la seguridad informática y telemática, la protección de la intimidad y de los menores; en este sentido los operadores telefónicos y proveedores de servicios de Internet deberán incluir en sus ofertas de conectividad las aplicaciones oportunas (antivirus, cortafuegos, filtros, etc.)
- e) Reducción del precio de las líneas ADSL, posible dado el incremento de su número.
- f) Promoción de la Administración electrónica, facilitando que los ciudadanos y las empresas puedan realizar en línea el máximo posible de gestiones y procedimientos.

- **Fomento del Software Libre:**

- a) Uso preferente de programas de código fuente abierto en las Administraciones Públicas, superando situaciones monopolistas de dependencia tecnológica, modificando a tal fin la Ley de Contratos del Estado, que deberá imponer en todo caso la entrega del código fuente de los programas suministrados por los proveedores de software.
- b) Promoción de PYMES de desarrollo de software centradas en la producción de programas de este tipo y de los servicios asociados, dando relevancia a la riqueza plurilingüística del Estado.
- c) Oposición a que la protección jurídica de los programas informáticos se realice mediante el sistema de patentes.

- **Promoción de redes de comunicación alternativas:**

- a) Promover, frente al oligopolio de los grandes grupos mediáticos, la creación de redes y medios de comunicación alternativos a través de Internet.
- b) Favorecer la elaboración de contenidos para esas redes, teniendo en cuenta la existencia de todas las lenguas habladas en nuestro país.

- **Cooperación internacional:**

- a) Incrementar la participación de España en los programas europeos para el desarrollo de la Sociedad de la Información. En este sentido hemos de resaltar la importancia de programas como IDA (Intercambio de Datos entre Administraciones).

b) Promover proyectos de desarrollo de la TIC en los países del área hispanoamericana.

- **Coordinación de planes y programas:**

a) Creación de un Consejo Estatal de Administraciones Públicas para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, con el objetivo de coordinar sus políticas en este campo.

b) Creación de un Consejo Estatal para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, con participación de las Administraciones Públicas, agentes sociales y económicos, así como de asociaciones de usuarios, de profesionales informáticos, colegios, colectivos sociales de inmigrantes, etc., con objeto de asesorar al Gobierno del Estado en estas materias desde una perspectiva amplia y pluridisciplinar.

Con todo lo anterior, desde una perspectiva inequívoca de izquierda, IU propone un proyecto factible de Sociedad de la Información que logre de manera progresiva que las Nuevas Tecnologías no sean un simple instrumento de alineación mercantilista y consumista, y de ensanchamiento de las desigualdades, sino una herramienta de progreso, libertad y solidaridad.

Otras medidas:

- Las consultas a las diversas Administraciones se podrán hacer mediante el uso de **teléfonos 900** u otros de llamadas gratuitas.
- El libre acceso desde las instituciones públicas a las diversas opciones que permiten las autopistas de la comunicación: correo electrónico, Internet, trámites burocráticos, etc.
- La implantación y desarrollo de la banda ancha perteneciente a todos los organismos institucionales deberán disponer de terminales de acceso público y gratuito.
- La implantación de redes de cable debe permitir un acceso universal a los contenidos audiovisuales y de transmisión de datos e información.
- Reducción progresiva de las tarifas de conexión a las líneas ADSL o PLC (Internet eléctrico).
- El nuevo Plan Técnico Nacional de la TV Digital Local tendrá en cuenta la necesidad de apoyar las televisiones locales (comarcales, municipales, asociativas, comunitarias, libres y alternativas).
- Incrementar las inversiones pacíficas en I+D+Diseño, con especial apoyo a los profesionales de la moda y a los artistas visuales.

Laicismo. Por un Estado laico

En los últimos años la sociedad española ha experimentado una profunda secularización, sin embargo no ha sucedido lo mismo con el Estado. Los gobiernos del PP, donde es notoria la influencia del Opus Dei y de los Legionarios de Cristo, han reforzado los privilegios de la Iglesia Católica: la financiación del clero y de la Conferencia Episcopal, la enseñanza de la religión en la escuela, un régimen abusivo de conciertos con la enseñanza privada, un régimen fiscal más que favorable y un protocolo institucional que la convierte sin fundamento jurídico en religión oficial. La nueva Ley Orgánica de Calidad de la Educación actúa contra el libre pensamiento y la libertad de conciencia, por la imposición de la religión como asignatura obligatoria en la enseñanza pública.

Para IU, el laicismo es consustancial al Estado democrático. Las creencias religiosas forman parte del ámbito de lo privado y, por tanto, la enseñanza religiosa debe quedar al margen de la enseñanza obligatoria y fuera del currículo escolar. La escuela debe ser un espacio público, donde el adoctrinamiento religioso e ideológico quede a sus puertas. Abogamos por un modelo de Escuela Laica que eduque sin dogmas en valores humanistas, científicos y universales. Una escuela para la formación de la ciudadanía y la educación en la igualdad, donde se sientan cómodos tanto no creyentes como creyentes de las diversas religiones o creencias. La derecha no puede seguir parapetándose en los Acuerdos pactados con el Vaticano en 1979, ni emprender un viaje de regreso al Estado confesional católico.

En la Constitución y en la práctica, España debe ser un Estado laico, que garantice la libertad de pensamiento, que fortalezca la enseñanza pública en los valores ciudadanos y constitucionales y que respete los distintos credos y religiones.

Propuestas de IU:

- **Separación total de la Iglesia y el Estado.**
- **Derogación de los Acuerdos con la Santa Sede del año 1979.** Supresión de la financiación pública del clero y de la Conferencia Episcopal. Igualdad de trato entre las organizaciones religiosas y las demás organizaciones no gubernamentales, especialmente en lo que concierne a la financiación pública de la asistencia social y otras actividades de interés público.
- **La escuela pública debe ser laica.** La religión debe salir de la escuela y del currículo escolar. Revisión de los conciertos y supresión gradual de los mismos con la reversión de muchos de estos colegios a la red pública. Obligación para todos los centros concertados de garantizar la coeducación de alumnado de ambos sexos y acoger al alumnado inmigrante en idénticas condiciones que en la escuela pública
- **Trato equivalente a todas las confesiones religiosas en España.** Derogación de la Ley Orgánica de libertad religiosa. Supresión del régimen privilegiado del que disfrutaban las Fundaciones y Asociaciones católicas, para que se sometan a la Ley de Fundaciones y a la Ley de Asociaciones en las mismas condiciones que las demás.
- El Estado debe proteger el libre ejercicio de los **derechos y libertades fundamentales de las personas**, reconocidos por la Constitución y las leyes, en el ámbito interno de las organizaciones religiosas. El Estado luchará contra las sectas, la extorsión y el fraude al cubierto de las religiones. A través de la escuela y los medios de comunicación, el Estado promoverá la educación crítica de la ciudadanía frente al irracionalismo y sancionará la publicidad engañosa y fraudulenta, con el fin de acabar con el mercado de la superstición.

Un mundo en igualdad. Un mundo de mujeres y hombres.

Nuestro compromiso con el feminismo y la igualdad es irrenunciable. Las mujeres son el 52% de la población mundial, esto es, la mayoría de los seres humanos. Reclamar un nuevo contrato entre la política y las mujeres es imprescindible. Por ello, intensificaremos nuestra exigencia de paridad efectiva en todos los ámbitos de representación social e institucional; la lucha contra la feminización de la pobreza, la discriminación social y la violencia de género. Nuestra perspectiva parte de que lo privado también es político, y por

tanto, analizable desde lo público. Hay que corregir los obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en todos los niveles y en paridad real. El reparto equitativo de las tareas domésticas es un requisito necesario para que la mujer se pueda incorporar de forma efectiva al mercado laboral, como un elemento clave en la conciliación de la vida familiar y laboral

El desarrollo social y el cuestionamiento de la división de roles socialmente establecidos, están suponiendo una progresiva conquista de la igualdad en el plano político y jurídico, y esto se traduce en la incorporación de las mujeres a nuevos espacios de actuación política y social en los que antes su presencia era inusual. No obstante, todavía siguen vigentes numerosas discriminaciones, que siguen generando espacios hostiles para el desarrollo en igualdad de nuestra sociedad. Asumir que aún vivimos en una sociedad donde hombres y mujeres no son iguales, y que las estructuras patriarcales siguen existiendo, debe ser el primer paso. El siguiente paso que damos en nuestras propuestas programáticas es trazar las alternativas para transformarlas.

La independencia económica de las mujeres, mediante su incorporación en igualdad al empleo; la eliminación de las causas estructurales de la feminización de la pobreza; la paridad en los ámbitos de representación política; la igualdad de acceso a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos son condiciones imprescindibles para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

Hay que dar una respuesta urgente y eficaz a la violencia de género, con políticas coordinadas entre las distintas Administraciones. Debemos abarcar la violencia que se ejerce sobre las mujeres de una forma integral, partiendo del reconocimiento de la diversidad de las formas en que se ejerce la violencia sobre las mujeres: “violencia doméstica”, explotación sexual, prostitución, violencia mediática, etc.

Decálogo de propuestas de IU:

- 1) Creación del **Ministerio de la Mujer** con carácter y competencias transversales.
- 2) Creación del **Consejo de la Mujer** como órgano asesor y consultivo del Gobierno, con dictámenes preceptivos y vinculantes en todos los planes y programas que se aprueben con carácter general. Reglamentar la composición de los consejos y órganos asesores de la administración para que obligatoriamente sean paritarios, así como en la designación de altos cargos.
- 3) Dotación del 5% de los Presupuestos Generales, destinados a políticas específicas de mujer.
- 4) Modificación de la Ley de Régimen Electoral General para garantizar que las listas electorales contemplen la **paridad entre hombres y mujeres**.
- 5) Medidas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a favorecer el acceso de las mujeres, a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial.
- 6) Modificación de la Ley de Contratos del Estado para que se incluya como requisito, que las empresas contengan medidas de acción positiva. Regular formas paritarias de contratación funcional y laboral para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres.
- 7) Impulso y consignación presupuestaria suficiente del Pacto de estado contra la violencia de género. **Plan integral de actuación contra la violencia de género** en coordinación con otras administraciones públicas de ámbito municipal y estatal, en el que estén implicados diversos servicios y sectores

de la Administración (fuerzas de seguridad, sanidad, justicia, servicios sociales, empleo, ...).

- 8) Creación de un fondo reintegrable de pensiones, que cubra las pensiones de separación impagadas.
- 9) Desarrollo de programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social, con programas específicos para mujeres prostitutas, que aseguren su acceso en igualdad a todos los derechos sociales. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán, ni reglamentarán las actividades de aquellos que se lucran con la prostitución ajena (proxenetas, clientes o prostituidores, traficantes,...). Aplicación efectiva de la reforma del Código Penal (art. 188) con relación al proxenetismo actuando de oficio en la aplicación administrativa derivada de esta reforma..
- 10) Poner en práctica, de forma efectiva, un Código anti-sexista en los medios de comunicación y la realización anual una auditoria de género que afecte a contenidos, protagonismos y papeles sociales de las mujeres.

Otras Propuestas de IU:

- Creación de una Adjuntía específica en discriminación de género en la Institución del Defensor del Pueblo.
- Incluir la regulación del **Servicio Doméstico** en el Régimen General de la Seguridad Social con todos los derechos como trabajadoras por cuenta ajena.
- Consolidación de la figura de Agentes por la igualdad dentro de un protocolo de inspección de igualdad de género en el trabajo, con competencias de control desde la fase de selección del personal y que abarque el conjunto de las fases de la vida laboral.
- Dotación de **créditos blandos** para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres así como impulsar programas de financiación preferente con las cajas de ahorro.
- Creación de una **Fiscalía especial que se encargue de las denuncias de discriminación y violencia contra las mujeres**, determinando sus funciones y poniendo a su disposición los medios necesarios para el desarrollo de las mismas.
- Garantizar la **asistencia integral a las mujeres maltratadas** que incluya la asistencia jurídica gratuita, asistencia letrada en turno de oficio y asistencia psicológica, formando además al personal letrado, sanitario, policial y asistencial para su atención.
- Garantizar un **salario de emergencia** a aquellas mujeres maltratadas sin recursos y/o dependientes económicamente de su maltratador, incorporándolas a los programas de formación y/o reciclaje y reinserción laboral creados a tal efecto. Facilitar becas para el acceso a los cursos de formación profesional.
- **Ley de Plazos que garantice la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo** dentro de la red sanitaria pública, y, en todo caso, a cargo de la Seguridad Social de una forma eficaz e igualitaria en el menor tiempo posible.
- Control de materiales y libros de texto para evitar reproducir la división tradicional de roles y empleos en función del sexo. Eliminar los estereotipos sexistas en el material didáctico. Promover una mayor participación de las mujeres en todo el ámbito educativo (alumnas, madres, profesoras, puestos de dirección)
- Campañas y programas de educación y cultura deportiva no sexista, estableciendo los medios para que las mujeres sobre todo las que habitan en zonas rurales, tengan acceso a la práctica deportiva, adecuando zonas deportivas y horarios adecuados.

- Campañas de sensibilización en el reparto de las tareas domésticas, y en el uso equilibrado del tiempo libre.
- Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos.
- Eliminar en los medios de comunicación la programación de imágenes y modelos estereotipados que supongan superioridad de un sexo sobre otro.
- En los proyectos de cooperación internacional promocionar especialmente los que tengan por objetivo la igualdad de la mujer, aumentar su calidad de vida y su participación social, cultural y política.

Jóvenes con todos los derechos

Ser joven significa afrontar dificultades casi infranqueables para conseguir el derecho a la autonomía económica necesaria para su emancipación. Temporalidad, rotación, bajos salarios y accidentes de trabajo dibujan un panorama laboral marcado por la precariedad. De este modo, gran parte de la juventud pasa muchos años de su vida de un trabajo a otro, viviendo en casa de los padres y, para colmo, escuchando el reproche de vivir acomodada y condenando el país a la tasa de natalidad más baja del mundo.

Políticas de juventud: pocas acciones, ninguna solución

Los ocho años de gobierno del PP han provocado un grave retroceso de las expectativas sociales y del proyecto de vida de la juventud, como consecuencia de la regresión del sistema educativo y de la segregación social; de la precariedad y la inseguridad laboral; de la imposibilidad de adquirir una vivienda a precios asequibles; y de la constricción de la libertad sexual y de los espacios públicos de ocio. La juventud de hoy es uno de los sectores de la población más golpeado por estas políticas. Esta generación no tiene garantizado los derechos de los que disfrutaban las generaciones anteriores. Hablar de contratos indefinidos, salarios dignos y vacaciones pagadas, es hablar en otro idioma para la inmensa mayoría de la gente joven. Todo ello cuando es la más preparada de nuestra historia y con más posibilidades tecnológicas.

Y, pese a un entorno plagado de dificultades, la gente joven ha sido la gran protagonista del movimiento alternativo por otra globalización y ha participado en todas las movilizaciones ciudadanas de los últimos años.

IU propone:

- El reconocimiento del **derecho de voto a los 16 años de edad**, extendiendo el derecho a la participación política a un millón de jóvenes entre 16 y 18 años de edad. Existe una garantía razonable de madurez, desde el momento en que a esa edad concluye la enseñanza obligatoria, se puede acceder legalmente al mundo laboral y al matrimonio con justificante de estar emancipado o con autorización de patria potestad.
- **Supresión de la selectividad.** Adjudicación de becas-salario y becas directas en función de la renta familiar. Establecimiento de horarios de clase compactos e intensivos para liberar más tiempo de ocio y de estudio individual. Fomento de formas de ocio no mercantiles. Recuperación de las instalaciones escolares y de la calle como espacios que permiten una libertad real de comportamientos.
- Más y mejor empleo, y un **trabajo con derechos desde el primer día**. Se intensificará la acción decidida contra el fraude en la contratación. El encadenamiento abusivo de contratos temporales conllevará la contratación

obligatoria con duración indefinida. Se incentivará la conversión de los contratos formativos y de prácticas, tras su finalización, en contratos definitivos. Se desarrollarán los programas de formación y de inserción laboral de la juventud, con especial atención a los nuevos yacimientos de empleo social y ambiental. Se abrirán líneas de crédito con avales públicos para la creación de cooperativas juveniles. Se reconocerán los derechos laborales y sociales de los becarios y jóvenes investigadores.

- **Gratuidad del transporte y de los servicios públicos para los jóvenes en busca de empleo**, mediante presentación de un certificado del INEM.
- Previo acuerdo con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, la promoción pública y la reserva de cupos de **viviendas de alquiler** a precios inferiores al mercado para jóvenes con un nivel máximo de ingresos. Se concederán créditos blandos, avales y subvenciones a fondo perdido a las personas jóvenes para la compra de una vivienda.
- La reducción del precio de los **preservativos** a un nivel simbólico y su distribución mediante la instalación de máquinas expendedoras en los espacios de encuentro de la gente joven. Distribución de la **píldora RU-486** (llamada “del día después”) a través de la red pública sanitaria, con suficientes garantías para las mujeres. Garantizar el derecho de las mujeres a decidir la interrupción del embarazo con independencia de su edad, estado civil y nacionalidad. Asesoramiento sobre sexualidad y afectividad a través de una red pública de centros de planificación familiar.
- Se impulsará el **voluntariado juvenil**, evitando el empleo en actividades que necesiten mano de obra remunerada y especializada.
- Promoción de la participación y el **asociacionismo juvenil** para un modelo cultural alternativo basado en el humanismo, la cooperación y la solidaridad. Fomento de la práctica del deporte, la música, el teatro, el cine y la literatura realizados por jóvenes, así como del ocio no basado en el consumismo. Impulsar la democracia participativa en los centros educativos.

Los derechos de la infancia

Los derechos son para todos los niños y niñas sin excepción alguna. El nuevo Gobierno deberá tener como marco de referencia la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño. IU propondrá los siguientes objetivos: sensibilizar a la sociedad para el conocimiento y el respeto de los derechos de la infancia, desarrollando el diálogo, la colaboración y la participación de los organismos públicos y privados relacionados con la infancia; promover el bienestar de la infancia y la protección de los niños y niñas en situaciones de riesgo individual y social; promocionar la participación y el asociacionismo de la infancia. Se elaborará una Estrategia estatal a favor de la infancia, que incluirá políticas para la promoción de contenidos de calidad en la educación y en los medios de comunicación; de prevención y readaptación social de niños, niñas y adolescentes en situación de acogida, adopción y tutela; de prevención de la pobreza y la exclusión social de la infancia; y alternativas para la prevención del maltrato y el abuso sexual infantil. Los poderes públicos asumirán la integración social y la promoción educativa de los menores extranjeros no acompañados. A juicio de IU, no es necesario endurecer la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, sino velar por su aplicación dotándola de los recursos necesarios para su funcionamiento.

De inmigrantes a ciudadanas y ciudadanos

Por una política orientada a la igualdad de derechos. Contra la segregación de las y los inmigrantes.

La política de inmigración ha experimentado un grave retroceso en los cuatro años transcurridos. La involución va desde la negación de derechos fundamentales de las personas (derechos de asociación, reunión, manifestación y huelga), hasta el fracaso del sistema de Cupos o Contingentes, que hace prácticamente imposible la entrada en condiciones de legalidad, pasando por la “recuperación” de los Centros de Internamiento y la expulsión como única medida de aplicación a quienes carezcan de los permisos administrativos. Súmese a ello el cierre “de facto” del Régimen General, las restricciones a la Reagrupación Familiar, las expulsiones ilegales e indiscriminadas de los Menores, la merma de la protección judicial frente a las acciones administrativas, la utilización del padrón como instrumento de control y represión policial, o las ilegítimas facultades conferidas a las compañías de transportes privadas. Para justificar estas medidas y su enfoque represivo, el Gobierno del PP ha desarrollado una corrosiva campaña de intoxicación que relaciona inmigración con inseguridad ciudadana, con delincuencia e incluso con terrorismo. Los resultados no pueden ser más evidentes:

- Frente a la “cultura de la legalidad” que pregonaban, el aumento, hasta límites insostenibles, de la población inmigrante “sin papeles”, que algunos cálculos elevan a un millón de personas, cuya condena a la expulsión o a vivir en la clandestinidad, les sitúa al borde de la desesperación. Este aumento exponencial y el más dramático de las muertes en el Estrecho o en las cercanías de las costas canarias, son el claro exponente del fracaso de las políticas basadas en la represión policial y en el “blindaje de fronteras”.
- Frente a la “integración”, la institucionalización de la segregación y de la discriminación, con extensión muy preocupante de comportamientos racistas y xenófobos en nuestra sociedad.
- Frente a la seguridad jurídica del Estado de Derecho, la indefensión generalizada del colectivo inmigrante ante la actuación de las mafias, la sobreexplotación laboral o los abusos en la esfera privada y administrativa.

Todo lo anterior no sólo supone la negación del Estado de Derecho y el cuestionamiento del propio sistema democrático sino que, entre sus consecuencias más visibles e inmediatas, representa un factor de inestabilidad social y de degradación de la convivencia.

Ante esta inquietante situación, la “radicalidad” consiste hoy en exigir el cumplimiento de normas tan añejas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de hace más de medio siglo, la Convención de Ginebra, en materia de Asilo, o la Convención de los Derechos del Niño y demás Tratados internacionales suscritos por nuestro país.

La extensión de la ciudadanía a todas las personas será nuestro horizonte de trabajo. Hemos rechazado las sucesivas reformas a la Ley de Extranjería, por restrictivas y represivas. Hemos abogado por la integración social, cultural y ciudadana de los inmigrantes y de sus familiares, desde el convencimiento de que su permanencia en España, más que una amenaza, representa una oportunidad.

Propuestas de IU:

IU promoverá un conjunto de medidas orientadas hacia el reconocimiento de la igualdad de derechos sociales, civiles y políticos entre los españoles y las personas extranjeras

residentes en nuestro país, separando nacionalidad y ciudadanía, y suprimiendo todo tipo de discriminaciones por razón de nacionalidad, de etnia, de religión, etc., como proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la propia Constitución española.

Como medida legislativa prioritaria, propondremos la aprobación de una Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España que responda a su nombre y contenga:

- El reconocimiento de todos los derechos fundamentales de las personas como tales, que no pueden depender de su situación administrativa ni de ninguna otra contingencia, incluidos los de asociación, reunión, manifestación y huelga, ahora negados a quienes no tienen regularizada su residencia.
- El reconocimiento del **derecho de sufragio** activo y pasivo a las personas extranjeras residentes en España a partir de dos años para las elecciones municipales y de tres para el resto, con independencia de la nacionalidad.
- Un sistema de entradas y de acceso al mercado laboral ágil y con un permiso único de residencia y trabajo, que contemple también el permiso para búsqueda de empleo por un mínimo de 6 meses. A las trabajadoras y a los trabajadores extranjeros se les garantizarán los mismos derechos y obligaciones que a los nacionales en cuanto a condiciones de contratación, salarios, y derechos sociales sin excepción.
- Previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, se elaborará un **Plan de primera acogida de la población inmigrante**, dotado con los recursos humanos, administrativos y financieros adecuados para su integración.
- Plenas garantías jurídicas ante todos los actos de la administración, como corresponde a un Estado de Derecho, incluyendo la asistencia letrada gratuita, de traductores, etc., en caso de necesidad, e igualdad en los procedimientos jurídicos y administrativos, así como de acceso a los servicios públicos.
- Un sistema de **Reagrupación Familiar** que garantice y facilite el ejercicio de este derecho, en sentido amplio, dotando a las personas reagrupadas de permiso propio.
- **Regularización de los inmigrantes** que acrediten arraigo en España. Procedimientos de **regularización** reglados y normalizados, que minimicen la acumulación de inmigración clandestina sin necesidad de recurrir a procedimientos extraordinarios.
- Protección y tutela de los **Menores** extranjeros no acompañados, en consonancia con los Tratados internacionales y con la Ley del Menor, documentando y prestando la asistencia necesaria para su inserción social a los que alcancen, tutelados, la mayoría de edad.

Otras reformas legislativas y de políticas sociales, que impulsará IU, deberán contemplar:

- La del **sistema educativo**, eliminando los “itinerarios” segregacionistas y fortaleciendo la escuela pública y laica como elemento esencial para la igualdad ciudadana y la lucha contra la discriminación. Políticas educativas para la integración y la igualdad de oportunidades de los alumnos inmigrantes, con refuerzo del aprendizaje intensivo de la lengua española y, en su caso, de la lengua de la Comunidad Autónoma de acogida, así como el apoyo al conocimiento de la lengua y cultura del país de origen del alumno.
- La promoción del **asociacionismo de los inmigrantes** y de las actividades interculturales de intercambio con la población local. Apoyo a la participación de los inmigrantes en la vida municipal.

- Acción judicial, policial y diplomática para la **erradicación del tráfico de personas y de la explotación de mano de obra clandestina**.
- Una acción administrativa y descentralizada de apoyo social a la inmigración donde las CC.AA. y los Municipios tengan claras competencias y recursos suficientes en la materia, dando la preeminencia a las políticas de inserción laboral y de integración educativa, cultural y social (salud, educación, vivienda...).
- Creación de un **Plan Estatal de Lucha contra el Racismo**, así como la ratificación y traslación legal inmediata de la Convención Internacional sobre la Protección de los Trabajadores y Trabajadoras Migrantes y sus Familias, tal y como está reclamando Amnistía Internacional.

Nuestro compromiso por la defensa y el pleno reconocimiento del derecho de asilo y refugio

Izquierda Unida siempre defenderá que España sea una tierra de asilo inviolable para todas aquellas personas que huyan de la tiranía y la opresión.

Sin embargo, a pesar de ser un derecho reconocido en la Constitución (España había ya ratificado la Convención de Ginebra sobre los Refugiados de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967), nuestro país se encuentra en el furgón de cola del compromiso internacional con la institución del asilo: un número insignificante y decreciente de admisiones a trámite y unos índices de reconocimiento ridículos; una ausencia total de reasentamiento de refugiados y un desprestigio total del gobierno español en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. *España, que históricamente ha sido un país de refugiados, debido a las políticas de los gobiernos tanto del PSOE como del PP, ha cerrado las puertas a la solidaridad.*

Cabe señalar que el proceso armonización de las políticas de asilo en la Unión Europea, lejos de suponer un avance para la creación de un espacio común de solidaridad y libertades, se esta saldando con importantes retrocesos en el régimen de la protección internacional a los refugiados. En este sentido destaca la reciente propuesta de crear un listado de países de origen o de tránsito seguros (“seguros” según los criterios de conveniencia de las políticas exteriores de los Estados miembros de la UE y su afinidad ideológica), lo que supone un claro retroceso en la aplicación de la Convención de Ginebra sobre los Refugiados de 1951.

En España el asilo no ha sido una víctima reciente de la obsesión por la seguridad tras los atentados del 11 de septiembre (aunque el clima generado a raíz de los atentados haya contribuido a acelerar una tendencia que viene de largo). Afirmaciones en este sentido no pueden ocultar el desarrollo de políticas cada vez más restrictivas desde finales de los años ochenta, que han recibido un impulso decisivo en los ocho últimos años de gobierno del PP, las cuales se reflejan fundamentalmente en los siguientes tres niveles:

- Trabas insuperables para el acceso al asilo, mediante la imposición de visados en número cada vez más amplio de países (el caso más reciente y dramático por la situación que allí se vive es el de Colombia), las sanciones a las compañías transportistas y el blindaje de las fronteras.
- Deterioro de las garantías jurídicas, evitando que testigos molestos puedan obstaculizar la aplicación de las devoluciones automáticas y masivas (situación que ha sido denunciada con especial insistencia en las zonas de llegada masiva de inmigrantes, como Ceuta, Melilla, estrecho de Gibraltar y Fuerteventura, así como en el caso de los polizones).

- Aplicación generalizada y abusiva del procedimiento de inadmisión a trámite de las solicitudes de asilo, en torno a un 70%, y concesión de un reducido número de estatutos de refugiado, menos del 5%. Esta realidad se ha reflejado de una manera palmaria en el contraste entre la demagogia oficial para justificar la intervención de España en la guerra de Irak, recordando las graves violaciones a los derechos humanos, mientras se rechazaban de manera sistemática las solicitudes de los ciudadanos de este país. En la misma medida, a pesar de las campañas sobre la situación de persecución contra las mujeres en numerosos países, en España no se ha otorgado protección internacional en ningún caso por este motivo.
- IU no se resigna a que la institución del refugio sea una víctima más de las políticas egoístas de los países occidentales más desarrollados. Nos negamos a creer que sea inevitable sacrificar la solidaridad internacional a las imposiciones de la Unión Europea o a un supuesto realismo. Nuestro compromiso consiste en la adopción de medidas y criterios claros (lo que en algunos casos obligará a una modificación sustancial de la legislación vigente en materia de asilo y extranjería), que permitan un acceso en condiciones de seguridad al asilo, el respeto escrupuloso a las garantías jurídicas, el estudio justo de todas las solicitudes formuladas y la interpretación más abierta de la definición de refugiado (que recoja sin lugar a dudas a las víctimas de los conflictos bélicos o graves catástrofes naturales, de la persecución por genero u orientación sexual, etc.).

Nuestro compromiso con el asilo y el refugio es una consecuencia de nuestra defensa integral de los derechos humanos. Por eso, ya que los refugiados son un componente especial que forma parte del conjunto de las migraciones, consideramos que debe abordarse también desde el punto de vista de la política internacional y la solidaridad con los pueblos. IU defiende y defenderá el derecho al retorno de los refugiados como un elemento sustancial de su política de asilo, ya que esto significaría, por poner tres ejemplos cercanos, la posibilidad que los palestinos pueden recuperar sus tierras, que los saharauis alcancen su plena soberanía o que los colombianos puedan volver a sus país sin paramilitarismo de Estado, intervención norteamericana ni impunidad.

Nuestro compromiso

a) Acceso al asilo

- Eliminación de los obstáculos para el acceso al derecho de asilo y refugio, como son el procedimiento de inadmisión a trámite, las sanciones a las compañías transportistas y la imposibilidad de solicitar asilo en los países de origen de los refugiados.
- Introducción de la figura del visado para asilo, que permita acceder a territorio español para iniciar un procedimiento de protección internacional cuando las circunstancias de seguridad personal así lo aconsejen.
- Establecimiento de un cupo de reasentamiento de refugiados en el Estado español, de acuerdo a los criterios de reparto de la responsabilidad internacional que establezca el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Fortalecimiento de los programas de protección temporal de los grupos de riesgo (sindicalistas, defensores de los derechos humanos, dirigentes políticos amenazados, etc.).

b) Garantías jurídicas

- Respeto absoluto al principio de no devolución, de manera que nadie pueda ser devuelto o expulsado a un país donde se produzcan violaciones de los derechos humanos y exista la posibilidad de que su integridad peligre.
- Cumplimiento de las garantías de información, asistencia letrada y de intérprete, etc., y derecho a un recurso efectivo, con suspensión de la devolución, en su caso.
- Formación adecuada de los Cuerpos de Seguridad, de los funcionarios de Prisiones y del resto de las Administraciones afectadas en materia de derechos humanos y protección de los mismos, cuya valoración será tomada en cuenta en la fijación de destino, promociones y ascensos.

c) Definición del refugio y compromiso con los derechos humanos

- Una nueva ley de asilo y refugio, con rango de Ley Orgánica, que contenga una definición actualizada de la figura de asilado, contemple la situación de los desplazados de guerra y reconozca, de manera expresa, el motivo de la violencia y persecución contra las mujeres, o por la orientación sexual.
- En el marco europeo nos opondremos a cuantas medidas obstaculicen o impidan en la práctica el ejercicio del derecho de asilo y refugio, defendiendo un proceso de armonización al alza (alcanzando la normativa más avanzada y no al revés, como se ha hecho hasta ahora y rechazando conceptos como el de “país seguro”).
- Compromiso con las políticas y los programas que permitan el ejercicio del derecho al retorno de los refugiados, una vez se afronten las causas profundas que provocaron el éxodo.

El gobierno del PP ha recortado el derecho de asilo y refugio, aplicándolo de forma restrictiva y convirtiéndolo en un instrumento de estrategia geopolítica, con el pretexto de la “lucha contra el terrorismo”. El 95% de las solicitudes son denegadas. Se niega protección e incluso se devuelve a los peticionarios a sus países de origen, con grave riesgo para sus vidas y conculcando la Convención de Ginebra y el Protocolo de Nueva York. Tampoco se reconoce este derecho a las mujeres amenazadas de lapidación por adulterio o embarazo “ilegítimo”, ni a las personas que huyen de sus países como consecuencia de la represión por motivos de orientación sexual. Y tampoco se informa ni se atiende a los demandantes de asilo que llegan en barcos y pateras a nuestras costas.

Por todo ello, impulsaremos reformas para:

- Aprobar una nueva Ley de Asilo y Refugio, con rango de Ley Orgánica, que garantice los derechos reconocidos por la Convención de Addis Abeba de 1969, e incluyendo el derecho de asilo por motivos de orientación sexual y de violencia contra la mujer.
- Respeto al principio de no devolución a un país donde peligre la integridad del demandante. Reconocer el asilo a las mujeres que huyan de sus países por motivo de la violencia que se ejerce sobre ellas (ablación, mutilación genital, violaciones, lapidaciones, prostitución...) y a los denominados “refugiados de facto” y eliminar el procedimiento de “inadmisión a trámite”. Garantizar la tutela judicial efectiva para que los tribunales administrativos sean quienes diriman las impugnaciones a las resoluciones administrativas.
- Eliminar los prejuicios y arbitrariedad de las políticas gubernamentales del momento en la concesión o denegación del Estatuto del Refugiado, aplicando de

forma objetiva los criterios de la ONU y con participación de las ONG de Derechos Humanos.

- En el marco de la Unión Europea, nos opondremos a cuantas medidas obstaculicen el pleno ejercicio del Derecho internacional de asilo y Refugio.

Libre orientación sexual e igualdad de derechos

Izquierda Unida apuesta por una transformación del actual modelo de relaciones afectivas y sexuales entre las personas, basado en la familia tradicional, con exclusión de aquellas opciones sexuales distintas a la dominante en un plano de auténtica igualdad.

Hasta hace poco tiempo se perseguían o discriminaban las relaciones homosexuales, se discriminaba a las madres solteras y se marginaba a las parejas de hecho. Ahora se toleran estas y otras formas de quererse y relacionarse, pero se sigue negando la plena equiparación legal y social a las opciones afectivo-sexuales distintas a la heterosexual, y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la familiar-matrimonial-monógama.

La Constitución, en su artículo 9.2, obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para que la opción sexual de cada persona se pueda vivir en circunstancias de libertad e igualdad efectivas y reales. En el marco de este derecho -y otros recogidos en el mismo sentido- todo hombre y toda mujer, en el libre y legítimo ejercicio de su libertad, puede constituir una comunidad de vida que dé lugar a la creación de una familia o a cualquier modelo de convivencia digno de la misma protección jurídica y social.

Asimismo la Constitución en su artículo 10 reconoce el derecho de toda persona a desarrollar libremente su personalidad. Este derecho, sin embargo, cuyo ejercicio pleno les es negado a todas las personas, resulta especialmente conculcado para las personas transexuales, que no pueden desarrollar la identidad de género a la que sienten profundamente pertenecer por la negativa del Gobierno a incluir la reasignación de sexo en el catálogo de las prestaciones gratuitas de la sanidad pública y por la imposibilidad que aun subsiste de conseguir el cambio legal de nombre y sexo.

Por otro lado, aun persisten en nuestra sociedad comportamientos lesbo y homofóbicos, que se traducen en discriminación laboral, en prohibición de manifestar libremente la afectividad en público, o en desprecio y burla hacia lesbianas, gays y transexuales, y se da prevalencia a las relaciones heterosexuales en la educación, en los medios de comunicación y en todos los ámbitos en los que la afectividad y la sexualidad tiene algún reflejo.

Como consecuencia de todo lo anterior, Izquierda Unida, que cuenta con un área específica de trabajo denominada Área por la Libertad de Expresión Afectivo-Sexual, reivindicará en el Parlamento y en todos los demás foros en los que esté presente las siguientes medidas:

- Ampliación del artículo 14 de la Constitución Española para incluir la prohibición de discriminación por razón de orientación sexual, con la consiguiente modificación del Código Penal para su consideración como delito. Supresión, en la documentación oficial, en los medios de comunicación y en los contenidos educativos, de contenidos, requisitos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual, así como cualquier mención del término “**grupo de riesgo**” en alusión al colectivo de gays, lesbianas y transexuales. Realización de campañas públicas de información social, que promuevan actitudes de respeto e igualdad

frente a los comportamientos discriminatorios, con especial atención a la formación de los cuerpos de seguridad.

- Promulgación de una **Ley de Parejas de Hecho** que regule este tipo de relaciones distintas al matrimonio en igualdad de derechos con éste, de forma que se reconozcan a todas las parejas, sean del mismo o distinto sexo, los mismos derechos y beneficios de carácter civil, económico, social y patrimonial (adopción, fiscalidad, herencia, seguridad social, derechos laborales, licencia por contraer matrimonio, permisos por paternidad o maternidad, alimentación, acceso a la nacionalidad por el compañero o compañera extranjeros, etc.).
- **Derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio, a adoptar niños y niñas**, así como a coadoptar el hijo o hija de la pareja que esté bajo su responsabilidad. Creación de un **Registro de Parejas de Hecho**, adscrito al Ministerio de Justicia, que acredite su existencia.
- Inclusión, dentro de las políticas de protección del menor, de medidas que garanticen la libertad de expresión de la sexualidad y la debida ayuda pública en caso de expulsión del hogar familiar por este motivo.
- Puesta en marcha de iniciativas que favorezcan la **dignidad de las personas que ejercen la prostitución**, tales como programas de reducción de riesgo sanitario y de reinserción social y laboral y, en general, de todas aquellas medidas que permitan la superación de las situaciones de exclusión social de estos colectivos.
- Reconocimiento del **derecho de asilo** y asistencia social a las personas huidas de sus países de origen como consecuencia de la represión en razón de su orientación sexual. Las políticas de cooperación al desarrollo con otros países estarán condicionadas al respeto de la libre orientación sexual en sus territorios.
- Gratuidad de los procesos completos de **reasignación de sexo** para todas las personas transexuales diagnosticadas y su inclusión en la Sanidad pública. Regulación legal de su derecho al cambio de nombre y sexo en el Registro Civil, DNI y otros documentos oficiales de identificación, con independencia de que se haya producido o no la intervención quirúrgica de genitales, predominando el sexo psico-social. Hacer efectiva la proposición no de ley aprobada en el Congreso para que las personas transexuales a las que no se les haya reconocido el cambio de nombre y sexo en el DNI tengan derecho a ser ingresadas, en caso de condena privativa de libertad, en la prisión o módulo que les corresponda según su sexo psico-social.
- Incluir la **educación sexual en la escuela** para formar e informar en el respeto a todas las opciones afectivo-sexuales y en el rechazo de la violencia de género y de la violencia homofóbica.
- Incluir en la **formación del profesorado** unidades que capaciten a todos los educadores para desarrollar su labor docente desde el respeto a todas las opciones sexuales y expresiones de la identidad de género y denuncia de los comportamientos lesbo y homofóbicos.
- La aprobación de **convenios colectivos** en todas las empresas y organismos públicos que garanticen la extensión de todos los beneficios concedidos a los matrimonios a las parejas de hecho, del mismo o distinto sexo (licencia por contraer matrimonio, permisos por paternidad/maternidad, etc.).

Comunidad gitana

Ante persistencia de elementos de conflicto y de rechazo étnico de la población mayoritaria, junto al fracaso del Programa de desarrollo gitano en marcha de 1988, cuando parte de esta minoría sigue aún instalada en barrios chabolistas, con niveles de

paro, de analfabetismo y de fracaso escolar impropios de un país desarrollado, podemos hablar de una “cuestión gitana” irresuelta.

Propuestas de IU:

- Previo acuerdo con las Comunidades Autónomas y con la participación de los representantes de las organizaciones gitanas, se actualizará el Programa estatal de Desarrollo Gitano, con una dotación presupuestaria suficiente para su ejecución y seguimiento. Se incentivará la puesta en marcha de convenios de colaboración de las CC.AA. con los municipios.
- Potenciación de **Consejos Gitanos** consultivos en las Comunidades Autónomas.
- Aplicación inmediata de la Ley de “Medidas e igualdad de Trato y no discriminación por el origen racial o étnico de las personas”, por transposición de la Directiva europea 2000/43/CE.
- Creación de un **Instituto para la promoción de la Cultura Gitana**. Incluir elementos de la historia y cultura gitana en los contenidos educativos. Promover la enseñanza del romano caló entre la infancia y la juventud gitana. Programas de escolarización infantil, desde la edad más temprana, y de prevención del abandono y del fracaso escolar. Educación de adultos, con especial promoción de las mujeres.
- Regulación flexible y protección de la venta ambulante. Programas de formación ocupacional adaptados a las comunidades gitanas.
- Plan de choque para la **erradicación del chabolismo** y la infravivienda, en cooperación con las CC.AA. y Ayuntamientos. Realojos en viviendas integradas junto a la población mayoritaria.
- Programas y campañas de **salud preventiva**: inmunización infantil; seguimiento de embarazos y partos, atención a neonatos. Educación sanitaria (nutrición, planificación familiar, prevención de accidentes domésticos).

Despenalizar el consumo de drogas blandas

Legalización del consumo, producción y distribución de las drogas blandas, abandonando la actual política represiva que relega todo lo que rodea al consumo de drogas al campo de la marginación y genera enormes beneficios de las mafias en el mercado negro. El Estado debe ejercer el control de la distribución de las drogas, protegiendo a los ciudadanos de forma que aquellos que deseen consumir drogas tengan la garantía de adquirir sustancias de calidad a un precio razonable, en la línea de lo realizado en países como Holanda. Se intensificará la lucha contra el narcotráfico con medidas como la derogación del secreto bancario y la lucha contra el blanqueo de dinero.

Se promoverán acuerdos internacionales que regularicen los mercados de drogas de la misma forma que se hace para otros productos como el alcohol, el tabaco o los medicamentos.

Consumidores informados y con derechos

Hablar de política de consumo es hablar de vivienda, de seguridad alimentaria, de luz, gas, agua y teléfono, de transporte, de garantías, es decir, de nuestra vida cotidiana. Pero resulta muy difícil encontrar una sola decisión del gobierno del PP que haya significado un avance en el reconocimiento de los derechos de los consumidores. Nada se ha hecho para evitar la escalada del precio de la vivienda, garantizar la seguridad de los alimentos y hacer que la competencia sea realidad en los sectores liberalizados. IU impulsará un modelo de consumo racional, sostenible, solidario y responsable.

IU propone:

- Crear una **Secretaría de Estado de Consumo**, una **Agencia de Defensa del Consumidor** y un **Consejo de Consumidores y Usuarios** independiente y representativo, cuya voz sea oída en la toma de decisiones que les afectan.
- Potenciar el **asociacionismo** de los consumidores y su educación en materia de consumo a través de la escuela y la televisión pública.
- Los poderes públicos velarán por el control de la **legalidad de los contratos** entre proveedores y consumidores, en aplicación de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios, con el fin de evitar y sancionar la imposición de cláusulas abusivas. Reforzar el Sistema Arbitral de Consumo con un procedimiento rápido y vinculante de las decisiones, sin que el demandante tenga que acudir a la vía judicial.
- Favorecer una **auténtica competencia** en los servicios de interés general liberalizados (luz, agua, teléfono, carburantes...) con el fin de abaratar los precios y mejorar el servicio.
- **La facturación debe corresponder al servicio prestado. Por ejemplo, las tarifas de comunicaciones por teléfono móvil serán facturadas al segundo; los parquímetros, al minuto.**
- Promover una **Ley para proteger a las familias sobreendeudadas**, mejorando la información y mediando a través de un sistema de arbitraje.

III.- REFORMA DEL ESTADO. POR UN NUEVO FEDERALISMO PARA UNA NUEVA CONVIVENCIA

Una España que asuma plenamente su pluralidad es la mejor garantía de paz, de convivencia y de solidaridad entre sus pueblos y sus territorios. En esta coyuntura de involución autonómica y nuevo centralismo del PP, las relaciones del Gobierno del PP y del PNV en Euskadi se han deteriorado hasta límites insoportables, entre otras cosas porque Aznar ha apostado por un choque frontal con el PNV, que le proporciona al PP jugosos réditos electorales en el resto de España. Para radicalizar el conflicto, no ha dudado en negarse al diálogo, frenar el desarrollo estatutario, estigmatizar las opiniones ajenas acusándolas de inconstitucionalidad e identificar nacionalismo y violencia.

Resulta escandaloso que a los 24 años de la aprobación de la Constitución, todavía no se haya completado la transferencia de todas las competencias incluidas en los respectivos Estatutos de Autonomía. Después de seis años de gobierno del PP la situación es desoladora y estamos inmersos en un proceso de involución respecto al Estado de las Autonomías, y de restitución de competencias al poder central.

Una cosa es que la Constitución Española y los Estatutos sólo puedan ser reformados por un amplio consenso, y otra muy distinta es que, después de 25 años, no se pueda cambiar ni una coma. Por ello, hemos propuesto la creación de una Mesa de negociación para la reforma Constitucional en el Congreso de los Diputados. Nosotros reclamamos la reforma del Senado como Cámara de representación territorial; la presencia de las autonomías en los Consejos europeos; reforma federal del Tribunal Constitucional; mayores poderes a los Tribunales Superiores de Justicia, respetando al Supremo como unificador de doctrina, cambios todos ellos que no atentan contra la cohesión del territorio, sino que la fortalecen. España no ha sido nunca un Estado unitario, salvo periodos dictatoriales. Por ello, sin maximalismos ni estridencias, pensamos que España debe situarse en la lógica federal, que es la lógica europea. La propuesta de IU para un “desarrollo federal, democrático y solidario del Estado español” gira en torno a cuatro ejes:

la culminación del proceso de transferencia de competencias a las comunidades, el desarrollo federalizante de la Constitución, una organización territorial que garantice las cotas más elevadas de autogobierno y participación democrática, la creación de un fondo de solidaridad y un incremento del gasto social para aproximar a España a los niveles europeos en dos legislaturas.

En el caso de Euskadi, y en el de las otras autonomías que legítimamente han iniciado los procesos de reforma de sus respectivos Estatutos de Autonomía, IU ha mantenido, y lo seguirá haciendo, un discurso claro a favor de un Estado Federal. Frente a las propuestas excluyentes de los sectores nacionalistas, IU ofrece una alternativa federal y solidaria que garantiza la cohesión interna en cada una de las regiones y nacionalidades, al tiempo que modifica la relación entre ellas y de cada una con el Estado.

En este sentido, IU garantiza que las consultas sobre las reformas se realicen tras un cese definitivo de la violencia y que éstas deberán contar con un apoyo social aún más alto que el que suscitaron los textos estatutarios vigentes.

Desarrollo federal, democrático y solidario del Estado español

Desde IU seguimos haciendo una apuesta clara por un Estado Federal, Plurinacional, Democrático y Solidario, que se puede alcanzar tras un proceso de desarrollo federalizante de nuestra Constitución.

Defendemos que tanto este proceso federalizante, mediante la profundización del Estado de las Autonomías, como la reforma constitucional se han de contemplar como un proceso abierto en el que se aspire a conciliar unidad, diversidad y solidaridad en el marco de la doble federalidad española y europea que propugnamos.

Desde IU defendemos que la iniciativa y el protagonismo del proceso federalizante debe llevarse desde los parlamentos autonómicos y desde las fuerzas políticas que operan en su seno. Nuestro grupo parlamentario en las Cortes y la dirección federal deben ser referencias claras en sus ámbitos, del impulso y apoyo a dicho proceso.

Izquierda Unida considera que es necesario que las fuerzas favorables a una lectura plural de la realidad cultural, política, social y jurídica de España centremos nuestros esfuerzos en el impulso de una serie de objetivos políticos de capital importancia en esta coyuntura de involución autonómica del PP. La organización territorial de nuestro país y el modo mejor de articular la convivencia puede vivirse, justamente como un desafío y una oportunidad para orientar de una manera más previsible, menos llena de incertidumbres y menos dejada a la discrecionalidad de las relaciones bilaterales entre el centro y la periferia, cuestiones esenciales para nuestra vida como sociedad.

Es también una oportunidad para inventar en algunos casos y desarrollar en otros, todos los mecanismos cooperativos que hagan más intensa e institucionalmente transparente las relaciones entre las comunidades.

De nuestra parte, pensamos que el **modelo federal plurinacional, democrático y solidario** es una opción que intenta situar en el debate una propuesta que puede ofrecer algunas ideas que abran puertas y tiendan puentes. Estamos seguros que la mejor opción será aquellas que consigan el mayor grado de adhesión y consenso entre nuestra ciudadanía. Y que haga posible la convivencia desde el respeto a la pluralidad y diversidad de nuestro Estado y de sus gentes. En este punto es un mal negocio vencer, pero no convencer.

Creemos que la apertura del texto constitucional hace posible pensar en un horizonte federal cuyo modo de materializarse y construirse será fruto de la negociación y pacto y cuyo alcance deberá considerar todas las sensibilidades reales que concurren en este debate y que son significativas para asegurar nuestra convivencia. No necesitamos ocurrencias cuyo fin parece destinado a ocupar un espacio comunicacional y ser después olvidado en el baúl de las ideas fugaces. Este no es un debate para el entretenimiento ni

para ver quién es el más ocurrente, si lo hacemos con honestidad habremos de ser conscientes de que nos jugamos mucho.

Izquierda Unida plantea que el proceso hacia un Estado Federal, Plurinacional, Democrático y Solidario, debería apoyarse en el impulso autonómico y en el desarrollo federalizante de la Constitución española, en función del momento político y del grado de consenso que se vaya consiguiendo respecto a algunas reformas. IU mantiene su defensa del derecho de autodeterminación.

Estas medidas, que supondrían un progresivo paso en el proceso de federalización y que se exponen a continuación, deben constituirse en los ejes fundamentales de nuestra política de desarrollo autonómico, a llevar a cabo por los cargos públicos de IU tanto en el Parlamento Estatal, como en los Parlamentos de las CC.AA.

Compartimos la necesidad de establecer algunas premisas, algunas reglas del juego que hagan pensable que este debate se produzca en condiciones plenamente democráticas.

- La necesidad de un diálogo y acuerdo político claramente mayoritario.
- Que la propuesta de consenso que pudiera generarse gozase de apoyo superior a la situación que se busca cambiar.
- Que esté excluida cualquier situación de violencia que impida plenas garantías en una eventual consulta democrática.
- Que se respeten los mecanismos fijados por la Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía para su reforma.
- Que el gobierno central no obstaculice los procesos de reforma estatutaria cuando éste exprese un acuerdo claramente mayoritario del Parlamento que lo solicite.

Los ejes de nuestra propuesta

- Recuperación del autogobierno, esto es, culminar el proceso de transferencia competencial devolviendo a la construcción de la España plural y autonómica su impulso político.
- Un desarrollo federalizante de nuestra Constitución. Una apuesta por un modelo de organización política y territorial que garantice las dosis más elevadas posibles de autogobierno, solidaridad y participación democrática.
- Un acuerdo para que el desarrollo político del autogobierno nos haga avanzar en calidad democrática y haga real el que la gente viva mejor

1. Recuperación del papel político del autogobierno:

- Transferencia efectiva de todas las competencias incluidas en sus respectivos Estatutos de Autonomía;
- Incremento de las competencias de las CC.AA. a través de la delegación o transferencia por Ley Orgánica que regula el 150.2. de la Constitución.
- Impulso y acuerdo para la reforma de los estatutos en aquellas comunidades que lo soliciten de acuerdo a sus condiciones legales de reforma.
- Un acuerdo para que las nuevas competencias fruto de la modernización social, económica y política y que no estaban contemplados inicialmente en la Constitución puedan ser transferidos en las mejores condiciones.
- Modificación de todas aquellas leyes de bases que invaden competencias de las Comunidades Autónomas.

2. Un desarrollo federalizante de nuestra Constitución:

- Reforma del Senado para convertirlo en una verdadera Cámara de representación territorial de las CC.AA.
- Presencia y participación de las Comunidades Autónomas en órganos e instituciones del Estado.
- Reforma de la financiación de las CC.AA., bajo los criterios de suficiencia financiera, autonomía, corresponsabilidad fiscal y solidaridad.
- Reforma de las Administraciones Públicas y de la administración periférica del estado. Impulso de la administración única a través del desarrollo del artículo 150 de la Constitución.
- Profundización y desarrollo de la autonomía local. Necesidad de un pacto local.
- Desarrollo formativo de nuevas formas de participación política que haga más real el control democrático de las instituciones, de todas las instituciones.
- Participación de las CC.AA. en la formación de la voluntad del Estado ante la Unión Europea y aumento de su capacidad de intervención en las políticas sectoriales europeas.
- Respeto y fomento de la pluralidad de lenguas y culturas en el conjunto del Estado español.
- Posibilidad de Federación de las CC.AA y desarrollo de relaciones horizontales entre Comunidades Autónomas.

Por un Pacto Local de progreso. Fortalecimiento del poder y de las competencias municipales

Izquierda Unida defiende el fortalecimiento político de los Ayuntamientos y la plasmación efectiva de su autonomía y suficiencia financiera. Defiende la descentralización de la gestión al ámbito local de todas aquellas materias que por su naturaleza sea posible, por ser este el espacio de mayor cercanía a la hora de abordar las necesidades de los ciudadanos desde una perspectiva integral y porque facilita la participación de la ciudadanía en la gestión de lo público. Defiende un modelo territorial que partiendo del principio de autonomía local, refuerce el papel de los ayuntamientos, evite la duplicidad de actuaciones administrativas, garantice el cumplimiento de las competencias de cada administración en el espacio del municipio y establezca mecanismos de relación entre ellas, basados en los principios de colaboración y cooperación.

Este modelo, es simplemente el definido en nuestra Constitución, que hasta la fecha ningún Gobierno ha querido desarrollar plenamente. En los 25 años que llevamos de democracia se ha avanzado de forma importante en el desarrollo de las Comunidades Autónomas, mientras los Ayuntamientos han sido los grandes olvidados. A pesar de ello, los municipios como administraciones más cercanas de la ciudadanía, han venido desarrollando en este tiempo un entramado de servicios muy superior a los que su escaso nivel de financiación les permitía. De esta forma, mediante la aplicación de unas políticas de satisfacción de las demandas sociales, los municipios han tendido al endeudamiento y a la consolidación de un gasto necesario para cubrir servicios que no prestaba la administración competente o cuya prestación era insuficiente, con los consiguientes problemas financieros. Ya en la lejana asamblea de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se vio que el principal problema de los ayuntamientos era la insuficiencia financiera sin la cual era imposible hablar de una autonomía real, y consecuentemente su escasa participación en el gasto público (13% en aquella fecha). Sin embargo, la situación, lejos de mejorar, ha empeorado, siendo el porcentaje actual inferior al 12%.

La necesidad de un PACTO LOCAL que solucione estos problemas, parece ser asumido por todos los partidos políticos, sin embargo tanto el Partido Popular como el PSOE, bien desde el Gobierno del Estado o desde las Comunidades Autónomas que dirigen, no han tomado aún medidas , ni políticas ni legislativas que avancen hacia el fortalecimiento del poder local, objetivo teórico de dicho PACTO. La mayoría de los Gobiernos Autonómicos legislan en dirección al recorte de la autonomía local, dándose la paradoja de que se están delegando competencias sin su financiación, e incluso muchos Ayuntamientos están siendo obligados a asumir inversiones de otras administraciones anticipando los fondos y asumiendo los gastos de gestión y financiación. Las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno del PP , como la reducción de la cesión obligatoria de suelo a los Ayuntamientos, la propuesta de eliminación del IAE, la Ley de Estabilidad Presupuestaria o la impugnación sistemática de los convenios colectivos firmados por las corporaciones locales, han llevado a los Ayuntamientos a una posición crítica, que obligan a poner como prioridad política la reforma competencial y del sistema de financiación de los municipios. Hay que recordar que el PP se negó a debatir conjuntamente la financiación autonómica y municipal, a fin de crear una estructura estable en el conjunto del Estado, negándose también a que los Ayuntamientos formasen parte del Consejo Interterritorial de Política Fiscal y Financie

El PACTO LOCAL que IU propone, se basa en los ejes siguientes:

Subsidiariedad

Los Ayuntamientos asumirán aquellas competencias que por capacidad y cercanía, se puedan prestar mejor a los ciudadanos desde el ámbito local.

Claridad competencial

Es importante establecer el marco de competencias exclusivas y compartidas entre las diferentes Administraciones: Estatal, Autonómica y Local, definiendo el método de gestión de dichas competencias, atendiendo al principio de colaboración y cooperación. Frente a la definición competencial entre el Estado y las CC.AA., que contempla la Constitución, los Ayuntamientos no tienen definidas sus competencias. La Ley de Bases de Régimen Local contiene un listado de competencias, señalando a su vez un marco competencial residual referido a aquellas cuestiones que no sean competencia de otras administraciones, sin especificar cuales. Con esta definición tan ambigua se han ido consolidando situaciones que, en ocasiones, han provocado la doble actuación administrativa por parte de CC.AA. y Municipios en idénticas materias, debido a la superposición tanto del contenido competencial como del ámbito territorial donde se actúa. Además una profusión de normativas del Estado y las CC.AA. que han ido atribuyendo nuevas competencias y obligaciones a los Ayuntamientos, en el ejercicio de su capacidad legislativa, sin prever la cobertura de financiación para su cumplimiento. Esta situación debe clarificarse para conseguir que los criterios de eficacia, eficiencia y calidad sean una realidad.

Suficiencia financiera

Uno de los retos del Pacto Local debe ser el establecimiento de un sistema de financiación local que asegure la suficiencia financiera de las Corporaciones locales para que garantizar los servicios que les correspondan, en un marco de descentralización y coordinación interadministrativa. Para ello es necesario evaluar el coste real de dichos servicios, así como reformar la propia Ley de las Haciendas Locales, que debe establecer

los mecanismos necesarios para conseguir los recursos suficientes para su financiación. Cualquier obligación referida al control del gasto público que se pretenda imponer a los Ayuntamientos, debe tener como requisito previo la solución de la financiación local.

Los Ayuntamientos como parte del Estado

El Pacto Local debe reconocer los Ayuntamientos la capacidad de ejercer su autonomía política respecto a la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito del territorio del término municipal. La claridad competencial y la suficiencia financiera deben contribuir a que los Ayuntamientos establezcan relaciones con las otras administraciones no basadas en el tutelaje, sino en la autonomía, el respeto y la colaboración.

Asegurar la calidad de los servicios públicos

El Pacto Local debe fijar como objetivo fundamental mejorar la calidad de los servicios públicos que se presten. El desarrollo del Pacto Local a nivel del Estado, debe gravitar sobre tres ejes de trabajo:

- a) La **financiación estatal**, incrementando las aportaciones y abordando de una vez la participación de los Ayuntamientos en los tributos del Estado;
- b) **La participación de los Entes Locales** en la definición de las políticas estatales que les afectan;
- c) **La reforma de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL)**, revisando las competencias de los Ayuntamientos, adecuándolas a la nueva realidad existente en nuestro país y a las nuevas exigencias que la incorporación en la Unión Europea implica. No hay que olvidar que tanto la Carta Europea de la Autonomía Local, como la normativa europea, obliga a replantearse el modelo establecido en la LRBRL de 1985. Este esfuerzo de definición permitiría dar una mayor claridad al ámbito competencial, y sobre todo serviría de base a las diferentes CC.AA. y a los Ayuntamientos, para establecer unos criterios mínimos de espacio competencial que como tal permitirían una base común en los diferentes Pactos Locales autonómicos.

Por una nueva Justicia del siglo XXI

Una Justicia eficaz, independiente e imparcial que ofrezca a la ciudadanía un servicio público próximo y de calidad.

En materia de Justicia, el gobierno del PP ha introducido un gran número de reformas legales, algunas de ellas de dudosa constitucionalidad y que en su conjunto han producido una involución democrática. Baste recordar, entre otras, la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, la Ley de Partidos, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Juicios Rápidos y el endurecimiento del Código Penal. El Pacto de Estado para la modernización de la Justicia, con el seguidismo injustificable del PSOE, ha resultado un fracaso.

Frente a la técnica de legislar “en caliente” mantenida por el PP en su Gobierno, respondiendo a campañas publicitarias con claros fines electoralistas, desde IU defiende la necesidad de abordar una propuesta integral sobre el modelo de justicia penal que

necesita el estado español, elaborado desde un debate parlamentario profundo y sereno, con la participación y el consenso de los colectivos afectados (jueces, fiscales, abogados y procuradores).

Izquierda Unida apuesta claramente por una justicia independiente, eficaz, equilibrada, no sexista, sensible a los cambios sociales y moderna en su funcionamiento que sea capaz de ofrecer a los ciudadanos un servicio público próximo y de calidad.

Propuestas de IU:

- Elección parlamentaria de los miembros del Tribunal Constitucional, con representación de las Comunidades Autónomas en su composición.
- Elección parlamentaria pura de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, para garantizar la independencia del poder judicial.
- **Nombramiento y cese parlamentario del Fiscal General del Estado.** Limitación del mandato por un periodo de cinco años improrrogables. Actuación sujeta a control parlamentario, debiendo comparecer ante la Comisión de Justicia del Congreso a petición de un grupo parlamentario. Cambio en el modelo de Ministerio Fiscal, atribuyendo la instrucción al propio Fiscal.
- Desaparición de la Audiencia Nacional y redefinición de las funciones del Ministerio de Justicia. Al mismo tiempo se reforzarán las competencias del Consejo General del Poder Judicial mediante la oportuna reforma de su Ley Orgánica.
- **Desaparición de la Justicia Militar.** Asunción de la jurisdicción ordinaria y del Ministerio Fiscal la plena jurisdicción de los delitos y faltas militares.
- Aumento de las competencias de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónoma para convertirlos en la última instancia judicial en su territorio en los cuatro ordenes jurisdiccionales, como desarrollo de lo establecido en el artículo 152 de nuestra Constitución, reservando al Tribunal Supremo la unificación de Doctrina.
- Potenciación de los Juzgados de lo Contencioso como control de la Administración y de los derechos de los ciudadanos ante la misma. El Fiscal será parte siempre en defensa de los derechos colectivos (medio ambiente, urbanismo, etc.)
- Potenciación de los Juzgados de Familia e Incapacidades –juzgados de los derechos de las personas -, cuya planta actual es incapaz de asumir la compleja realidad social y la tutela judicial efectiva de derechos que afectan al núcleo de la vida de las personas. (Con ser importante, la prioridad actual es para los juzgados de lo mercantil.)
- Potenciación de la **Justicia de Menores**: Dotación de medios para la eficaz aplicación de la actual LORPM y planificación de recursos específicos (económicos e humanos) para trabajar en la reinserción y reintegración de los jóvenes. A juicio de IU, es necesaria una profunda revisión de la ley de Responsabilidad Penal del menor que garantice que todos los menores y niños estén sujetos en nuestro país a la legislación penal internacional que fundamentalmente es educativa y resocializadora.
- Unificación de la carrera Judicial y Fiscal (creación de un nuevo modelo de Escuela Judicial y Fiscal) y formación continua de Jueces y Fiscales, complementando la actualización de las técnicas jurídicas con la adaptación a la cambiante realidad social.
- **Incremento inmediato del número de plazas para Jueces y Fiscales** para dar una adecuada respuesta a las demandas de celeridad y calidad en el funcionamiento de la Administración de Justicia.
- Cambios en la política disciplinaria, para exigir a Jueces y Fiscales su responsabilidad como funcionarios públicos.

- Potenciación de la política judicial de información, para explicar y aproximar la labor cotidiana de la Administración de Justicia a los ciudadanos.
- Formar a las personas que intervienen en los procesos judiciales en temas de violencia contra las mujeres y en políticas de igualdad.
- **Reforma del estatuto de los Registradores de la Propiedad**, sometimiento estricto a la función pública, creación de nuevos registros y abaratamiento de aranceles, como servicio público de calidad.

Política Penitenciaria y Derechos de las personas presas

- Creación de una Ley Procesal Penitenciaria, que regule un único proceso y prevea una intervención multidisciplinar en el mismo.
- Incremento de la planta judicial de los juzgados de vigilancia penitenciaria que permita un efectivo desarrollo del valor constitucional de la reinserción social del art. 25.2 de la CE.
- Creación de la segunda instancia de Vigilancia Penitenciaria.
- Reconocimiento de los derechos de los presos y presas en toda su amplitud, entre ellos el acercamiento de toda la población reclusa a centros penitenciarios próximos a su lugar de residencia u origen.
- Desarrollo de programas culturales, educativos y de inserción laboral para todos los presos y presas.
- Rechazo frontal a la privatización de los servicios de las cárceles.
- Regular alternativas a la prisión, a través de formulas más eficaces, socialmente útiles y económicamente menos costosas (la prisión supone una respuesta, 25.000 euros preso/año)
- Aplicación de Programas de Mediación y Conciliación entre infractores y víctimas. Desjudicialización de conflictos de menor importancia.

Reforma del Proceso Penal.

- Atribución de la instrucción penal al Ministerio Fiscal, previo cambio imprescindible del actual modelo de Ministerio Fiscal.
- Creación de los Juzgados de Garantías, como Juzgados que velen por los derechos de las partes durante la instrucción y resuelvan las medidas cautelares.
- Modificación de la regulación de la prisión provisional, ajustada a criterios constitucionales.
- Modificación del Código Penal atendiendo a las nuevas tendencias de criminalidad y teniendo en cuenta los nuevos factores sociales, otorgando prioridad a la defensa de los bienes jurídicos colectivos.
- Despenalización del aborto.
- Despenalización de la eutanasia activa.
- Despenalización de la ocupación de viviendas y propiedades abandonadas y reconducción a la jurisdicción civil.
- Endurecimiento de los delitos fiscales, societarios y medioambientales.

Seguridad con libertad y derechos

Libertad y seguridad forman parte de un todo indivisible en una sociedad democrática. Seguridad ciudadana para el disfrute y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en nuestra Constitución.

Bienestar social y seguridad son conceptos complementarios. No pueden existir políticas de seguridad eficaces si no se erradica la pobreza, el paro, la xenofobia y la exclusión social mediante políticas integrales de empleo y protección social.

España es uno de los países de la UE con la tasa de criminalidad más baja. Lo preocupante es que desde que el PP llegó al poder en 1996, la tasa de criminalidad europea está descendiendo mientras que la española aumenta.

El Gobierno del PP tergiversa las estadísticas para apoyar su opción política en materia de seguridad, que no es otra que designar a los extranjeros y al pequeño delincuente como chivos expiatorios y hacerles responsables de todos los delitos cometidos en España.

Al PP sólo le interesa atajar la pequeña delincuencia patrimonial. Pero, ¿y la otra delincuencia? El PP es tolerante con el delito fiscal, con los delitos ecológicos o con los grandes delitos mercantiles. Es ineficaz frente a las grandes mafias y el crimen organizado.

A todo lo anterior debemos unirle un proceso lento pero muy peligroso de privatización de la seguridad ciudadana para quien pueda pagarla. Las calles de las ciudades y pueblos son de los ciudadanos. El PP necesita imponer un modelo de ciudad donde no se comparta la calle, la vida colectiva social y cultural, blindando en sus casas a las personas con bienestar y abandonando a su suerte a colectividades enteras, barrios y personas con pocos recursos económicos.

Por el contrario, desde IU defendemos que las calles, las ciudades son para vivirlas, disfrutarlas de forma colectiva, con todas las inseguridades resueltas.

Frente al modelo del PP, antisocial, conservador y autoritario, **IU defiende un nuevo Sistema de Seguridad Pública** basado en:

- **La prevención y protección social**, con Planes de Actuación Integral y de prevención de la delincuencia en los barrios castigados por la exclusión social.
- **La participación ciudadana**, a través de los Consejos Locales de Seguridad.
- **La eficacia policial**, a través de un Nuevo Sistema Policial descentralizado, civil, dotado de medios técnicos adecuados y de una formación moderna como carrera policial, que permita resolver la función generalista de la seguridad ciudadana y de policía administrativa; la función de policía judicial o de investigación y la función asistencial, orientada a la mediación de problemas sociales a requerimiento de las partes. El Sistema Federal que IU propone tendría tres ámbitos de actuación: El área Federal donde se gestionarían los delitos que superasen el ámbito geográfico autonómico o de nacionalidad, custodia de fronteras, costa, aduanas, documentación y delitos internacionales; el área autonómica o de nacionalidad, y el área local, con el despliegue de policías locales en coordinación o formando parte de la Policía Autonómica.

Esta propuesta exigiría al menos:

- La desmilitarización de la Guardia Civil y su confluencia junto al Cuerpo nacional de Policía en un nuevo Cuerpo común constitutivo del **Cuerpo Federal de la Policía(CFP)**.
- Constituir **Policías Autónomas** además de las del País Vasco y Cataluña en el resto de las Comunidades con la adscripción voluntaria de los efectivos del CNP y GC.
- Desarrollar y ampliar las competencias en materia de seguridad de las **Policías Locales**.

- Encomendar las competencias de ámbito supracomunitario y extracomunitario a las unidades del Cuerpo Federal del Estado. Creación de unidades policiales específicas de lucha contra el crimen organizado, terrorismo y violencia doméstica.
- **La eficiencia judicial**, con una “justicia de proximidad”.
- **La protección y tutela de las víctimas**, mediante una red de Oficinas de atención a las víctimas y la creación de un Fondo Estatal para ayudas económicas a las personas que hayan sido perjudicadas por el delito en situaciones de extrema gravedad o necesidad. Este Fondo se constituiría de las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado y de los bienes y dinero provenientes de actividades delictivas.

Reforma de las Administraciones Públicas: Por unos servicios públicos de calidad

El PP ha llevado al paroxismo el modelo de administración neoliberal, que propugna una reducción global de las prestaciones públicas y promueve la desregulación y privatización de funciones y servicios. Bajo la consigna de una supuesta “modernización” se esconde la aplicación a la gestión pública de técnicas de gestión empresarial, la externalización de funciones propias de la Administración, la reducción de plantillas, la desprofesionalización de los empleados públicos y la concepción de los ciudadanos como “clientes” o “consumidores de servicios”, marginándolos del proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas.

Frente a este modelo privatizador, contrario a los intereses de la mayoría, Izquierda Unida defiende unas Administraciones Públicas basadas en la defensa del Servicio Público, en el pluralismo cooperativo, en la descentralización y desconcentración de funciones, en la sencillez de los procedimientos, en la prestación de servicios eficientes y de calidad, y en el fomento de la participación ciudadana.

IU propone

- **Adopción de un modelo de Administración cooperativa** en la gestión y con "ventanilla única" para el ciudadano. Este modelo conjugaría la pluralidad de competencias de los distintos niveles de gobierno del Estado, con una gestión realizada por la Administración más cercana a la ciudadanía mediante la utilización de la técnica de delegación de la ejecución de competencias estatales en las Comunidades Autónomas previstas en el artículo 150,2 de la Constitución, así como un mayor protagonismo de los Municipios en la Gestión Pública, a través de la delegación en éstas de competencias por parte de las Comunidades Autónomas, con prioridad en los servicios de prestación directa a las ciudadanas y ciudadanos.
- **Adecuación de la Administración General del Estado a sus nuevas competencias**, simplificando los órganos centrales y reduciendo la su administración periférica. Dentro de las reformas concretas podemos destacar: la desaparición de la figura de los Subdelegados del Gobierno y nueva configuración de la figura del Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas; la reforma Servicio Exterior y la reforma de la Intervención General del Estado, integrando las funciones de control del gasto público con las de evaluación de Políticas Públicas.
- **La mejora del funcionamiento y la eficacia de las Administraciones Públicas**, implantando en todas sus áreas presupuestos por programa, estableciendo en todos los niveles procedimientos de evaluación de las políticas públicas y simplificando los trámites administrativos.
- **Delimitación de los ámbitos político y administrativo**. Ello permitirá eliminar la confusión que reina en la actualidad en las organizaciones públicas sobre las responsabilidades de dirección política y las de gestión, para lo que se promoverá

por IU la regulación por Ley de las funciones del Gobierno y la Administración Pública, conforme a los citados criterios.

- **Democratización de las Administraciones Públicas.** Es necesario abrir las Administraciones a la realidad social, hacerlas más transparentes y acercarlas al ciudadano; para ello es imprescindible articular instrumentos de participación ciudadana en la planificación, tomas de decisión, desarrollo y ejecución y gestión de las políticas públicas y en el control del funcionamiento, eficacia y eficiencia de los servicios públicos. Propugnamos la participación de los sectores implicados- empleados públicos y representantes sociales- como fórmula para mejorar la eficacia y la calidad de los servicios.
- **Potenciar la ética en las Administraciones Públicas,** promoviendo en los funcionarios/as modelos de conducta que integren valores éticos del servicio público como la prevalencia del interés general sobre el particular, actuar con objetividad, imparcialidad y transparencia, no utilizar medios públicos para fines privados, ni aceptar ventajas o beneficios ajenos a los que legalmente le corresponda por su trabajo, voluntad de servicio al ciudadano y compromiso de contar con la opinión de la sociedad en sus actuaciones y utilizar con eficacia los recursos públicos. IU propone entre otras medidas, el establecimiento de un Código ético para la actuación de los empleados públicos y la creación de una Oficina de ética dependiente de la Presidencia del Gobierno, que coordine las políticas de extensión de los valores éticos, controle las declaraciones de bienes de los altos cargos, y proteja a los empleados públicos que denuncien casos de fraude, abuso o despilfarro.
- **Preferencia de la titularidad pública de la gestión,** mediante la rectificación del actual proceso de privatización; la mejora de la gestión de los instrumentos de Derecho Público (Contratos Públicos, gestión presupuestaria, fiscalización y control, procedimiento administrativo, ...); la implantación de mecanismos evaluadores de la eficacia de la actividad administrativa y de los servicios públicos, y de sistemas de exigencia de responsabilidades a los gestores; la prohibición de las transferencias al sector privado de funciones propias de la Administración que deberían ser realizadas por empleados públicos, y la introducción de la participación ciudadana y de los agentes sociales en todas las fases del ciclo de políticas públicas.
- **Un nuevo modelo de Función Pública.** Para IU, los empleados públicos son el factor fundamental en el funcionamiento de las Administraciones, y sin su participación y compromiso, su reforma es imposible. IU propone la promulgación del Estatuto de la Función Pública, tras su negociación con los sindicatos representativos del sector; la supresión del clientelismo, impidiendo que la fidelidad política o personal se anteponga a la capacidad profesional; la limitación de los puestos de libre designación a los estrictamente necesarios; y el establecimiento de una carrera profesional basada en los principios de mérito y capacidad, generalizándose el sistema de concurso como instrumento de provisión de puestos. También se establecerá un Plan de ordenación y desarrollo de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas, concertado en una Conferencia Sectorial de la Función Pública, entre el Gobierno Central, los Gobiernos Autonómicos y la Federación de Municipios y Provincias. Se eliminará el trabajo precario estructural, sustituyéndolo por empleo estable. Se establecerá un nuevo régimen disciplinario y un nuevo sistema de incompatibilidades. Homologación de las condiciones laborales, salariales y profesionales de todos los empleados públicos. Respecto a los salarios, evitar las diferencias abismales que existen en las diferentes Administraciones entre trabajadores que realizan trabajos similares. Introducción de una cláusula de revisión salarial anual para los empleados públicos, que evite la pérdida constante de su poder adquisitivo.

IV.- UNA POLÍTICA EXTERIOR DE PAZ, DESARME Y SOLIDARIDAD. OTRO MUNDO ES POSIBLE

En el actual proceso de globalización no se puede construir una alternativa política sin tener una idea clara del lugar y del papel de España en Europa y en el mundo. El PP, con la idea delirante de sacar a España del rincón de la historia, ha apostado por el alineamiento incondicional con la Administración Bush y por desmarcarse del eje franco-alemán en la Unión Europea. Con ese envite, lo único que ha conseguido es sacar a España del núcleo central de la construcción europea, con gran daño para nuestros intereses económicos y políticos. Del mismo modo, la defensa a ultranza de los intereses de las multinacionales españolas y del modelo estadounidense de globalización nos aleja de los países de América Latina más comprometidos con la integración económica y política sudamericana: Brasil, Cuba, Argentina, Uruguay, Bolivia y Venezuela. Aznar inició su mandato en 1996 con una política agresiva hacia Cuba, siguió con el apoyo al Plan Colombia y termina con su respaldo a la guerra de Irak desde las Azores en marzo de 2003, junto a Bush y Blair.

La guerra es siempre la constatación del fracaso del diálogo y de la diplomacia. Por eso no aceptamos la guerra como mecanismo de regulación de las relaciones internacionales. La militarización de la seguridad es un obstáculo para la paz, la democracia y la justicia social en el planeta. A escala global, nos pronunciamos por la disminución de los presupuestos militares y la reducción del número de tropas, la construcción de un Sistema de Seguridad Humana basado en la cooperación, la prevención y la solución diplomática de los conflictos, y en la desmilitarización de la seguridad. También propugnaremos la reforma democrática de NN.UU. y la vinculación a la ONU de los organismos económicos y financieros internacionales. La acción por la paz en el mundo y la solidaridad internacional, reforzando el marco internacional de protección de los derechos humanos, serán nuestros principales objetivos en el próximo período.

Por otro lado, a pesar de las pretensiones de grandeza internacional del PP, el servicio exterior del Estado, en sus vertientes diplomática, comercial y consular, sigue esperando una reforma en profundidad que le permita adaptarse a los retos del siglo XXI. La política exterior tiene que dejar de ser un área opaca y abrirse a las Cortes, de manera que estas puedan ejercer su función de control de la gestión del Gobierno en temas esenciales para los ciudadanos, única manera de reconstruir un consenso amplio entre las distintas fuerzas políticas en temas como la paz, la solidaridad internacional o la construcción europea.

Política Exterior

Objetivo, sacar a España del pozo en que la ha sumido la política internacional de Aznar

IU propone un conjunto de medidas encaminadas a la recuperación de un papel positivo de España en la Unión Europea y en el mundo:

- **Retirada inmediata de las tropas españolas de Irak.** Creación de una **Comisión de investigación independiente** para explicar las mentiras sobre las supuestas Armas de Destrucción Masiva que sirvieron de pretexto a Aznar para apoyar la guerra de Irak. Apoyar que la ONU asuma el mandato de devolver al pueblo iraquí su plena soberanía, garantizando la convocatoria de elecciones en 2004.

- Restablecer las relaciones de cooperación y solidaridad con los países del mundo árabe, apoyando la causa del pueblo palestino para constituirse como Estado según las resoluciones de la ONU, así como respaldando al Frente Polisario con el fin de celebrar el referéndum de **autodeterminación del pueblo saharauí**, según lo acordado en las diferentes resoluciones de la ONU y en el Plan Baker.
- Ayudar a la conquista de la democracia en **Guinea Ecuatorial**, condenando la dictadura de Obiang, y apoyando a la oposición democrática.
- Apoyar el **Acuerdo de Paz de Ginebra** (Yosi Beilin-Yasser Abeds Rabbo) paralelo a la Hoja de Ruta del Cuarteto (ONU, Estados Unidos de Norteamérica, Rusia y UE) con el fin de conseguir la independencia del Estado Palestino. Proponer la suspensión del Acuerdo de Asociación de la UE con Israel para exigir la destrucción del Muro del apartheid y de las violaciones sistemáticas de los elementales derechos humanos de los palestinos.
- Por una política de **neutralidad activa**. Denuncia del Convenio de Cooperación para la Defensa con EEUU, que permite la utilización de las bases militares españolas como plataforma de agresión contra terceros países. Convocatoria de un referéndum para la retirada de España de la OTAN.
- **Proteger a las víctimas y a quienes las defienden**. Proteger y reforzar el sistema internacional de derechos humanos frente a los ataques de que ha sido objeto en nombre de la seguridad. Apoyar al Tribunal Penal Internacional como única instancia para juzgar todo tipo de delitos contra la humanidad y exigir el retorno a la jurisdicción ordinaria de los presos confinados en Guantánamo. Exigir la revisión del caso de "los cinco héroes" cubanos condenados en una farsa de juicio, justo cuando desplegaban una labor antiterrorista. **Acabar con la pena de muerte y la tortura**. Por una política de asilo y refugio político que acoja a los perseguidos por defender la democracia y los derechos humanos.
- **Armas bajo control**: Abogar por el establecimiento de medidas drásticas para el control y eliminación internacional de armas de destrucción masiva. Prohibición de su producción y almacenamiento en territorio español. Así mismo controlar y reducir el comercio de armas, sometiéndolo a códigos de conducta éticos. Sancionar a los países y organizaciones que utilizan **niños soldados**.
- Proponer que el Mar Mediterráneo sea declarado libre de armas nucleares y del peligro nuclear.
- Colaborar con la ONU en la construcción de **un mundo seguro para las mujeres**, luchando contra todo tipo de discriminación así como contra la violencia y trata ejercidas contra ellas. Considerar como un crimen de guerra y contra la humanidad las violaciones que se cometen contra las mujeres en los países invadidos.
- Desarrollar programas mundiales, controlados desde la ONU, para canalizar la ayuda humanitaria. Promover con la UE una profunda reforma de las normas del comercio mundial. Impulsar la condonación de la deuda externa de los países pobres. Garantizar la protección de los derechos de las minorías indígenas en todos los continentes con programas especiales.
- Favorecer la **reunificación de Chipre**.
- Impulsar desde una postura común europea favorable a la solución negociada del conflicto interno en Colombia.
- Promover en la UE y la ONU un plan urgente de ayuda al desarrollo para **África** que, entre otros objetivos, contemple la lucha contra el hambre y las enfermedades como el Sida, la malaria o la tuberculosis.
- Reforma del Servicio Exterior del Estado. Elaboración de un Libro Blanco por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, que también ratificaría las designaciones de Embajadores.

Unión Europea

Por una Europa social, pacífica y solidaria

La actuación del gobierno del PP en el plano europeo no ha podido ser más desafortunada. Hoy España cuenta menos y está más aislada justo en un momento clave de la historia de la integración europea. Termina su mandato Aznar situando a España enfrentada al resto de países europeos por su postura en relación con la Constitución Europea, abandonando a su suerte a la agricultura española frente al desmantelamiento de la Política Agraria Común (PAC), con su defensa inflexible del Pacto de Estabilidad que ahoga a la economía europea, y apostando finalmente, por una Unión Europea concebida como un gran mercado con débiles vínculos políticos.

A. Propuestas urgentes

1.- Tal y como afirmamos en la VII Asamblea Federal, IU manifestaba su visión crítica del actual proyecto de tratado constitucional de la UE. Creemos urgente, por ello, llevar al seno del Consejo Europeo, bajo presidencia irlandesa, la iniciativa de introducir mejoras sustanciales en el texto constitucional elaborado por la Convención. Estas mejoras deben ir en el sentido de cuestionar el modelo neoliberal vigente para someter a control parlamentario y democrático todos los aspectos de la vida económica, social, política y cultural de la UE. El Parlamento Europeo, como representante de la ciudadanía europea, debe ser el eje de la construcción de la UE. De hecho hay que revisar los principales contenidos del Proyecto de Constitución, como la primacía otorgada al principio de competitividad y de competencia por encima de cualquier otra consideración, el Pacto de Estabilidad y el estatus del Banco Central Europeo con el fin de crear empleo. Hay que aumentar la solidaridad, perseguir el objetivo del pleno empleo y estable, acabar con la precariedad y discriminación, impulsar los servicios públicos e incrementar la capacidad financiera de la UE. Así mismo hay que garantizar la participación democrática del conjunto de la población y de los parlamentos nacionales y regionales en la toma de decisiones de ámbito europeo. A la vez España ha de recuperar la proporción de europarlamentarios que le debería corresponder a nuestro país, para pasar de los 50 que se proponen ahora a los 60 que nos deberían corresponder en igualdad de condiciones con el resto de países europeos. Ello supone mejorar la representación española en el Parlamento Europeo y confiar en la voluntad de la soberanía popular para la solución de los diferentes problemas.

2.- Conseguir en el seno del Consejo Europeo una postura favorable al tratamiento humano y al respeto de los derechos humanos de todos los emigrantes presentes en la Unión Europea, incluidos los laborales. De esta forma hay que conseguir urgentemente medidas de normalización de su situación y presupuestos y medios adecuados para favorecer su integración como ciudadanos de la UE.

3.- Favorecer urgentemente la aplicación desde la UE de las resoluciones de la ONU sobre la **reunificación de Chipre**.

4.- Eliminar la llamada "**Posición Común**" de la UE hacia Cuba, discriminatoria, que fue introducida a instancias de Aznar, y que supone un seguidismo de los intereses anticastristas de Miami y de Bush, con el fin de establecer unas relaciones de igualdad y beneficio mutuo.

5.- Impulsar desde el Consejo de la UE las resoluciones de la ONU y el Plan Baker para la celebración de referéndum de **autodeterminación para el pueblo saharauí**.

6.- Apoyar en el seno del Consejo Europeo el **Acuerdo de Paz de Ginebra** (Yosi Beilin-Yasser Abeds Rabbo) paralelo a la Hoja de Ruta del Cuarteto (ONU, Estados Unidos de Norteamérica, Rusia y UE) con el fin de conseguir el **Estado de Palestina**. A su vez

imponer medidas adecuadas de interrupción del Acuerdo de Asociación con Israel a causa de la construcción del Muro del apartheid y de las violaciones sistemáticas de los elementales derechos humanos de los palestinos.

7.- Impulsar desde el Consejo Europeo una postura común europea favorable a la solución negociada del conflicto interno en **Colombia**, a través del intercambio humanitario, y de la ayuda a las necesarias conversaciones de paz, a la vez que desvinculándose del Plan Colombia impulsado por Estados Unidos.

8.- Favorecer desde el Consejo de la UE un plan urgente de ayuda al desarrollo para **África** así como de lucha contra las diversas epidemias y endemias que asolan el continente, desde el SIDA hasta la malaria, la tuberculosis o el hambre. De la misma forma desarrollar todas las medidas internacionales posibles para hacer desaparecer las guerras que atraviesan diversos países del continente.

9.- Impulsar desde el seno de la UE las medidas necesarias para la recuperación de la democracia en **Guinea Ecuatorial**.

B. Propuestas a medio plazo

La Ampliación a 25 países de la UE supone un reto de enormes consecuencias para todos, así como para nuestro país. El nuevo escenario internacional caracterizado por la agresividad y violencia de Estados Unidos, por las desigualdades crecientes en el mundo a causa del modelo de globalización neoliberal, junto con el terrorismo internacional fruto de estas circunstancias, obliga a que desde la UE se lleven adelante medidas sostenidas capaces de eliminar esos riesgos.

1. Revisar a fondo en el seno del Consejo Europeo las perspectivas financieras de la UE (2007-2013) para que el presupuesto comunitario suba al 3% del PIB y de esta forma poder hacer frente a las necesidades de la PAC y de los Fondos de solidaridad sin tener ni que desmantelar la PAC como desea Fischler ni enfrentar unos países contra otros en la búsqueda de fondos estructurales para las regiones con urgentes necesidades.
2. Sustituir el Pacto de Estabilidad por un Pacto de Desarrollo sostenible y pleno empleo que permita superar los efectos recesivos que tienen sobre las economías europeas las actuales constricciones presupuestarias, permita relanzar la demanda interna, reducir la elevada tasa de paro en la zona euro y poner las bases para una recuperación de la productividad de las economías europeas mediante una política de reindustrialización, infraestructuras e inversión en I+D.
3. Impulsar acuerdos de asociación en términos de igualdad y beneficio mutuo entre la UE y los países del norte de África, así como con los países del este europeo y Rusia, que haga efectiva una política de “buena vecindad”, paz y estabilidad..
4. Impulsar desde la UE una nueva generación de acuerdos de asociación en términos de igualdad y beneficio mutuo con Mercosur y con el Pacto Andino y Centroamérica, mejorando los existentes con México y Chile.
5. Iniciar desde la UE negociaciones dentro del marco de la OMC para invertir las condiciones de las relaciones económicas con los países del Tercer Mundo, de forma que favorezca el desarrollo sostenible de los mismos, estrechando las relaciones con el grupo de los 22 encabezados por Brasil, India y China. En ese sentido hay que impulsar acuerdos relativos al suministro de medicamentos baratos a los países necesitados por las diferentes epidemias que los asolan.
6. Favorecer desde el seno de la UE la creación y defensa de servicios públicos europeos en todos los órdenes con el fin de garantizar los derechos humanos, a la salud, educación, transporte, comunicación, diversidad cultural, etcétera.

7. Impulsar desde el seno de la UE la defensa de estructuras públicas para las pensiones de los trabajadores, así como garantías máximas para la defensa del derecho al trabajo y de sindicación y participación democrática en el devenir de la vida económica europea.

Seguridad y Defensa

Los valores de la Paz.

IU propondrá la reforma de la Constitución Española para que en ella figure la **renuncia expresa a la guerra como instrumento para la resolución de conflictos**. El Estado Español contribuirá a la democratización de la ONU (para que el poder de decisión emane de la Asamblea General y se suprima el derecho de veto) y a reforzar su papel en la prevención, pacificación y reconstrucción en los conflictos bélicos. Propondremos que la Unión Europea tenga un escaño en el Consejo de Seguridad de la ONU. España propiciará la salida negociada y auspiciada por los organismos internacionales para los conflictos entre Estados, para que se resuelvan en clave de paz y no de guerra.

La política de Defensa

La política de Defensa impuesta por el gobierno del PP en la VII Legislatura, marcada por la decisión unilateral de apoyar una guerra ilegal e injusta contra Irak, sin autorización de la ONU, sin consulta previa de las Cortes Generales y contra la opinión mayoritaria de la ciudadanía, se ha caracterizado por la apuesta por un ejército profesional sobredimensionado; el aumento desproporcionado del gasto militar, superando con más del 2,5% del PIB el de países como Italia y Alemania.

Sin la preceptiva autorización parlamentaria, el gobierno del PP ha suscrito el Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN, que justifica la intervención fuera de zona, en el “entorno euroatlántico” y cuando los decidan los Estados Unidos. El Libro Blanco de la Defensa publicado en la VII Legislatura por el Ministerio de Defensa es prácticamente la traducción de esa doctrina. El presidente Aznar, incluso, ha abrazado la Nueva Estrategia de Defensa Nacional de los EE.UU. y ha defendido ante los mandos militares el recurso a las “acciones anticipatorias” un concepto que vulnera el derecho interno e internacional.

Mediante enmienda al Tratado bilateral con los EE.UU., el gobierno ha reforzado la presencia militar norteamericana en Rota y Morón, como “puente aéreo estratégico”, y ha autorizado a los servicios de inteligencia y de investigación criminal a actuar en España, que puede poner a disposición de la Fuerza Aérea de los EE.UU. los aeropuertos militares y civiles españoles. Esa cesión servil de soberanía ha dejado a su suerte a los trabajadores españoles de esas bases, privados del derecho de arbitraje y tutela judicial.

Finalmente, el gobierno reestructuró los servicios de inteligencia, convirtiendo el CESID en Centro Nacional de Inteligencia (CNI), sin resolver su carácter civil y el correspondiente control parlamentario.

Izquierda Unida pretende modificar de raíz la actual orientación de la defensa española para contribuir desde ella a construir UN NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD desmilitarizado, transparente, participativo y neutral.

Propuestas de IU:

- El Estado reconocerá a los militares el derecho a la sindicación y asociación profesional, así como el derecho a la objeción ante guerras ilegales.
- Las Cortes Generales elaborarán y aprobarán la Directiva de Defensa Nacional.

- El envío de tropas españolas a zonas en conflicto necesitará la autorización previa de las Cortes Generales, así como los créditos necesarios para su financiación.
- Se someterán a referéndum las grandes decisiones en materia de Seguridad y Defensa.
- Propondremos la convocatoria de un Referéndum para decidir si España debe formar parte de la OTAN.
- Nuestra propuesta de ejército profesional, atendiendo a las necesidades reales de nuestra defensa, a los compromisos con las Naciones Unidas y con una eventual defensa europea independiente de bloques militares, oscilaría en torno a los 84.000 hombres y mujeres (24.000 cuadros y 60.000 de tropa y marinería), con un gasto equivalente al 1% del PIB. Esta propuesta es de carácter provisional, en la perspectiva de la reducción progresiva del ejército hasta su total desaparición en el marco de un Nuevo Sistema de Seguridad Internacional alternativo.
- Creación de una brigada fácilmente proyectable en cualquier escenario internacional, bajo mando de las Naciones Unidas, para su participación en misiones de paz o de carácter humanitario con la autorización previa del Congreso de los Diputados.
- Los recursos de I+D se invertirán fundamentalmente en el campo civil.
- Transparencia de la exportación de armamento, con un Código de Conducta más restrictivo.
- Ubicación del CNI fuera del Ministerio de Defensa, con la obligatoriedad de que su Director comparezca anualmente ante el Congreso de los Diputados para definir su mandato y la creación de una comisión “ad hoc” para su control parlamentario.
- Denuncia del Tratado bilateral con los EEUU. Conversión de las bases de Rota y Morón en Bases Civiles de Alerta Temprana, bajo los auspicios de Naciones Unidas para su utilización como lanzadera de auxilio en la prevención de conflictos.
- La Política de Seguridad y Defensa Común de la UE debería desarrollarse como una apuesta decidida de su política exterior independiente, pacifista y antinuclear y estar basada en la prevención de los conflictos, el desarme progresivo y la defensa del Derecho internacional.

La promoción de los Derechos Humanos, una prioridad para Izquierda Unida

Izquierda Unida considera la promoción de los Derechos Humanos como parte de su política, tanto interior como exterior. Por ello, IU propone:

- La elaboración de un **Plan Global de Derechos Humanos** que sea público, y que pueda ser cumplido por todos los ministerios y sus instancias administrativas. Este plan será anualmente revisado y evaluado por el Congreso de los Diputados sobre la base de un Informe Anual que presentará el Gobierno. En política Exterior, sus propuestas serán su aportación al Plan Global de la Acción Exterior de la Unión Europea. Este Plan Global es un compromiso y una obligación de España dimanada de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena de 1993.
- En caso de llegar al gobierno, IU convertirá a la defensa de los Derechos Humanos en uno de los ejes estratégicos de su política exterior, y por tanto, subordinará a éstos sus estrategias políticas y comerciales. Así mismo, dejará claro en su relación con otros gobiernos e instancias internacionales y ante los gobiernos que violan derechos humanos, que en la agenda de sus conversaciones con autoridades gubernamentales el respeto a dichos derechos va a tener un papel fundamental.
- IU reclamará, sistemáticamente, de organizaciones no gubernamentales e independientes nacionales e internacionales **informes** sobre el cumplimiento de los

derechos humanos en otros países, y en sus relaciones con otros gobiernos los derechos humanos jugarán un papel fundamental, con el compromiso en las visitas que se realicen, de mantener reuniones y encuentros con los sectores de la sociedad víctimas de estos abusos (Argelia, Marruecos, Arabia Saudí, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Colombia, México, Perú, China, etc).

- En la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el gobierno actuará guiado por informes propios e independientes sobre violaciones de derechos humanos, y no por consideraciones de oportunidad política o comerciales, y se reunirá con carácter previo con organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales para preparar las sesiones y las posiciones a adoptar. IU comparecerá, en caso de gobernar, ante el Congreso y Senado con ocasión de los debates de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas antes y después de su participación en ellas, para discutir y explicar las posiciones del gobierno en cada punto de la agenda.
- Una profunda revisión de la Ley de Cooperación con la **Corte Penal Internacional**, porque no reconoce la jurisdicción penal universal para juzgar en nuestro país crímenes contra la humanidad, y porque no reconoce a las ONGs de derechos humanos, a las asociaciones de víctimas, y a las instancias judiciales españolas, sino solo al gobierno, la competencia para poder enviar a la CPI denuncias solicitando la apertura de una investigación y de un juicio.
- Un gobierno español de Izquierda Unida ratificaría de inmediato los instrumentos y convenciones internacionales de derechos humanos que aún no han sido ratificados por el gobierno español.
- IU promoverá que las empresas españolas adopten una política empresarial relativa a los derechos humanos que los valores y respete en todas sus operaciones. IU impulsará la obligatoriedad de **códigos de conducta empresarial** especialmente de las empresas españolas con actividades transnacionales. Y denunciará a aquellas empresas españolas que desde sus inversiones y negocios en el Tercer Mundo, exploten laboralmente a sus poblaciones, especialmente a niños y mujeres, o violen de alguna forma los derechos económicos, sociales o culturales de los países pobres, o sus derechos civiles y políticos.
- IU promoverá procesos de promoción de la justicia internacional y de lucha contra la impunidad por graves violaciones a los derechos humanos, y desde el gobierno colaborará activamente con cuantas investigaciones o juicios se abran e impulsen desde la sociedad o desde la Audiencia Nacional para juzgar a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en **Argentina, Chile, Guatemala** u otros, contribuyendo a la identificación, persecución, detención y castigo de los culpables, y colaborará con las víctimas en su derecho a obtener verdad, justicia y reparación.
- IU propondrá desde el gobierno el control de todas las transferencias militares, de seguridad y policiales desde España, incluidos los bienes y tecnologías de doble o múltiple uso; este control del comercio de armas se hará con transparencia bajo control parlamentario. Para ello IU promoverá en el Parlamento la discusión de una **Ley Reguladora de las Transferencias Militares, de Seguridad y Policiales**.
- Dicha ley debe prohibir las transferencias de material, personal, formación y tecnologías militares, de seguridad y policiales (MSP) así como ningún apoyo económico y logístico para llevarlas a cabo, cuando no existan garantías de que no contribuirán a la comisión de violaciones de derechos humanos tales como torturas, malos tratos, desapariciones o ejecuciones extrajudiciales, conflictos armados, o represión de sus propios pueblos.

- IU impulsará el cumplimiento estricto del **Código de Conducta sobre Transferencias de armas** de la Unión Europea y promoverá su revisión y mejora anual, incluyendo un sistema de verificación del uso final de las armas una vez exportadas, la regulación de la fabricación en el extranjero y el control de los comercios de armas. Dicho código debe promover la formación del personal en derechos humanos y en su contratación debe prevenir la discriminación de cualquier tipo. Asimismo este código impedirá que las operaciones comerciales de las empresas no tengan un impacto negativo en los derechos humanos de las comunidades donde funcionen, y ni ellas ni sus proveedores o subcontratistas recurrirán al trabajo forzado ni a la contratación de menores, acordando con sus empleados condiciones laborales seguras y dignas.

Cooperación para el desarrollo. Por un mundo sin pobreza

Acabar con la pobreza extrema que asola a buena parte de la humanidad es un imperativo ético y una responsabilidad compartida que ningún país puede eludir. España tiene un papel que jugar acorde con su peso político, económico y comercial, como así lo desea la mayoría de la sociedad española. Un mundo libre de pobreza es inviable si millones de personas siguen atrapadas en conflictos sin resolver. Nuestro país debe impulsar el respeto al Derecho Humanitario, reforzando el papel de la ONU en las misiones para el mantenimiento de la paz.

El gobierno del PP, sin embargo, no ha cumplido sus compromisos internacionales, en especial el de dedicar el 0,7% del PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo, que actualmente no alcanza el 0,32%. Además, España se encuentra entre los países que menos fondos destina a los países más pobres y a los servicios sociales básicos. Desde 2001, el gobierno nombra a dedo las cinco ONG representadas en el Consejo de Cooperación.

Cambiar el mundo, trabajar por la Justicia. Solidaridad y codesarrollo entre el Norte y el Sur

El nuevo Gobierno deberá poner en marcha las medidas necesarias para dar cumplimiento a estos compromisos:

- Alcanzar en la próxima legislatura el 0,7% del PIB para cooperación al desarrollo y cumplir los compromisos asumidos por el gobierno en las conferencias internacionales (ONU y Objetivos del milenio, Copenhague, Cumbre de Monterrey, etc.). “0,7%. Más y Mejor”. Se prestará atención especial a los proyectos sociales en los países más empobrecidos, promocionando en sus objetivos la igualdad de la mujer, el aumento de su calidad de vida y su participación social, cultural y política.
- La Agencia Pública de Cooperación Internacional para el Desarrollo debe tener personalidad jurídica propia y ser autónoma tanto del Ministerio de Asuntos Exteriores como del Ministerio de Economía.
- Aprobación de un Estatuto del Cooperante, comprometiendo al Estado con la actividad que los cooperantes desarrollan.
- Aprobar un nuevo Decreto que garantice la elección de los representantes de las ONG por parte de la Coordinadora de ONG de Desarrollo, y no por el gobierno.
- Elaborar con la participación de las ONG un nuevo Plan Director de la Ayuda Oficial al Desarrollo con el fin de canalizar los fondos hacia quienes más lo necesitan: las poblaciones empobrecidas, dando prioridad a la educación básica, la salud básica, sexual y reproductiva, el desarrollo rural y la

erradicación de la pobreza, y apoyando proyectos que incluyan la perspectiva de género. Aplicar el Pacto 20:20, en virtud del cual el 20% del presupuesto de los países menos desarrollados y el 20% de la Ayuda de los países industrializados se asignarían a los gastos de prioridad humana. La Ayuda será coherente y transparente en su adjudicación, gestión e información, y no estará vinculada a objetivos e intereses políticos o económicos.

- Dirigir la mayor parte de la ayuda a los países del África subsahariana, además de América Latina y el Magreb, con especial atención a la lucha contra el SIDA.
- Condonación total de la deuda de los países pobres. Conversión de la Deuda Externa de los países menos desarrollados en Fondos de desarrollo social.
- Aprobar por ley un Código Ético de Conducta de las Inversiones Exteriores, para que las inversiones del Estado y de las empresas españolas en el exterior contribuyan a mejorar las condiciones de vida, laborales y ambientales, de los pueblos donde se aplican.
- Promover el Comercio Justo-Consumo Responsable. Apoyar una reforma de la Organización Mundial del Comercio, tanto en sus procesos de toma de decisiones como en el contenido de sus acuerdos, para garantizar el libre acceso de los productos de los países menos adelantados a los mercados de los países ricos. Establecer un calendario para que los países ricos, y muy especialmente la Unión Europea, eliminen progresivamente los subsidios agrarios que les permiten exportar sus productos por debajo del coste de producción.
- Promover a escala internacional un impuesto sobre los movimientos especulativos de capital a corto plazo (Tasa Tobin o similar) con el fin de generar recursos adicionales para el desarrollo social y la protección ambiental de los países menos desarrollados.

APORTACIONES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Para la elaboración del Programa electoral de IU hemos tenido en cuenta las aportaciones de numerosos movimientos sociales, sea en reuniones celebradas con cada uno de ellos, sea a través de las propuestas que nos han hecho llegar expresamente. Estas son las organizaciones más destacadas:

Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.)
Unión General de Trabajadores (UGT)
Unión Sindical Obrera (USO)
Confederación General del Trabajo (CGT)
Sindicato de Estudiantes
Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (STES)

WWF/Adena
SEO/Birdlife
Greenpeace
Ecologistas en Acción
Amigos de la Tierra
Asociación por la Defensa de los Animales (ANDA)

Coordinadora Nacional de ONG para el Desarrollo
SETEM
Medicus Mundi
Intermón Oxfam
Coordinadora Catalana de ONG
Fundación Entreculturas
ACSUR-Las Segovias
Campaña "0,7 Reclámalo"
Plataforma 0,7

Amnistía Internacional
Cáritas
Fundació per la Pau
Confederación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de España (CAVE)
Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)
Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos (CEAPA)
Europa Laica
Plataforma de Organizaciones de Infancia
Organizaciones Feministas
Católicas por el derecho a decidir

Federación Estatal de Gays, Lesbianas y Transexuales (FELGT)
Fundación Triángulo

Plataforma de Directores de Cine español

Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI)
Asociación de Entidades de Centros de Día de Dependencias
Coalición de Ciudadanos con Enfermedades Crónicas

Teruel existe
Plataforma ciudadana "Soria ¡Ya!"

Liga de Fútbol Profesional.